



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 2 DE JUNIO DE 2022**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	2 de Junio de 2022
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejaj.



D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejál.

D^a. Mirella Martínez López de Lacalle, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 02/06/2022 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta al Pleno cumplimiento obligación trimestral suministro información prevista Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 1er trimestre 2022.
3. 093. Expte. TRAN-032/2021. Dar cuenta de la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interior para la Explotación de la Estación de Autobuses.
4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2022
5. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 2/2022
6. Integración del Ayuntamiento de Logroño en la red Spain Convention Bureau.
7. 09.2 Medio Ambiente. Expte. 83/22. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar Animal. Año 2022
8. 0712 URB14-2022/0001 Convenio urbaníst. de planeamiento entre Ayuntamiento de Logroño e Inmuebles Moisela SL, TOYBE, Constantia Tobepal para adelanto de ejecución PERIs 43, porción 45 y otra 27
9. 0712 URB28-2021/0009 - modificación puntual nº 7 plan parcial "el campillo" en artículos 2.1, 2.2 y 2.4 de las ordenanzas relativa a la regulación de vuelos y fondo edificable. Aprobación definitiva

MOCIONES

10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de un análisis de las necesidades del transporte público por barrios.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a la participación de los voluntarios de San Bernabé y creación de espacio divulgativo de tradiciones populares en estas Fiestas.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la adopción de manera inmediata de medidas de seguridad pra el sector del taxi en la ciudad de Logroño.

PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la peatonalización del Puente de Hierro.
14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con los terrenos del Peri Ferrocarril.
15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con la peatonalización del Puente de Hierro.

RUEGOS

16. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la proposición relativa a promoción turística de la ciudad.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 02/06/2022

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de sesiones anteriores correspondientes a las siguientes sesiones:

- 7 de abril de 2022, ordinaria
- 5 de mayo de 2022, ordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- DAR CUENTA AL PLENO CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN TRIMESTRAL SUMINISTRO INFORMACIÓN PREVISTA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 1ER TRIMESTRE 2022.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 "**Principios de transparencia**" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y liquidaciones, contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto.



3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó con fecha 1 de abril de 2022 el Documento denominado **“Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º, 2º y 3º - Ejercicio 2022”**. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 28 de abril de 2022, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 20 de mayo de 2022.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 1º Trimestre de 2022.

3.- 093. EXPTE. TRAN-032/2021. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno nº 03-03-2022/O/006 en su sesión de fecha 3 de marzo de 2022 por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses en Logroño, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
2. Que la publicación del anuncio tiene lugar en el Boletín Oficial de La Rioja nº 45 de fecha 7 de marzo de 2022, señalándose que si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.
3. El certificado emitido por la Secretaría General con fecha 29 de abril de 2022 poniendo de manifiesto que no se han presentado alegaciones durante el citado periodo.



4. Lo establecido en el artículo 96 Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño aprobado por Acuerdo de Pleno de 7 de octubre de 2004 (B.O.R N° 143 de 6 d noviembre de 2004) y el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
5. Lo previsto en el artículo 97 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño: *“En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, y se convierta por ello en definitivo el acuerdo de aprobación de la norma hasta entonces provisional, la Junta de Gobierno comunicará dicha circunstancia a la Secretaría General, que llevará a cabo las gestiones oportunas para dar cuenta de la aprobación definitiva al Pleno en la siguiente sesión que celebre”.*
6. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la TAG de la Dirección General de Espacio Público.

Adopta el siguiente acuerdo.

Dar cuenta de la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses en Logroño al no haberse presentado alegaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO N° 4/2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2022, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito n° 4/2022 por importe de 218.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito n° 4/2022, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022.
4. El informe del Interventor General, de fecha 16 de mayo de 2022, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.



5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 4/2022 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2022, por importe de 218.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	218.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	218.000,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	218.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	218.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2022, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 2/2022 por importe de 6.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios nº 2/2022, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022.
4. El informe del Interventor General, de fecha 16 de mayo de 2022, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 2/2022 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2022, por importe de 6.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	6.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	6.000,00

FINANCIACIÓN

Remanentes de Tesorería para gastos generales	6.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	6.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN LA RED SPAIN CONVENTION BUREAU.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2021 por el que se aprueba el Plan Estratégico de Transformación Turística de la ciudad de Logroño con unos objetivos específicos tales como, la creación de la marca “Logroño”, la reconversión de la oferta turística, la transformación de la ciudad en un destino turístico inteligente, la regeneración del Centro Histórico, la mejora de la capacidad operativa y la coordinación de planes y actuaciones con las políticas turísticas regional y nacional.
2. Que el turismo de negocios, turismo MICE es un elemento dinamizador del turismo, siendo un sector económico al alza, no sólo por el impacto económico sino también por razones como la desestacionalización, la generación de empleo y el posicionamiento del destino.

En aras a facilitar el impulso y promoción del turismo congresual así como la colaboración necesaria en la organización y promoción de reuniones, congresos y eventos en todas las áreas de gestión, planificación y logística, surge Spain Convention Bureau, que se crea en el seno de la Federación de Municipios de España, al amparo del artículo 44 de los estatutos de dicha federación, con la finalidad de desarrollar la promoción exterior del producto “Congresos, convenciones y viajes de incentivo” a través de sus miembros asociados.

3. Que la red Spain Convention Bureau agrupa actualmente a 57 entidades locales para su promoción como destinos de Congresos.
4. Que el Ayuntamiento de Logroño reúne los requisitos para incorporarse a dicha red como socio titular.
5. El informe emitido por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos, de fecha 25 de mayo de 2022, en el que se manifiesta el interés municipal en incorporarse a la red Spain Convention Bureau.
6. El artículo 123.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.
7. La propuesta formulada al efecto por la Directora General de Promoción Económica y Fondos Europeos.



8. El dictamen de la Comisión informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Logroño a la red Spain Convention Bureau y adoptar el compromiso de cumplir con los fines estatutarios de dicha red.

Segundo: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluyendo los contenidos económicos que del mismo se pudieran derivar.

7.- 09.2 MEDIO AMBIENTE. EXPTE. 83/22. BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. AÑO 2022

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.La voluntad del Ayuntamiento de Logroño de fomentar la adopción de animales (perros y gatos) con necesidades especiales "ANE" procedentes del Centro de Protección Animal de Logroño (CPA) y la gestión de colonias urbanas de gatos en Logroño, de acuerdo a los criterios de actuación de la Dirección General de Medio Ambiente y elaborados con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

2.El informe de necesidad y memoria económica del Responsable de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 9 de mayo de 2022.

3.El informe jurídico y la propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la T.A.G. de Medio Ambiente de fecha 10 de mayo de 2022.

4.Lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003; el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño en lo referente a subvenciones.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal, que se adjuntan en el ANEXO al presente acuerdo.

Segundo: Proceder a publicar las presentes Bases en el Boletín Oficial de La Rioja, sometiéndolas a información pública y audiencia de los interesados, por un plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias; entendiéndose definitivamente aprobadas si no se presentan reclamaciones y sugerencias.



ANEXO

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logroño de fecha 2 de Junio de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de bienestar animal.

Art. 1. Objeto, ámbito de aplicación y vigencia

1. El objeto de las presentes Bases es regular las condiciones y procedimientos para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Logroño, destinadas a apoyar y fomentar la adopción de perros y gatos con necesidades especiales "ANE" procedentes del Centro de Protección Animal de Logroño (CPA) y la gestión de colonias urbanas de gatos en Logroño.

Los destinatarios de estas subvenciones serán asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal sea el desarrollo de materias relacionadas con el objetivo de estas bases y que cumplan los requisitos exigidos en las mismas.

Se descompone en dos bloques independientes:

A. Bloque A (Fomento de la adopción de animales con necesidades especiales "ANE" procedentes del CPA de Logroño)

Objetivos:

Potenciar y facilitar la adopción e integración familiar de aquellos animales que por diversas circunstancias presentan de unas necesidades especiales y requieren por ello de una mayor protección al ser su adopción más compleja.

A efecto de estas subvenciones tendrán la consideración de animales con necesidades especiales "ANE" los individuos que residan en el CPA de Logroño y con origen Logroño, y posean alguno o varios de los siguientes parámetros:



a) Perros considerados potencialmente peligrosos según lo establecido en la legislación sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

b) Perros o gatos con enfermedades crónicas, discapacidades irrecuperables o de edad superior a 5 años.

c) Características fisiológicas específicas: Molosos de gran tamaño o peso superior a 30 kg.

d) Perros o gatos cuya estancia en el Centro de Acogida de animales de Logroño hubiera superado el periodo de los 3 meses.

e) Gatos adultos, mayores de 12 meses.

Aquellos criterios de los expuestos anteriormente que no fueran cuantificables de forma automática y directa, serán valorados exclusivamente según criterio profesional del servicio técnico municipal de protección animal.

Los adoptantes de animales pertenecientes a este bloque que presenten problemas de comportamiento o adaptación, se comprometen a realizar y acreditar documentalmente, las actuaciones necesarias para su socialización e integración familiar.

El coste de dichas actuaciones se considerará en todo caso incluido en la subvención recibida.

Según clasificación y grupo se asignarán las correspondientes puntuaciones individuales y acumulables. En la convocatoria correspondiente, se establecerán las cuantías determinadas a las puntuaciones resultantes.

Baremos de clasificación Bloque A

RAZA CANINA

a) Perros potencialmente peligrosos (PPP): serán así clasificados los animales de raza canina que bien por pertenencia a las razas establecidas normativamente o por su temperamento y problemática en su relación intraespecíficas en el CPA, requieran de licencia administrativa para su tenencia, o trabajo en educación y obediencia desarrollado por etólogo cualificado.

Baremo: 16 puntos

b) Estado Clínico y Edad: individuos de raza canina con diagnóstico clínico de



enfermedad crónica (leishmaniosis, procesos oncológicos etc.), discapacidad irreversible, o patologías que requieran tratamientos veterinarios específicos o edad superior a 5 años.

Baremo: 5 puntos

c)Fisiología: individuos molosos de gran tamaño o peso superior a 30 kg

Baremo: 5 puntos

d)Larga Estancia: animales que residan en el CPA cuya fecha de entrada registral sea superior a 3 meses.

Baremo: 5 puntos

RAZA FELINA

a)Estado Clínico y Edad individuos de raza felina con diagnóstico clínico de alguna enfermedad crónica (procesos víricos, bacterianos, oncológicos), discapacidad o patologías que requieran tratamientos veterinarios específicos, o individuos de más de 12 meses de edad.

Baremo: 5 puntos

b) Larga Estancia: individuos de raza felina alojados en el CPA cuya entrada registral sea superior a 3 meses.

Baremo: 5 puntos

B. Bloque B (Gestión de Colonias de gatos de Logroño)

Objetivos:

Gestión de colonias felinas del término municipal de Logroño basado en el sistema CES/R (captura, esterilización y suelta/retorno) de forma coordinada y en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño.

En el Bloque B se considerarán subvencionables gastos que correspondan a servicios veterinarios, de farmacia y de alimentación.

No serán subvencionables partidas correspondientes a nóminas o gastos de personal, dietas o gastos corrientes distintos a los expresados anteriormente, como por



ejemplo alquileres, mantenimientos o servicios.

2. El ámbito de aplicación territorial de estas bases será el término municipal de Logroño.
3. La concesión de las subvenciones objeto de la presentes Bases queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento del acuerdo de aprobación de adjudicación definitiva.
4. Para el Bloque A las subvenciones se irán otorgando por orden de fecha de adopción real (no reserva) y hasta agotar el dinero disponible en la convocatoria no siendo subvencionables aquellos animales adoptados una vez finalizado el importe disponible.

Art. 2. Requisitos a cumplir por los beneficiarios de las subvenciones

1. Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos y las obligaciones contenidas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las que se establecen en estas bases.

2. Con carácter general podrán ser beneficiarias:

- Asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño, que entre los principales fines establecidos en sus estatutos estén la protección y bienestar de los animales y que desarrollen su actividad en el municipio de Logroño.
- Asociaciones consideradas de Utilidad Pública Municipal en Logroño
- En cualquier caso, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño con al menos un año de antigüedad a contar desde la fecha de publicación de estas bases.

3. Estas asociaciones o colectivos además de lo anteriormente establecido, deberán disponer y aportarán junto a la solicitud de:

- Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura adecuada para los bloques a



los que opten en estas bases, tanto de actividad directa desarrollada como derivada las actuaciones de sus voluntarios por una cuantía mínima de 120.000 €, así como una Declaración Responsable del personal colaborador (voluntarios, padrinos). Junto a la solicitud de las subvenciones será necesaria la aportación de una copia del seguro vigente y de sus cláusulas.

- Núcleo Zoológico autorizado y ubicado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, bien en titularidad directa como en convenio/contrato/acuerdo recogido documentalmente con terceros.

Art. 3. Exclusiones

No podrán ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en las presentes bases aquellas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que no estén registradas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño o aun estándolo:

- Tengan una antigüedad menor de un año en el citado registro a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Propongan actividades que estén recogidas en el Programa Municipal de Educación Ambiental o ya sean desarrolladas o esté previsto su desarrollo directamente por el Ayuntamiento.
- Programas o actividades cuyos fines no estén recogidos en el objeto de las presentes bases regulado en el artículo 1 de las mismas.

Art. 4. Solicitudes, documentación, plazo

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Logroño (<https://sedeelectronica.logrono.es>) o en los restantes lugares o por los medios previstos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañando a la instancia general de solicitud la siguiente documentación:

- a) Número de inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño y de Utilidad Pública Municipal.
- b) Copia del NIF, Seguro de Responsabilidad Civil y código de Núcleo Zoológico (en



Bloque A).

c) Memoria explicativa detallada del programa o actividad para la que se solicita subvención explicando:

- Programa de formación para sus voluntarios.
- Para el Bloque A: contenido, personas responsables, temporalización, ubicación, animales con necesidades especiales “ANE” potencialmente destinatarios, indicadores del impacto local y su seguimiento, programas de integración, métodos de adiestramiento, educadores o etólogos colaboradores y toda aquella otra información que permita conocer el alcance y contenido de lo propuesto.
- Para el Bloque B: Presupuesto pormenorizado de gastos/ingresos subvencionables por cada programa o actividad con desglose detallado para cada uno de los apartados que lo conformen.

d) Declaración responsable de las subvenciones solicitadas o recibidas de institución pública o privada, o con intención de solicitar a otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, especificando entidad, importe y concepto por el que se reciben.

e) Declaración responsable que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

f) Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de la Junta Directiva de las asociaciones solicitante.

g) Memoria anual del ejercicio anterior que recoja de forma pormenorizada la actividad de la Asociación en el ámbito de los asuntos propios de este programa de subvenciones. Deberá incluirse copia del registro pormenorizado e individualizado (no de datos agregados) de animales gestionados por la Asociación en el año, con expresa mención de su procedencia, identificación si procede del animal y fecha.

La convocatoria podrá realizarse de forma conjunta o separada para Bloque A y B. Los interesados que cumplan los requisitos de participación establecidos en las presentes bases podrán presentarse a uno o ambos bloques, A y B, pero sólo podrán presentar una propuesta por bloque.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. El plazo se iniciará a partir del siguiente día hábil al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Rioja, finalizando a las 24:00 horas del último día de plazo.



En el caso del Bloque A, las asociaciones/fundaciones interesadas deberán solicitar dentro del plazo habilitado su interés de participar en el presente programa de subvenciones. El Ayuntamiento emitirá la relación de las asociaciones/fundaciones admitidas para la Convocatoria, una vez sea verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos. Esta solicitud será imprescindible para la posterior obtención de las subvenciones.

El órgano competente podrá recabar de la entidad solicitante la documentación que considere necesaria para valorar tanto el proyecto como la capacidad para ejecutarlo.

Los solicitantes, con la presentación de la solicitud, autorizan expresamente el tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, al cruce de estos con otras Administraciones Públicas o Entidades Institucionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La utilización de dichos datos no podrá servir a un fin distinto del objeto de la presente subvención.

Si alguno de los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración presenta su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

En el supuesto de que una vez revisada la solicitud presentada por el interesado resultara que la documentación obligatoria estuviera incompleta o defectuosa, se le requerirá para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, haciéndole saber que en el caso contrario se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será publicada en los términos del apartado 7.4. de las presentes bases.

Art. 5. Criterios de valoración

Bloque A: se validará el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos recogidos en la convocatoria de la correspondiente subvención.

Bloque B: la asignación de la cuantía disponible se realizará mediante un reparto proporcional entre todas las solicitudes presentadas que obtengan en la valoración una



puntuación igual o superior a 35 puntos (50% del máximo posible de puntos). Aquellas que no obtengan el mínimo requerido serán desechadas. El importe concedido no será superior al 90% del coste de la actividad subvencionada.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Descripción del proyecto/actividad propuesto: Contenido y metodología. Hasta 60 puntos.
- Evaluación del programa: definición de indicadores de evaluación del programa y compromiso de seguimiento posterior de la ejecución del programa para conocer el retorno o impacto. Hasta 10 puntos.

Art. 6. Instrucción

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones será el de concurrencia competitiva, con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia pública y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El Director General de Medio Ambiente será el órgano encargado de la instrucción del procedimiento. Nombrará una comisión de valoración, formada por tres miembros de la Unidad, entre los cuales necesariamente deberá estar el Adjunto del departamento correspondiente, que a su vez actuará de Secretario. La Junta de Gobierno Local será el órgano competente para la aprobación definitiva de la subvención.

3. Una vez aplicados los criterios de concesión referenciados en estas Bases, el órgano encargado de la instrucción del procedimiento elaborará una propuesta de resolución de la concesión de subvención, que será elevada al órgano concedente, la cual estará debidamente motivada, previa comprobación de que los beneficiarios están al corriente de pagos en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Todos los actos integrantes de un proceso selectivo o de concurrencia competitiva serán publicados en la página web www.logrono.es , surtiendo ésta los efectos de la notificación.

5. Esta propuesta, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, será publicada conforme al procedimiento señalado en el apartado anterior y las Entidades interesadas podrán



presentar alegaciones en el plazo de 10 días, si así lo estiman oportuno.

6. Examinadas las alegaciones aducidas a su favor por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión, la cuantía y se especificará la evaluación efectuada conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases. Dicha propuesta de resolución definitiva se propondrá a la Junta de Gobierno para su aprobación.

7. Se considerará admisible la reformulación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones.

Art. 7. Resolución y publicación

1. La Resolución definitiva de concesión de la subvención será publicada conforme a lo establecido en el apartado 7.4 de estas bases.

2. El plazo máximo para resolver y publicar dicha Resolución no podrá exceder de seis meses a contar a partir de la fecha de presentación de la solicitud de subvención. El vencimiento de ese plazo sin haberse publicado la resolución, legitimará a los interesados para entender desestimada por silencio administrativa la solicitud de concesión de la subvención.

3. Contra la citada Resolución de concesión de la subvención, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, contra dicha resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Logroño, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de publicación de la resolución de concesión.

4. El Ayuntamiento remitirá, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para su publicación, las subvenciones concedidas, con indicación de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y el objetivo o finalidad de la subvención.



Art. 8. Pago

1. Bloque A: el pago se efectuará en tres liquidaciones correspondientes a los periodos de liquidación: 1º enero-junio, 2º julio-septiembre y 3º octubre-diciembre, en base a la memoria de justificación de los animales que sean adjudicatarios de la subvención.

Los beneficiarios deberán haber sido admitidos previamente en base a la Convocatoria específica.

Cada liquidación se presentará por los beneficiarios en el periodo máximo de 30 días naturales desde la finalización del periodo semestral correspondiente.

El abono se realizará en un solo pago por periodo de liquidación una vez sean efectuadas las comprobaciones necesarias establecidas.

2. Bloque B: el pago de la subvención se efectuará de la siguiente forma: el 80 % una vez aprobada la Resolución de concesión de la subvención, el 20% restante cuando los beneficiarios justifiquen haber realizado un gasto igual o superior a la subvención.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, así como cuando sea deudor por cualquier causa frente la Tesorería municipal, por deudas líquidas, vencidas y exigibles.

Art. 9. Justificación

1. Las Entidades subvencionadas quedan obligadas a justificar los gastos subvencionables efectuados y el coste de las actividades que han sido financiadas con cargo a la subvención concedida.

2. Para el **Bloque A**: Será necesaria la presentación de la Memoria Semestral que recoja de forma detallada la actividad de la Asociación en el ámbito de los asuntos propios de este programa de subvenciones. Deberá incluirse copia del registro pormenorizado e individualizado de entradas/salidas de los "ANE" procedentes del CPA de Logroño y las actuaciones individualizadas que pudiera requerir cada caso concreto.

En los animales para los que fuera necesario aplicar tanto reacondicionamiento como



tratamiento etológico, se justificarán documentalmente las actuaciones realizadas.

En caso de un retorno al CPA de Logroño de cualquier individuo (ANE), que hubiera resultado beneficiario de la presente subvención, se procederá a su restitución, en el menor tiempo posible, a la asociación protectora o entidad titular del animal en el momento de su salida sin coste adicional de ninguna naturaleza para el Ayuntamiento.

El plazo concluirá el 30 de enero del año siguiente del ejercicio correspondiente.

3. Para el **Bloque B** se considerarán subvencionables gastos de alimentación y sanitarios (clínica y farmacia). No serán subvencionables partidas correspondientes a nóminas o gastos de personal, dietas o gastos corrientes distintos a los expresados anteriormente, como por ejemplo alquileres, mantenimientos o servicios.

No se consideran gastos subvencionables las dietas u honorarios de los miembros de la junta directiva o asociación solicitante, aun formando parte de un programa objeto de esta subvención.

El precio máximo unitario (impuestos incluidos) a financiar por esterilización con cargo a las presentes subvenciones, será determinado para los gatos y las gatas, en la correspondiente convocatoria.

Para el resto de cargos veterinarios se atenderá a los precios habituales de aplicación en las clínicas veterinarias de Logroño, reduciéndose la parte subvencionable a dichos valores en aquellos importes que se consideren abusivos

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período señalado para la justificación. En esta convocatoria se considerarán como gastos con posibilidad de subvención para aquellos realizados durante los periodos:

Bloque A: Enero-Diciembre (ambos inclusive)

Bloque B: Enero-Noviembre (ambos inclusive),

del último ejercicio correspondiente siempre que estén directamente relacionados con los programas-actividades seleccionados y cumplan los demás requisitos exigibles reflejados en las presentes Bases.

4. Las Entidades que resulten subvencionadas deberán incorporar de manera visible en el material que utilicen el logotipo del Ayuntamiento de Logroño, a efecto de la difusión de las actuaciones financiadas y la mención "Actividad subvencionada por Bienestar Animal- Ayuntamiento de Logroño".



5. Los beneficiarios de la subvención correspondiente al Bloque B deberán presentar hasta el 30 de diciembre del último ejercicio correspondiente, en el Registro General del Ayuntamiento de Logroño o en los restantes lugares y por los medios previstos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Memoria evaluadora de las actividades o proyectos realizados con el suficiente nivel de detalle que permita evaluar el cumplimiento del programa-actividad subvencionada: contenido, personas responsables, temporalización, ubicación, número de animales con necesidades especiales "ANE" potencialmente destinatarios, indicadores del impacto local y su seguimiento, programas de integración, métodos de adiestramiento, educadores y etólogos colaboradores y toda aquella otra información que permita conocer el alcance y contenido de lo propuesto, así como el programa de formación para sus voluntarios.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades (relación de gastos e ingresos de las actividades). Debe justificarse la totalidad de los gastos sobre los que se pretenda obtener subvención.

6. Los documentos que soporten la justificación de gastos (facturas, ...), que se circunscribirán únicamente al proyecto que justifican, figurarán extendidos a nombre de la entidad perceptora de la subvención, especificando detalladamente el material suministrado o el servicio prestado. Además, incluirán en todo caso los siguientes datos:

- N.º de factura, datos identificativos, denominación o razón social del expedidor, NIF y domicilio. Datos identificativos del destinatario. Lugar y fecha de emisión. Animal concreto con el que esté relacionado el gasto (en los casos que sea posible o descripción física en caso de no estar identificado).

7. En caso de que la justificación del gasto aportada no alcance la totalidad de la subvención concedida, el Ayuntamiento reducirá proporcionalmente la cuantía de la subvención concedida.

Art. 10. Reintegro de la subvención

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento de pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los siguientes supuestos:



- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o no adopción del comportamiento que fundamenten la concesión de la subvención.
- c) Así como el resto de los supuestos contenidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Las referidas cantidades tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

3. Serán responsables solidarios del reintegro de la subvención los beneficiarios de esta y en su caso todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Art. 11. Compatibilidad

1. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

2. En el supuesto de que se produzca la acción prohibida en el apartado anterior se modificará la resolución de concesión, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Art. 12. Régimen de infracciones y sanciones

El régimen sancionador se ajustará a lo dispuesto en el título IV de la Ley General de Subvenciones y al Reglamento que la desarrolla.

Art. 13. Normativa aplicable

En todo lo no establecido específicamente en las presentes Bases Regulatorias, será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento



de la Ley General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa de carácter administrativo. Supletoriamente serán de aplicación las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada programa y la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se financian.

Art. 14. Publicidad

Las presentes bases se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja. La convocatoria se comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que opera como un sistema nacional de publicidad de las subvenciones, conforme dispone el art. 20.8 de la Ley General de Subvenciones.

8.- 0712 URB14-2022/0001 CONVENIO URBANÍST. DE PLANEAMIENTO ENTRE AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO E INMUEBLES MOISELA SL, TOYBE, CONSTANTIA TOBEPAL PARA ADELANTO DE EJECUCIÓN PERIS 43, PORCIÓN 45 Y OTRA 27

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de febrero de 2010 se aprobaron los criterios para adelantar la ejecución de los PERIs en zonas de reconversión industrial, lo cual suponía una revisión de los criterios aprobados entre los años 1994 y 2003.
2. La propuesta de Convenio presentado con fecha 25 de febrero de 2022 R.E 10430 por Seain S.L. en representación de Inmuebles Moisela S.L ,con CIF B26332312, para el adelanto de la ejecución del PERI nº 43 “Prado Viejo II”, una porción del PERI nº 45 “Prado Viejo III” y otra del PERI nº 27 “Calle Entrena” del Plan General Municipal de Logroño. A este convenio se suman las mercantiles Constantia Tobepal S.L.U. y TOYBE S.L.

Mediante la misma solicitud se presenta renuncia a la continuación con la tramitación del anterior expediente urbanístico 0712 URB14-2021/0004.



3. Los informes favorables a la tramitación del expediente de la Directora General y la T.A.G. de Urbanismo Estratégico de fecha 15 de marzo de 2022.
4. Que dicho Convenio Urbanístico ha sido sometido a información Pública por el plazo de veinte días, mediante notificación personal a interesados, la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 53 de fecha 17 de marzo de 2022, en el diario El Día de La Rioja en su edición de 17 de marzo de 2022, y en el tablón de Edictos municipal.

Ante la imposibilidad de notificación personal a varios interesados, el anuncio de información pública del convenio fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado el 12 de abril de 2022, por idéntico plazo.

5. El informe favorable emitido por el Adjunto Responsable de Espacio Público de fecha 1 de abril de 2022.
6. El Certificado emitido por la Secretaria General, de fecha 25 de abril de 2022, indicando que durante el plazo de información pública se han presentado las siguientes alegaciones:

FECHA	Nº DE REGISTRO	SOLICITANTE
05-04-2022	18.679	COM. PROP. ENTRENA 4-8 ARNAO 3-7
13-04-2022	20.424	ROBERTO GUTIERREZ FERNÁNDEZ (Comité de empresa de TOBEPAL)

7. El informe de contestación de alegaciones emitido al efecto por la Directora General de Urbanismo Estratégico de fecha 19 de mayo de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“Durante el período de información pública se han presentado dos alegaciones, una por parte de la comunidad de propietarios de la calle Entrena 4-6-8 y Arnao de Bruselas 3-5-7 y la otra, por parte de D. Roberto Gómez, actuando como presidente del Comité de Empresa de TOBEPAL.

1. A continuación, se va a analizar el escrito presentado por la comunidad de propietarios, en el mismo orden que se describe en el escrito:

- *Primera: Hacen una disertación sobre si se trata de un convenio nuevo, respecto de otro que se publicó el 3 de agosto de 2021, o de un nuevo procedimiento.*

El 8 de marzo de 2022, SEAIN, S.L.P. presentó el convenio que ahora nos ocupa y, también, el desistimiento del documento anterior de convenio, que, efectivamente se publicó el 3 de agosto de 2021.



Por lo tanto, el anterior expediente se está tramitando su archivo por desistimiento, encontrándonos ahora en un documento nuevo.

- *Segunda: Hacen un análisis de las diferencias entre los dos documentos mencionados en el apartado anterior.*

Se trata de un ejercicio que en nada afecta al contenido del convenio actual.

- *Tercera: Manifiestan que tras el análisis de las diferencias entienden que se trata de una operación de maquillaje, aunque su finalidad y efectos sean los mismos.*

Se trata de consideraciones personales que en nada afectan al contenido del convenio.

- *Cuarta: Manifiestan una confusión del título del documento con el objetivo principal del mismo. El convenio y la modificación del Plan General que proyecta no se ajusta a los intereses generales porque no se aducen razones urbanísticas para el “cambio de ordenación”, porque lo que se necesita es una colmatación de la ciudad, se proyecta demorar la ejecución del PERI y, por último, se limite el coste de la urbanización a una cifra cerrada.*

En primer lugar, este es un convenio de los de adelanto de la ejecución de ámbitos sometidos a ordenación a través de la figura de Plan Especial de Reforma Interior, que delimitó por primera vez el Plan General en el año 1992, para la transformación de áreas industriales ubicadas en posiciones centrales de la ciudad.

La transformación de áreas industriales con actividad industrial en marcha es un proceso urbanístico muy complejo que requiere, entre otras cosas, de plazos dilatados en el tiempo. De ahí que se estableciera, como línea general, un plazo de 24 años para su gestión. La determinación del carácter de este plazo no quedaba completamente despejada en la propuesta inicial y fue necesario analizarla al vencimiento de los primeros ámbitos.

No obstante, lo anterior, algunos de esos ámbitos decidieron arrancar la ordenación sin vencer el plazo completo y de forma puntual y diseminada por casi todas las zonas delimitadas. Pasados los primeros años el Ayuntamiento de Logroño ante el temor de que este adelanto en la transformación urbanística afectara a la estructura social y económica futuras de la ciudad decidió establecer las reglas para mantener la coherencia urbanística por un lado y la necesidad de adelanto por otro. Así el Ayuntamiento de Logroño aprobó en 1994 los Criterios para Adelanto la Ejecución de los Planes Especiales de Reforma Interior en zonas de Reconversión Industrial. Criterios que se modificaron en el año 2003 y en el año 2010, pero todos ellos con el



denominador común de la preocupación por la gestión conjunta de la actividad industrial y la necesaria transformación urbanística de la reconversión. El instrumento elegido para la formalización de este proceso es la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y los interesados en el desarrollo total o parcial del ámbito.

Muchas son las áreas que se han adelantado al plazo de 24 años y, por lo tanto, que han suscrito convenio con el Ayuntamiento en cumplimiento de los criterios aprobados.

Este es el caso que nos ocupa, varios ámbitos sometidos a transformación, como son la totalidad de los terrenos del PERI 43, una porción del PERI 45 y otra del PERI 27. En cumplimiento de los criterios, es necesario y de forma previa a la tramitación de cualquier instrumento de ordenación, de la formalización de un convenio en el que se analicen las consecuencias socio económicas de dicha reconversión.

Desde este punto de vista, el convenio que ahora analizamos no es un instrumento de ordenación, ni modifica ordenación alguna, entre otras cosas porque es lo que aún no tiene este ámbito. Sino que se trata de un forma integral y transversal el complejo engranaje que resulta de la transformación de un tejido vivo de la ciudad en la que concurren intereses, cuando menos, contrarios. Tal y como ha ocurrido en todas las zonas que han decidido adelantar la programación establecida.

Por último, el coste de urbanización que aparece en el convenio solo es de las obras temporales que se van a realizar antes de que culmine el proceso completo de transformación. Es una forma de poner a disposición de los ciudadanos espacios de movilidad seguros mientras dure la reconversión, pero no son todos los costes de urbanización, en el sentido literal de la ley, porque para ello se necesitaría cuando menos un Proyecto de urbanización y, sobre todo, una ordenación detallada que discrimine el espacio público del privado. En definitiva, que son solo obras provisionales que se adelantan por parte de los propietarios en beneficio de los ciudadanos, de ahí que se establezca un límite máximo. El coste definitivo de la urbanización del ámbito, como ocurre en otros PERI, correrá íntegramente a costa de los propietarios incluidos en el mismo.

2. En cuanto a la alegación presentada por el Comité de Empresa, también lo analizaremos en la secuencia de la alegación.

- 1º.- Reproducen varios párrafos del documento del convenio en los que se hace referencia al proceso industrial de inversión económica y su amortización, sin que se disponga de plazo alguno, lo que genera incertidumbre y desconcierto.*

El expediente que ahora nos ocupa es un expediente urbanístico en el que, más allá de las referencias a las circunstancias concretas de los ámbitos afectados (edificación, actividad industrial, suelo vacante, etc.), debe ajustarse a determinaciones urbanísticas.



Las consideraciones y las reclamaciones que solicitan los alegantes, son circunstancias meramente empresariales, siendo las distintas sociedades mercantiles las que podrán facilitarles dicha información.

• 2º.- Vuelven a reproducir extractos del documento de convenio en el que se mencionan plazos pero que, según su punto de vista, no se concretan.

Nuevamente reclaman la fijación de plazos para la actividad económica. Como se ha dicho, en este convenio se fijan determinaciones urbanísticas y en lo que a plazos se refiere, también son los de presentación de las distintas fases urbanísticas las que se fijan en el convenio, estipulación SEXTA del convenio.

• 3º.- También en este tercer apartado mencionan extractos del documento referentes a la vida útil de las instalaciones industriales, manifestando su desconocimiento de cuándo se producirá.

Como en los puntos anteriores, se trata de una referencia en los antecedentes cuyo interés radica en poder transmitir la dificultad de sincronizar unos plazos urbanísticos con una actividad industrial en funcionamiento, pero en modo alguno es objeto del convenio la vida útil de unas instalaciones industriales.

• 4º.- Reproducen, nuevamente, un apartado del convenio donde se habla de los criterios para el adelanto de la ejecución de los PERIs, manifestando su desconocimiento de dichos criterios y si el análisis al que hacen referencia se va a realizar y va a ser público.

Los criterios a los que se hace referencia están aprobados por Comisión de Gobierno en abril 1994, sufrieron una primera modificación por este mismo Órgano de Gobierno en noviembre de 2003, y, por último, su redacción actual data de febrero de 2010 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Acuerdos, todos ellos, públicos.

En cuanto al análisis mencionado en los criterios, es, precisamente, en los expositivos del convenio que ahora nos ocupa, donde se va desgranando dicho análisis.

• 5º.- Una vez más, extraen un apartado del convenio donde se mencionan las mejoras que una de las mercantiles ha hecho en sus instalaciones, manifestando los alegantes su desconocimiento de dichas mejoras.

Como ya se ha manifestado en puntos anteriores, lo relacionado con la mera actividad industrial, de mejora, amortización, inversión, etc. no es objeto directo del convenio, siendo la mercantil la que pudiera concretar estos aspectos extra-convenio.

• 6º.- En el extracto que ahora mencionan se hace referencia a algunas características del futuro documento de ordenación pormenorizada, entre ellas, la posibilidad de compatibilizar



las etapas intermedias, de la ejecución del planeamiento, con la permanencia a medio plazo de las edificaciones existentes. Los alegantes solicitan que se defina ese medio plazo.

El futuro documento de Modificación del Plan General Municipal, que contendrá la ordenación pormenorizada y los plazos para su ejecución completa, también puede analizar la posibilidad de compatibilizar dichos plazos con las edificaciones e instalaciones preexistentes, redactando un régimen específico.

Precisamente porque será en ese documento, y en ese momento de su redacción, donde pueden analizarse las circunstancias concretas y específicas del ámbito y las alternativas de ordenaciones, no es posible ahora fijar dicho ámbito temporal.

• 7º.- *Solicitan la aclaración sobre el plazo de vigencia del convenio.*

Tal y como se menciona en la estipulación DÉCIMA la vigencia del convenio se ajusta a la Ley 40/2015, para a continuación hacerlo de forma explícita señalando los 4 años preceptivos y la posibilidad de prórroga por otros 4. El cómputo inicial de esos 4 primeros años y, por lo tanto, de los 8 en su totalidad, será desde la aprobación del convenio, hecho que aún no se ha producido.

En base a cuanto antecede, se propone la desestimación de las dos alegaciones presentadas, y la continuación de la tramitación del expediente administrativo.”

8. El informe emitido por la Técnico de la Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 19 de mayo de 2022, favorable a la continuación de la tramitación.
9. El informe favorable emitido por la Asesoría Jurídica de fecha 20 de mayo de 2022, éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
10. Los artículos 114 y 117 de la Ley 5/2026 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.
11. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de la Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico en orden a la aprobación del citado Convenio.
12. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 26 de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:



- Primero: Aceptar el desistimiento presentado por Inmuebles Moisela S.L. con C.I.F B26332312 a la continuación del expediente 0712 URB14-2021/0004, y proceder al archivo del mismo.
- Segundo: Desestimar las alegaciones presentadas durante la fase de información pública de la tramitación del presente expediente relacionadas en el expositivo nº 6, por los motivos expuestos en el expositivo nº 7.
- Tercero: Aprobar el Convenio Urbanístico de adelanto cuyo objeto es la ejecución del PERI 43 “Prado Viejo II”, porción del PERI 45 “Prado Viejo III” y porción del PERI 27 “Calle Entrena” a suscribir entre este Ayuntamiento y las mercantiles INMUEBLES MOISELA,S.L., TORREALBA Y BEZARES S.L. y CONSTANTIA TOBEPAL S.L.U, en los mismos términos en los que fue sometido a la información pública, y que se transcribe como anexo al mismo.
- Cuarto: Conferir encargo a la Dirección General de Gestión tributaria para que gire liquidación correspondiente a Inmuebles Moisela S.L. (C.I.F. B26332312) por importe de 1.782,30 € en aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 15 (artº 7.B-3)
- Quinto: Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para la realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución de este acuerdo.

A N E X O

CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LAS MERCANTILES, INMUEBLES MOISELA, TOYBE y CONSTANTIA TOBEPAL PARA EL ADELANTO DE EJECUCIÓN DEL P.E.R.I. Nº 43 “PRADO VIEJO II”, UNA PORCIÓN DEL P.E.R.I. Nº 45 “PRADO VIEJO III”. Y OTRA DEL P.E.R.I Nº 27 “CALLE ENTRENA”

En Logroño

a de

de 2022.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Alcalde de Logroño, D. Pablo Hermoso de Mendoza. De otra parte, D. José Antonio Torrealba Elías, de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Logroño, Avenida de Madrid, nº 53, provisto de D.N.I. en vigor número 16547014-D.



Y de otra parte;

D. Agustin Sagredo Nebreda y Doña María Goretty García Rodríguez, ambos de nacionalidad española, mayores de edad, con domicilio a estos efectos en Logroño, Avenida de Burgos nº 67, y provistos de D.N.I. en vigor números 13139575-C y 71269067-W respectivamente.

INTERVIENEN:

D. Pablo Hermoso de Mendoza en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

D. José Antonio Torrealba Elías, en nombre y representación de la compañía INMUEBLES MOISELA, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Logroño, Miguel Villanueva 5, 3º, con C.I.F. B-26-332312, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, Hoja LO-8030, Tomo 509, folio 179 .Se encuentra facultado para este otorgamiento de conformidad con el poder que le fue otorgado en virtud de escritura pública de 28 de octubre de 2020 ante el Notario de Logroño, Luis Miguel Otaño Martínez Portillo con el número 1830 de su protocolo y en nombre y representación de la mercantil TORREALBA Y BEZARES S.L (TOYBE) sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Logroño, calle Rodejón nº 41, con C.I.F. B-26334094 inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, Hoja LO-8056 Tomo 511, folio 18 .Se encuentra facultado para este otorgamiento de conformidad con el poder que le fue otorgado en virtud de escritura pública de 17 de junio de 2013 ante el Notario de Logroño, Luis Miguel Otaño Martínez Portillo con el número 784 de su protocolo.

Y D. Agustin Sagredo Nebreda y Doña María Goretty García Rodríguez, en nombre y representación de la compañía CONSTANTIA TOBEPAL S.L.U., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Logroño, Avenida de Burgos nº 67, con C.I.F. B-85-934537, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, Hoja LO-14167, Tomo 721, folio 105 .Se encuentran facultados para este otorgamiento de conformidad con el poder mancomunado que les ha sido otorgado en virtud de escritura pública de 29 de noviembre de 2018, ante el Notario de Logroño

D. Luis Miguel Otaño Martínez-Portillo, con el número 2301 de su

protocolo Todas las partes de común acuerdo,

EXPONEN:



I.- Que la mercantil INMUEBLES MOISELA S.L es propietaria en pleno dominio de las siguientes fincas, en el municipio de Logroño:

- a) FINCA en jurisdicción de Logroño y paraje del Portillejo hoy, calle Entrena número 45-A, con una superficie de doce mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, calle Rodejón; al Sur, con calle nueva paralela a la carretera de Burgos; al Este, en cien metros aproximadamente, con Camino Viejo de Entrena; y al Oeste, en cien metros aproximadamente, con resto de finca matriz.

Se trata de la finca registral 23565 del registro de la Propiedad nº 1 de Logroño.
Parcela catastral: 3807712WN4031S 0001TZ

Esta finca está dentro del PERI nº 45

- b) Y otra finca en el paraje de Portillejo y Pradejón, llamado también del Arco, con una superficie de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS DOCE DECIMETROS CUADRADOS, que linda: Norte, en línea de fachada aproximadamente de 291 metros con la Carretera de Logroño a Vigo; al Sur, en línea de longitud aproximadamente igual, con calle Nueva paralela a la Carretera de Burgos y Camino de Entrena; Este, finca segregada de ésta; y Oeste, calle Pradoviejo.

Se trata de la finca registral 3836 del registro de la Propiedad nº 1 de Logroño.
Parcela catastral: 3411301WN4031S 0001MZ

Esta finca está dentro del PERI nº 43

- c) Y otra Finca y paraje del Portillejo, hoy calle Entrena número cuarenta y cinco, con una superficie aproximada de doce mil metros cuadrados, que linda: al Norte, calle Rodejón; al Sur, con calle nueva paralela a la Carretera de Burgos; al Este, en cien metros aproximadamente, con finca segregada; y al Oeste, en cien metros aproximadamente, con calle Pradoviejo

Se trata de la finca registral 3838 del registro de la Propiedad nº 1 de Logroño. Parcela catastral: 3807702WN4031S 0001AZ

Esta finca está dentro del PERI nº 45

- d) Y otra finca en jurisdicción de Logroño, en el paraje de PORTILLEJO y PRADEJON, llamado también del Arco, hoy Avenida de Burgos número sesenta y cinco; con una superficie de ocho mil trescientos ochenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados y según certificado del Catastro que se inserta en la escritura que se inscribe, ocho mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 44,20 metros con la carretera de Logroño a Vigo, hoy



Avenida de Burgos, y en otra línea interior de 33 metros con resto de finca matriz, hoy finca de Tobepal, S.A.; al Sur, en línea de 72,60 metros, con calle Nueva, hoy calle Rodanchar; Este, calle Nueva, hoy calle de Entrena, y con la finca segregada de Torrealba y Bezares Sopal, S.A." -hoy finca de Tobepal, S.A."; y al Oeste, en dos líneas, una de 52,50 metros y otra de 82,40 metros, con resto de finca matriz de "Torrealba y Bezares Sopal S.A." hoy finca de "Tobepal, S.A."

Se trata de la finca registral 3906 del registro de la Propiedad nº 1 de Logroño. Parcela catastral: 3411310WN4031S 0001IZ

Esta finca está dentro del PERI nº 43 una parte y del PERI nº 27 el resto.

e) Y otra finca: paraje Portillejo o Pradejón, el arco, linderos: norte: en línea de 38 m carretera de Logroño sur: calle nueva oeste: finca que se segrega y vende a Tobefil S.A, este: calle nueva. superficie área del terreno: 1.430,12 m²

Se trata de la finca registral 3904 del registro de la Propiedad nº 1 de Logroño. Parcela catastral: 3411311WN4031S 0001JZ

Esta finca está dentro del PERI nº 27.

Dentro de cada una de las citadas fincas, existen declaradas las siguientes edificaciones:

A.- Dentro de la finca A, se encuentra la siguiente edificación: Edificio de planta baja, de doscientos quince metros veinticinco decímetros cuadrados, destinado a almacenaje Linda por todos sus aires con la finca donde se sitúa.

B.-Dentro de la finca B En su lindero Oeste y en el centro de la finca, aproximadamente, existen las siguientes edificaciones: a) Edificio fábrica de forma rectangular, en un frente de 94,50 metros a la carretera de Logroño a Burgos y un fondo de 94 metros, se compone fundamentalmente de tres naves unidas entre sí, la primera nave, con frente a la carretera, consta de dos plantas, la planta baja en la que se sitúan los accesos a fábrica y oficinas, almacén de productos terminados, servicios higiénicos, garaje, despacho de fabricación y otros servicios auxiliares. La planta primera se destina a oficinas, despacho de dirección, e independientemente de lo anterior, el comedor del personal. La segunda nave, es la de fabricación, con una sola planta y cuatro metros de altura hasta el arranque de la cubierta; y la tercera nave destinada a almacén, tiene una altura de cinco metros y cincuenta decímetros. La superficie edificada en planta es de ocho mil ochocientos ochenta y tres metros cuadrados. b) otra nave adosada a la principal en su lado Oeste, de una sola planta, destinada a nave de fabricación y a albergar los distintos servicios de la misma -centro de transformación, distribución, calderas de aceite térmico, grupo enfriador de agua, aire, etc.-. Ocupa una superficie edificada de dos mil ochocientos setenta metros cuadrados. c) Otro edificio que consta de planta baja y primera, situado en el vértice Noroeste de la parcela, con fachada a la calle Pradoviejo y a carretera de Burgos, destinada a fabricación de cilindros de huecogrado, con sus correspondientes aseos higiénicos y laboratorios, ocupando una



superficie edificada en planta baja de setecientos metros cuadrados y en planta primera de setecientos metros cuadrados. 1.- Nave industrial en planta baja de forma rectangular, adosada por su lado Sur a la nave, ya existente, descrita anteriormente en el apartado b), destinada a albergar distintos servicios de fabricación -centro de transformación, distribución, calderas de aceite térmico, grupo enfriador de agua, aire etc-. Tiene unas dimensiones exteriores de 6,25 metros por 30,48 metros y una superficie total construida aproximadamente de 190,50 metros cuadrados. Linda: al Norte, con nave ya existente descrita anteriormente en el apartado b); Sur y Este, con resto de la parcela sin edificar, y Oeste, con la nave industrial descrita seguidamente con el número 2. Nave industrial en planta baja, con forma rectangular, adosada por sus lados Norte, Este y Oeste con otras naves, destinada a quemadores. Tiene unas dimensiones exteriores de 6,096 metros por 52,42 metros y una superficie total construida aproximadamente de trescientos diecinueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda al Norte: con nave descrita seguidamente con el número 3; Sur, con resto de la parcela sin edificar; Este con nave ya existente descrita anteriormente en el apartado b); y Oeste, con naves industriales descritas seguidamente con los números 5 y 6. Nave industrial en planta baja, con forma rectangular, adosada por su lado Este con la nave ya existente descrita anteriormente en el apartado b), y por su lado Sur, con las naves descritas con los números 2 y 5, destinada a almacenamiento de tintas. Tiene unas dimensiones exteriores de 11,50 metros por 42,30 metros y una superficie total construida aproximadamente de 486,45 metros cuadrados. Linda al Norte: con resto de parcela sin edificar; Sur, con las naves descritas con los números 2 y 5; Este, con la nave ya existente descrita anteriormente en el apartado b) y Oeste, con resto de parcela sin edificar, que la separa de la nave ya existente descrita anteriormente en el apartado c). Nave industrial en planta baja, de forma rectangular, adosada por su lado Norte con la nave ya existente descrita anteriormente en el apartado a), destinada a almacén. Tiene unas dimensiones exteriores de 22 metros por 36,75 metros y una superficie total construida aproximadamente de ochocientos ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda al Norte: con la nave ya existente descrita anteriormente en el apartado a); Sur, Este y Oeste, con resto de parcela sin edificar. Nave industrial en planta baja con forma rectangular destinada a almacén, adosada por su lado Norte con la nave descrita con el número 3, por su lado Este con la nave descrita con el número 2, y por su lado Sur con la nave descrita con el número 6. Tiene unas dimensiones exteriores de 27,90 metros por 5,35 metros y una superficie total construida aproximadamente de ciento cuarenta y nueve metros y veintiséis decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la nave descrita con el número 3; Sur, con la nave descrita con el número 6; Este, con la nave descrita con el número 2 y Oeste, con resto de parcela sin edificar. Nave industrial en planta baja, destinada a almacén, con forma rectangular, adosada por su lado Norte con la nave descrita con el número 5 y por su lado Este con la nave descrita con el número 2. Tiene unas dimensiones exteriores de 25,20 metros por 6,3 metros y una superficie total construida aproximadamente de ciento cincuenta y ocho metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la nave descrita con el número 5; Sur, con resto de la parcela sin edificar; Este, con la nave descrita con el número 2 y Oeste, con resto de parcela sin edificar. La superficie total de la parcela ocupada por las edificaciones descritas



bajo los números 1 a 6 es de dos mil ciento trece metros y dos decímetros cuadrados, y en cuanto a las mismas, la superficie total construida es de dos mil ciento trece metros con dos decímetros cuadrados.

C.- Dentro de la finca C edificio industrial compuesto de nave principal, servicios auxiliares y edificio representativo. La nave principal ocupa una superficie de tres mil doscientos cuarenta metros cuadrados de forma ligeramente rectangular, de cincuenta y cuatro metros de ancho y sesenta metros de largo. Tiene un acceso lateral mediante un andén con cuatro puertas desde el exterior y comunica con el edificio representativo y los servicios auxiliares mediante varios pasos; esta nave se ilumina mediante lucernarios en diente de sierra, ventilándose mediante rejillas de penetración y extractores estáticos en cubierta. servicios auxiliares, ocupa una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, es de forma rectangular, de siete metros de ancho por treinta y seis metros de largo, con una altura libre de seis metros, esta nave comunica directamente mediante dos puertas con la nave principal y con el exterior mediante puerta de seguridad. edificio representativo, se desarrolla en dos plantas de seiscientos metros cuadrados cada una, en forma rectangular de diez metros de ancho por sesenta metros de largo, 3,60 metros y 2,70 metros de altura libre respectivamente en la planta baja y primera planta. En la planta baja, se dispone de acceso principal, laboratorio, portería, despacho, taller muestras, servicios, vestuario y acceso a piso; y en planta primera, se dispone de Sala de Juntas, once despachos, servicios salas de visitas, espacio social, espacio libre y una vivienda. PABELLON que consta de una sola planta, que podíamos llamar planta baja, con unas dimensiones exteriores de cincuenta y cuatro metros treinta y un centímetros, por veintitrés metros trece centímetros, y una superficie de mil doscientos cincuenta y seis metros diecinueve decímetros cuadrados, siendo dicha planta totalmente diáfana en su interior. La altura libre de la nave, contada desde solera a la parte inferior de las cerchas es de 5,92 metros. Linda: al Norte, calle Rodejón; al Sur, calle nueva paralela a la Carretera de Burgos; al Este, en 50,00 metros con Camino Viejo de Entrena; y al Oeste, con la nave principal. edificio en planta baja de edificación en dos cuerpos unidos entre sí como continuación a la nave de fabricación principal anteriormente descrita, consta de sesenta metros de ancho por dieciocho metros de fondo, y siete metros más en ancho por treinta y seis metros de fondo, con una totalidad de superficie construida de mil trescientos treinta y dos metros cuadrados, realizado a base de pórticos metálicos empotrados en la base y atornillados en obra. La estructura primaria está formada básicamente por los pórticos de pared final y los pórticos intermedios, contruidos a partir de elementos normalizados, formando columnas y vigas armadas. La iluminación de la nave mediante lucernarios en diente de sierra, ventilándose mediante rejillas de penetración y extractores estáticos.

D.-Dentro de la finca D, En su lindero Oeste y en el centro de la finca aproximadamente, existen las siguientes edificaciones: Un pabellón industrial adosado a la nave principal ya existente en su lado Este, que consta de una planta con una altura libre de 9,70 metros y una superficie en planta de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta decímetros



cuadrados, con una entreplanta con acceso por el mismo pabellón, de una superficie de ciento cincuenta metros ochenta decímetros cuadrados aproximadamente, destinado a albergar instalaciones de extrusión de productos plásticos. Un pabellón industrial adosado al existente por su lado Este, de una sola planta, con una altura libre en el punto más bajo del dintel del pórtico de 16 metros y la altura de coronación de las correas de 17,58 metros. Ocupa una superficie de planta de quinientos cincuenta y nueve metros seiscientos cincuenta milímetros cuadrados, destinado a albergar instalaciones de extrusión de productos plásticos. Un pabellón industrial adosado al interior y al existente por su lado Sur, destinado a almacén y teniendo en su lado Este una entreplanta destinada a oficinas de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Ocupa una superficie en planta de mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. La altura libre en el punto más bajo del dintel del pórtico es de 6,5 metros y la altura de coronación de las correas de 10,98 y 8,071 metros. Nave industrial adosada a las edificaciones ya existentes, con acceso por su fachada Este, como ampliación de las instalaciones industriales existentes en la actualidad, destinada al almacenaje de producto terminado, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Se compone de tres módulos: Módulo central con una superficie de trescientos cincuenta metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, tendrá una altura libre de 4,50 metros; el módulo Norte con una superficie de ochenta y cinco metros catorce decímetros cuadrados tendrán una altura libre de 3,15 metros; y el módulo Sur, con una superficie de diecinueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados tendrán una altura libre de 3,50 metros.

E.- Actualmente en la finca e) se encuentra destinada a plazas de aparcamiento. Título: Les pertenecen por título de adjudicación

Situación Urbanística: Las fincas descritas en el expositivo anterior tienen la calificación de suelo urbano no consolidado y constituye la totalidad del P.E.R.I 43 “Prado Viejo II” y porciones del P.E.R.I 45 “Prado Viejo III” y del P.E.R.I 27 “Calle Entrena”, delimitados los dos primeros el 28 de noviembre del año 2000 (publicados en el BOR nº 155 de 14 de diciembre de 2000), y el tercero el 06 de noviembre del año 1998 (publicado en el BOR nº 137 de 14 de noviembre de 1998), dando frente a viales públicos por el Norte, Sur y Oeste.

II.- En los inmuebles descritos en el expositivo anterior radican actualmente las instalaciones industriales de las mercantiles TOYBE, CONSTANTIA Y AMCOR, como únicas actividades existentes en todo el ámbito.

Se adjunta plano de las parcelas y de las instalaciones construidas, como **Documento anexo nº 1**, donde se señalan cada uno de los inmuebles afectados por los PERI(s).



La mercantil CONSTANTIA, ha venido realizando en los últimos años inversiones en sus instalaciones y tiene previsto seguir con un proceso de renovación e innovación que les exige continuar con la inversión económica .

Este proceso de renovación e innovación será apoyado y secundado por la mercantil INMUEBLES MOISELA, propietaria del suelo, en lo referente al plazo de ejecución de los P.E.R.I.s, si bien es conocedora de las circunstancias que afectan a los inmuebles donde se desarrolla la actividad, calificado según se ha expuesto en expositivo anterior.

III.- Ante la situación de los inmuebles descritos en el expositivo I y teniendo en cuenta que el suelo que ocupa el mismo es susceptible de ser planificado y desarrollado urbanísticamente de forma autónoma e independiente, la propiedad ha propuesto al Ayuntamiento formalizar el oportuno convenio urbanístico para el adelanto de la ejecución de los PERIs.

Este convenio urbanístico se firma al amparo de lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la L.O.T.U.R., que otorgará plazo suficiente a CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U. para poder amortizar su inversión y firmar con la propiedad un anexo al contrato de arrendamiento vigente en la actualidad y en orden a practicar la ordenación de los inmuebles afectados por los P.E.R.I 43 “Prado Viejo II”, P.E.R.I 45 “Prado Viejo III” en una porción, y una parte del P.E.R.I 27 “Calle Entrena”, concretando su aprovechamiento, anticipando las previsiones temporales previstas en el Plan, mediante la delimitación de la oportuna Unidad de Ejecución, todo ello a través de la correspondiente Modificación Puntual del Plan General.

IV.- Es necesario resaltar la singular ubicación del ámbito completo del P.E.R.I 43 “Prado Viejo II”, y una porción de los P.E.R.I 45 “Prado Viejo III” y P.E.R.I 27 “Calle Entrena”, y en su entorno más próximo y más especialmente en la trama urbana, en la que se mezclan indiscriminadamente ámbitos residenciales, fruto de la reconversión industrial ya ejecutada y otros aún por reconvertir. El resultado es, entre otros, la desconexión por interrupción, de los viales y, por lo tanto, la dificultad de la continuidad de los itinerarios para la movilidad activa.

En este sentido, el objeto del convenio consiste en sustituir el Plan de Etapas previsto en el documento en Plan General vigente, desarrollado en una única etapa, por un desarrollo diferido en el tiempo, en las etapas que se describirán a continuación.

La dinámica actual del mercado financiero e inmobiliario impulsa a la búsqueda de medidas que conlleven una agilización en los plazos de ejecución y entrega de obras, tanto de urbanización como de edificación. De esta forma, se logra reducir los enormes costes financieros que toda obra supone al promotor, y se anima a los vecinos del municipio que ven como la urbanización y su enlace con la trama urbana, es posible en los plazos previstos, incitando todo ello al desarrollo, crecimiento y riqueza del municipio de Logroño,



sin menoscabo de la ejecución total de las obras de urbanización y dándole a la empresa que desarrolla en el citado inmueble su actividad, la seguridad en cuanto al desarrollo en temporalidad y la amortización de su inversión.

Teniendo presente el principio rector de la participación ciudadana en la formulación, gestión y ejecución de la actividad urbanística, la facultad de la Administración en la elección del modelo de ciudad, que ha de ser coherente con su política urbanística, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este municipio, y atendiendo a las necesidades colectivas que la Administración ha de satisfacer, el Ayuntamiento, con este Convenio, se permite la singularidad de aportar una mayor fluidez vial con la apertura al tránsito peatonal de espacios seguros y en continuidad con la trama urbana existentes para conseguir la conexión real, desde el punto de vista de la movilidad activa.

V.- Tanto la transformación urbanística como la transformación empresarial que implica la renovación e innovación que necesita la mercantil CONSTANTIA, requieren de plazos dilatados en el tiempo, y de grandes inversiones en las que la planificación anticipada juega un papel fundamental. Y, sobre todo, de una previsión en el tiempo lo suficientemente adelantada para que esa transformación no afecte de manera negativa al proceso industrial que en cualquier caso debe ser ininterrumpido.

De ahí la necesidad de planificar óptimamente el encaje entre la finalización del periodo útil de las instalaciones actuales, y su desmantelamiento y nueva reindustrialización de la actividad. La dificultad radica en adaptar esta planificación de carácter económico financiero a los plazos de transformación urbana establecidos por el planeamiento municipal.

VI.- Por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2010 se aprueban los criterios vigentes para el adelanto de la ejecución de los Planes Especiales de Reforma Interior en zonas de reconversión industrial (PERI), sustituyendo a los anteriores de 1994 y 2003. El objetivo de estos criterios es dar respuesta y seguridad jurídica a las numerosas solicitudes para el adelanto de PERIs, bien completos, o bien de forma parcial, habidos hasta el momento, para de esta manera disponer de suelo de carácter residencial, sin dejar de lado los derechos de los propietarios y arrendadores no interesados en la ejecución adelantada de la reconversión de suelo industrial en residencial.

En este caso (adelanto de un PERI completo, y segregación y adelanto de dos porciones de PERIs colindantes), los criterios establecen los siguientes requisitos:

- Presentación de un Convenio en el que se sienten las bases para no considerar el valor de las construcciones e instalaciones o, alternativamente, se asuman por el conjunto de los propietarios las cargas que se deriven de su ejecución.



- Presentación de un análisis de las consecuencias sociales y económicas del adelanto, con atención especial al estudio de las perspectivas de futuro y previsiones de nueva ubicación de las industrias o actividades afectadas.

También se indica en los criterios la necesidad de realizar un análisis de las consecuencias sociales y económicas derivadas del adelanto, el cual se considera realizado en los expositivos que anteceden.

Este es el contenido mínimo de los convenios requeridos para el adelanto de la ejecución de los PERIs, pudiendo contener cualquier otra determinación o circunstancia concreta relacionada con el objeto del mismo que no contravenga lo establecido en las leyes.

Tal y como se recoge en estos criterios, con el fin de garantizar las propuestas formuladas por el promotor de la actuación y establecer las determinaciones urbanísticas concretas del ámbito afectado, se formaliza el presente Convenio de acuerdo con las siguientes.

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Ante la necesidad de programar con la suficiente antelación todos los cambios que conlleva el inicio de los trámites urbanísticos antes del vencimiento del plazo máximo del PERI, el Ayuntamiento de Logroño se compromete a iniciar la tramitación de la propuesta de Modificación Puntual del Plan General formulada por INMUEBLES MOISELA, la cual entraña la ordenación del P.E.R.I. nº 43 “Prado Viejo II y porciones de los P.E.R.I. nº 45 Y 27 y a la delimitación como Unidad de Ejecución, anticipando así las previsiones temporales del Plan General, de acuerdo a los términos y bases que se exponen en la misma. Se adjunta plano orientativo del ámbito de delimitación de la propuesta como **documento anexo nº 2** a este convenio.

Igualmente el conjunto de los propietarios asumirá el coste de las indemnizaciones que precedan por la transformación urbanística.

SEGUNDA.- La mercantil CONSTANTIA, como consecuencia de la posible aprobación de las actuaciones y del plan de etapas recogidas de este convenio, ha venido realizando importantes mejoras durante el año 2020 y se compromete a continuar invirtiendo en la mejora de sus instalaciones en el término municipal de Logroño.

TERCERA.- Con el objetivo de adelantar la ejecución de los PERIs delimitados, la modificación puntual que el Ayuntamiento de Logroño se compromete a tramitar garantizará la conexión de todas las infraestructuras y de los distintos servicios que afectan a la futura Unidad de Ejecución. Dicha modificación puntual contendrá las siguientes características:



- Se aplicarán las condiciones que correspondan del artículo 3.8.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal “PERIs de reconversión industrial”
- La ordenación que se plantee deberá ser compatible con las posibles etapas intermedias de su ejecución, incluso considerando una permanencia a medio plazo de las edificaciones existentes, para lo que se redactará el régimen aplicable que corresponda.
- Dicho régimen deberá contener aquellas determinaciones que, asegurando el interés público, no afecten a la planificación urbanística definitiva de viales, espacios verdes, dotaciones, o justifiquen su mínima incidencia.
- Durante el plazo previsto de actuación, se hará un análisis de la posible convivencia de las edificaciones y actividades existentes con la propuesta.
- La propiedad se compromete a la urbanización provisional necesaria para dar continuidad al vial de la Calle Prado Viejo de forma que puedan ser itinerario para la movilidad activa, en los plazos que más adelante se describen en el presente convenio y ceder anticipadamente el uso de aquellos espacios libres de edificación La cesión de uso corresponde a la totalidad de los frentes de parcela y propiedad en calle Prado Viejo y Avenida de Burgos desde el vallado existente a esta fecha hasta la calzada actual; abarcando el ámbito de los PERIs afectados.

Se adjunta al presente convenio como **documento anexo nº 3** una justificación de la actuación propuesta en el citado vial (Prado Viejo) y donde se define la propuesta de urbanización provisional y el coste que aproximado de la misma .La propiedad ejecutará en colaboración con el Ayuntamiento de las citadas obras de urbanización provisional de los terrenos que estén previstas en Proyecto de Urbanización debidamente aprobado de conexión con las infraestructuras generales externas, respecto al cual la propiedad asumirá exclusivamente un desembolso máximo de 70.000 euros incluyendo las partidas que en el documento anexo se recogen, siendo de cuenta y cargo del Ayuntamiento el exceso que suponga el presupuesto final de la urbanización ejecutada.

CUARTA .- La mercantil INMUEBLES MOISELA será la única titular de los espacios cuyo uso se cede anticipadamente para la utilización de público peatonal, hasta la entrega definitiva a la administración de los terrenos. La superficie de dichos espacios computará a todos los efectos de los beneficios y cargas en el proceso de ejecución.

QUINTA.- INMUEBLES MOISELA, avanzando en el espíritu del presente convenio, ha adquirido en fechas recientes un inmueble de 15.000 m2 sobre una parcela de 30.000m2 en el Polígono de Cantabria de Logroño. La citada adquisición concilia el interés del



Ayuntamiento de Logroño con el compromiso del Grupo Torrealba y Bezares SL en mantener su actividad industrial en el municipio de Logroño.

SEXTA.- Se establecen los siguientes plazos para la presentación de los instrumentos de planeamiento y gestión:

Modificación puntual del Plan General Municipal y delimitación de la unidad de Ejecución: 1 año desde la autorización para el adelanto de la ejecución y la aprobación del presente convenio por Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, a firmar entre el propietario- promotor y el Ayuntamiento de Logroño.

Proyecto de Compensación de propietario único o documento equivalente que lo sustituya: en el plazo máximo de 2 años desde la aprobación de la Modificación del Plan General Municipal que la delimite.

Proyecto de Urbanización, en el plazo de 2 años desde la aprobación del proyecto de Compensación. En el citado Proyecto de Urbanización, fijará una vez aprobado el mismo, el plazo de su desarrollo con el traslado de la actividad y desmantelamiento de las actividades.

Durante el primer año de vigencia de este convenio se presentará el proyecto referido en el Anexo nº 3 que deberá ejecutarse en un plazo máximo de 12 meses desde su aprobación.

SEPTIMA.- En el caso de incumplimiento del contenido del convenio por las mercantiles firmantes, el Ayuntamiento ejecutará la garantía prestada para el aseguramiento de los compromisos establecidos en el mismo.

OCTAVA.- La mercantil INMUEBLES MOISELA deberá prestar una garantía correspondiente al 6% del coste de las obras que se proponen ejecutar en adelanto de la urbanización, según la Estipulación Tercera, de forma previa a la firma del presente Convenio.

NOVENA.- Los firmantes del presente convenio se comprometen a que los terceros adquirentes de derechos sobre sus respectivas propiedades se subroguen en los derechos y obligaciones del presente convenio.

DÉCIMA- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma tras la aprobación del mismo por el Pleno, siendo su plazo de vigencia el establecido con carácter general en los



artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, por la que se regula el Régimen Jurídico del Sector Público, de cuatro años prorrogables por otros 4 por unanimidad de los firmantes.

Y en prueba de conformidad firman el presente convenio por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al inicio indicados.

Figuran las firmas de

D. Pablo Hermoso de Mendoza

D. José Antonio Torrealba Elías

D. Agustin Sagredo Nebreda

Doña María Goretty García Rodríguez

ANEXOS:

Anexo 1: Plano parcelas e instalaciones construidas

Anexo 2: Plano orientativo del ámbito de delimitación de la propuesta

Anexo 3: Anteproyecto urbanización provisional- Convenio urbanístico PERI 43-45-27

9.- 0712 URB28-2021/0009 - MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 PLAN PARCIAL "EL CAMPILLO" EN ARTÍCULOS 2.1, 2.2 Y 2.4 DE LAS ORDENANZAS RELATIVA A LA REGULACIÓN DE VUELOS Y FONDO EDIFICABLE. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2021, por el que se aprobaba provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 DEL PLAN PARCIAL "EL CAMPILLO" EN LOS ARTÍCULOS 2.1, 2.2 Y 2.4 DE LAS ORDENANZAS RELATIVA A LA REGULACIÓN DE VUELOS Y FONDO EDIFICABLE.
2. El objeto de la modificación puntual es actualizar la regulación propia de los vuelos del ámbito, posibilitando una configuración menos restrictiva y similar a otras zonas de la ciudad, así como



- permitir una tolerancia en las alineaciones interiores que permitan ampliar el fondo edificable vigente, manteniendo el aprovechamiento establecido en la parcela. Ello va a permitir materializar la edificabilidad en las plantas elevadas, reduciendo el riesgo de daños por inundación por el traslado de los usos más vulnerables a estas plantas elevadas.
3. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 105 de la Ley 5/2006.
 4. El informe favorable del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja de fecha 1 de julio de 2021.
 5. El informe favorable emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de fecha 2 de julio de 2021.
 6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 13 de octubre de 2021.
 7. El Informe Ambiental Estratégico emitido mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de la CAR de fecha 12 de Agosto de 2021.
 8. El informe a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 DEL PLAN PARCIAL "EL CAMPILLO" EN LOS ARTÍCULOS 2.1, 2.2 Y 2.4 DE LAS ORDENANZAS RELATIVA A LA REGULACIÓN DE VUELOS Y FONDO EDIFICABLE acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021.
 9. El informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de abril de 2022, indicando que no existe inconveniente a la tramitación de la modificación puntual.
 10. El documento refundido de la Modificación Puntual nº 7 del Plan Parcial "El Campillo" en los artículos 2.1, 2.2, 2.4 de las Ordenanzas relativa a la regulación de los vuelos y fondo edificable redactado por la Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, y por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico, de fecha 11 de mayo de 2022.
 11. El informe emitido por la Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, y por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico de fecha 11 de mayo de 2022, analizando el informe de la COTUR, y proponiendo la aprobación definitiva del texto refundido referido en el expositivo anterior.
 12. El informe emitido por la Intervención General Municipal de fecha 23 de mayo de 2022.
 13. Los artículos 90, 104, 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en



vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

14. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación.
15. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de mayo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 DEL PLAN PARCIAL "EL CAMPILLO" EN LOS ARTÍCULOS 2.1, 2.2 Y 2.4 DE LAS ORDENANZAS RELATIVA A LA REGULACIÓN DE VUELOS Y FONDO EDIFICABLE, en los términos del documento redactado por la Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, y por la Jefa de Sección de Urbanismo Estratégico, según expositivo 10.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, junto a la referencia al número y fecha del Boletín en el que se ha publicado el Informe Ambiental Estratégico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

MOCIONES

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR BARRIOS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS DE SAN BERNABÉ Y CREACIÓN DE ESPACIO DIVULGATIVO DE TRADICIONES POPULARES EN ESTAS FIESTAS.



La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR LA ADOPCIÓN DE MANERA INMEDIATA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR DEL TAXI EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco de la primera Conferencia de Estocolmo en 1972 se designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente y se empleó por primera vez el lema "Una sola Tierra". Hace 50 años de ese momento, así como del nacimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que fue resultado del mismo. La comunidad internacional ha recuperado dicho eslogan para la conmemoración de este año poniendo en el centro la necesidad de lograr una vida sostenible en armonía con la naturaleza, señalando la triple emergencia planetaria a la que nos enfrentamos: el clima; la pérdida de hábitat y la contaminación.

Desde el Ayuntamiento de Logroño consideramos que nuestra ciudad tiene condiciones favorables para lograr la adaptación al cambio climático, para la disminución de los residuos y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la protección de su biodiversidad, y que desde las posibilidades que ofrece el ámbito local puede y debe contribuir a la mitigación de la crisis climática. Sin embargo, debemos asumir la situación actual y ser conscientes de que el esfuerzo a realizar para proteger y mejorar nuestro medio ambiente cada día es mayor.

Tras la Declaración de la Emergencia Climática en el Parlamento Europeo en noviembre de 2019, el empeoramiento del contexto socioeconómico de la Unión Europea con la pandemia mundial del COVID-19 y la reciente invasión de Ucrania, no hacen sino evidenciar la vital importancia de lograr cuanto antes sociedades sostenibles. Todas estas crisis están relacionadas directamente con un



Medio Ambiente agotado que sufre las consecuencias de un modelo económico de producción y consumo insostenible y que hasta ahora no ha logrado una actuación política a la altura.

El proceso de descarbonización de los países y concretamente de las ciudades, responsables del 70% de las emisiones de CO2 del planeta, debe ocurrir de la forma más acelerada posible. Para ello, es necesario llevar a cabo una transición energética que garantice el desarrollo humano y la equidad social mientras decrece en contaminación, emisiones de carbono y pérdida de biodiversidad. Pero, además, para conseguir este reto y alcanzar con él una sociedad equitativa, justa y democrática, necesitamos sin dilación el máximo consenso de las fuerzas políticas y de toda la sociedad en su conjunto.

Por todo ello, desde el Pleno del Ayuntamiento de Logroño queremos sumarnos a la celebración del Día del Medio Ambiente en todo el planeta dejando patente nuestro compromiso adquirido y de esta forma:

- Ratificar la Declaración Institucional de Emergencia Climática de 2019.
- Respalda el avance hacia la transición ecológica de nuestra ciudad para afrontar la emergencia climática.
- Impulsar un proceso de transformación social frente al reto climático, garantizando la equidad, la justicia social y la democracia.
- Destacar la labor fundamental de todas las personas y colectivos que desde la sociedad civil luchan cada día por el Medio Ambiente, por nuestro presente y por nuestro futuro.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Saludos, damos comienzo al pleno ordinario de 2 de junio de 2022. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Buenos días. Por urgencia se presenta declaración institucional por los Grupos municipales, con motivo de la celebración del Día del Medio Ambiente. Dicha declaración ha sido presentada en Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy. Primero se votará la urgencia.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Procedemos a la votación de la urgencia. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Declaración institucional por el Día del Medio Ambiente. En el marco de la primera conferencia de Estocolmo en 1972, se designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente y se empleó por primera vez el lema, “una sola tierra”. Hace 50 años de ese momento, así como del nacimiento del “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, que fue resultado del mismo.

La comunidad internacional ha recuperado dicho eslogan para la conmemoración de este año, poniendo como el centro la necesidad de lograr una vida sostenible en armonía con la naturaleza, señalando la triple emergencia planetaria a la que nos enfrentamos: el clima, la pérdida de hábitat y la contaminación.

Desde el Ayuntamiento de Logroño consideramos que nuestra ciudad tiene condiciones favorables para lograr la adaptación al cambio climático, para la disminución de los residuos y las emisiones de gases de efecto invernadero. Así como la protección de la biodiversidad y que, desde las posibilidades que ofrece el ámbito local, pueda y debe contribuir a la mitigación de la crisis climática.

Sin embargo, debemos asumir la situación actual y ser conscientes de que el esfuerzo a realizar para proteger y mejorar nuestro medio ambiente cada día es mayor.

Tras la declaración de la emergencia climática en el Parlamento Europeo, en noviembre del 2019, el empeoramiento del contexto socioeconómico de la Unión Europea con la pandemia mundial del COVID-19 y la reciente invasión de Ucrania, no hacen sino evidenciar la vital importancia de lograr cuanto antes sociedades sostenibles.



Todas estas crisis están relacionadas directamente con un medio ambiente agotado, que sufre las consecuencias de un modelo económico de producción y consumo insostenible y que hasta ahora no ha logrado una actuación política a la altura.

El proceso de descarbonización de los países y concretamente de las ciudades, responsables del 70% de las emisiones de CO2 del planeta, debe ocurrir de la forma más acelerada posible. Para ello es necesario llevar a cabo una transición energética que garantice el desarrollo humano y la equidad social, mientras decrece en contaminación, emisiones de carbono y pérdida de biodiversidad.

Pero, además, para conseguir este reto y alcanzar con él una sociedad equitativa, justa y democrática, necesitamos, sin dilación, el máximo consenso de las fuerzas políticas y de toda la sociedad en su conjunto.

Por todo ello, desde el Pleno del Ayuntamiento de Logroño queremos sumarnos a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todo el planeta, dejando patente nuestro compromiso adquirido y, de esta forma, ratificar la declaración institucional de emergencias climáticas del 2019.

Respaldar el avance hacia la transición ecológica de nuestra ciudad para afrontar la emergencia climática. Impulsar un proceso de transformación social frente al reto climático, garantizando la equidad, la justicia social y la democracia.

Destacar la labor fundamental de todas las personas y colectivos que desde la sociedad civil luchan cada día por el medio ambiente, por nuestro presente y por nuestro futuro.

Asunto nº 1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

Sra. Secretaria: Asunto nº 1, se propone aprobar las actas correspondientes a las sesiones siguientes: 7 de abril de 2022, ordinaria, y 5 de mayo de 2022, ordinaria.

Procedemos a su votación. Primero votaremos el acta del 7 del 4 del 2022. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a aprobar el acta del 5 de mayo del 2022. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

Asunto nº 2. Dar cuenta al Pleno cumplimiento obligación trimestral suministro información prevista Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 1er trimestre 2022.



Sra. Secretaria: Asunto nº 2, se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la ley y correspondientes al primer trimestre de 2022.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Dar cuenta de la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interior para la Explotación de la Estación de Autobuses.

Sra. Secretaria: Asunto nº 3, se propone dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses, al no haberse presentado alegaciones a la aprobación inicial en el plazo de información pública.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2022

Sra. Secretaria: Asunto nº 4, se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito nº 4/2022, por importe de 218.000 euros, exponer públicamente el expediente por plazo de 15 días hábiles para la presentación de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y elevar a definitivo el presente acuerdo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sr. Presidente: Este asunto se debatirá con el expediente nº 5. ¿Lo lee, por favor?

Asunto nº 5. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 2/2022

Sra. Secretaria: Asunto nº 5, se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios nº 2/2022, por importe de 6.000 euros. Exponer públicamente el expediente por plazo de 15 días hábiles para presentación de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y elevar a definitivo el presente acuerdo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Traemos hoy al Pleno dos expedientes de modificación presupuestaria que, esperemos, cuenten con su apoyo. En primer lugar, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 4/2022, por importe de 218.000 euros. Dentro del programa presupuestario, infraestructura del transporte.



Se trata de un gasto del Capítulo VI, Inversiones Reales, cuya aplicación será la indemnización de daños y perjuicios ocasionados por la desviación en el plazo de ejecución de la obra de construcción de la estación de autobuses y que será financiado mediante incorporación de remanentes.

En segundo lugar, expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios 2/2022, por importe de 6.000 euros. Dentro, también, del programa presupuestario, infraestructura del transporte.

Tratándose de un gasto del Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, cuya aplicación será atender la necesidad de suministros varios para el equipamiento e instalaciones de la estación de autobuses y que será también financiado mediante la incorporación de remanentes.

Como saben, la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno de España permite que este Ayuntamiento pueda destinar los remanentes de Tesorería, sin la obligación de dedicarlo, ni a amortizar deuda o a inversiones financieramente sostenibles, que era antes la única vía.

Tener un presupuesto aprobado nos da la posibilidad de incorporar remanentes y nos permite la flexibilidad de atender las necesidades que, en este caso, se han puesto de manifiesto en la partida de infraestructura de transporte para seguir dando todos los pasos que sean necesarios y que culminen con la apertura de la estación de autobuses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de grupos. Sr. Ignacio. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Volvemos a ver hoy que traen ustedes 2 expedientes de modificación presupuestaria. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que no es como dijo la Sra. Campos en el Pleno anterior, de porque los presupuestos de un Ayuntamiento están abiertos y hay que ver qué va sucediendo y se puede ir ampliando, sino que creemos que si traen hoy estas modificaciones presupuestarias es por la pésima gestión que este Equipo de Gobierno está realizando con el dinero de todos los logroñeses.

Creemos, sinceramente, que les da exactamente igual todos los costes que tenga, en este caso, que es el económico, para el bolsillo de los ciudadanos.

Es, repito, una más de las nefastas revisiones que nos está costando a los logroñeses, en los 3 años que llevamos de legislatura, no 218.000 euros, sino, llevamos ya millones de euros, por la mala, repito, mala gestión.

Es un dinero que no se está, además, utilizando para lo que se debería utilizar, que es para el desarrollo de la ciudad de Logroño. Entendemos que el Sr. Alcalde, como a su sí parece ser que no



hay un no, le da exactamente igual en lo que se utiliza el dinero de todos. Y no lo digo yo, lo dicen hasta los sindicatos de este Ayuntamiento.

A lo largo de estos 3 años de no Gobierno, la receptividad del Gobierno es casi nula. Recuerdan que el dinero que se reparte a manos llenas no es del bolsillo del Alcalde, ni de los Concejales, y que ese dinero debería dedicarse a mejorar los servicios municipales.

Si se hubiera hecho una gestión de los recursos y desde el principio se hubieran puesto a trabajar, y no digo que no trabajen, pero a trabajar bien, quizá no habría que haber pagado todas estas indemnizaciones, no solo la de ahora, sino la que se ha pagado con el Nudo de Vara de Rey y con las anteriores.

Creemos que se está haciendo, repito, una pésima gestión del dinero de todos los logroñeses. Entendemos que, por supuestísimo, va a salir adelante la ampliación y la modificación presupuestaria, pero desde luego no va a ser, en este caso, con el consentimiento y el apoyo del Grupo Municipal Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte del Grupo Municipal Popular queremos llamar la atención, y en primer lugar de este asunto, por la falta de explicaciones que viene sucediéndose desde que se aprobó en Junta de Gobierno hace ya más de una semana.

Hemos tenido conocimiento de esta aprobación, aprobación primero por la Junta de Gobierno, de estos 218.000 euros, que, como ya se ha dicho, son por daños y perjuicios. Son indemnizaciones que son en concepto del aumento del plazo de la ejecución de la obra. De los cuales no se ha dado ninguna justificación y ha habido oportunidad de ello, tanto en la Comisión Informativa de Pleno, como ahora mismo con la intervención de la Sra. Campos.

Por parte del Equipo de Gobierno no se da ninguna explicación. Lo importante no es que estemos aquí en el Pleno y que haya remanentes y que se pueda pagar, y que la ley haya cambiado para que se puedan utilizar. Evidentemente, eso tiene su importancia, pero pretenden traer a aprobar 218.000 euros, en daños y perjuicios, sin que conozcamos por qué el cálculo de esta cuantía, a qué se debe, por qué tenemos que pagar indemnizaciones, cuál es el injustificado retraso que ha hecho que hoy, dos años después, se solicite por parte de la empresa, imagino, el pago de esta compensación económica.

Todos eso han tenido oportunidad de explicarlo y han rehusado. Lo primero que queremos es llamar la atención sobre esa ocultación de estos importantes datos, porque si no, es imposible que cuenten con el apoyo de nadie, como bien se ha dicho.



Luego, queremos llamar la atención también sobre que no son las únicas indemnizaciones que se van pagando en lo que llevan ustedes de Equipo de Gobierno, de mandato en esta ciudad.

Como ya se ha recordado por parte de Ciudadanos, también se han tenido que pagar indemnizaciones por el Nudo de Vara de Rey a la empresa anterior, ¿y por qué? Por los caprichos de un Equipo de Gobierno que pretende borrar la etapa anterior, que pretende con ese afán adanista de llegar y que todo sea recordado por su única y exclusiva acción.

Por tanto, el capricho de paralizar la obra y cambiarla y anular el consenso previo que había para el Nudo de Vara de Rey, ha acarreado 650.000 euros de indemnización, además de otras consecuencias.

Pero, volviendo a la estación de autobuses, hay que hablar de que ahora estamos asumiendo 218.000 euros, contantes y sonantes. Pero también hay que recordar otras consecuencias, y quizá más importantes incluso. Es la pérdida de oportunidad. La pérdida de oportunidad que conlleva tener una estación cerrada desde el 30 de octubre de 2020, que fue el acta de recepción, por la inacción de este Gobierno, por la voluntaria inacción.

Está claro que los únicos motivos creíbles que pueden acompañar a estas decisiones son la visión de una posible oportunidad política. Yo creo que ustedes piensan que les beneficia electoralmente acercar la apertura de la estación a las fechas cercanas a elecciones y esos son los únicos motivos que justifican que la estación de autobuses hoy no esté funcionando.

Lo cierto es que nada va por sí solo y todo va encadenado. La decisión de paralizar el Nudo de Vara de Rey y de hacer su propia obra para poder decir: esta es mi obra, este es mi legado, acarrea como consecuencia que la estación de autobuses tampoco pueda abrir. Y estos retrasos injustificados no son sino la excusa para poder justificar que no se abra.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Termino ya. Pero es que, además, hay que acordarnos de que si no abren la estación de autobuses nueva, no se puede cerrar la vieja. Y, por tanto, siguen esperando las obras de una importante inversión que el centro espera desde hace años y que demanda, que es el del centro de mayores. Por tanto, sus decisiones tienen importantes consecuencias.

Y adivino, ahora en la segunda intervención, cuando se nos han querido negar hasta el momento explicaciones, tendremos que escuchar de la Sra. Campos, o de cualquiera de los otros Concejales, que la culpa de tener que pagar 218.000 euros de daños y perjuicios sea del Gobierno anterior.

Pretenderán que nos lo creamos. Tendrían que haber empezado antes por las explicaciones oportunas. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Turno de Portavoces. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como queda perfectamente explicado, este expediente en su conjunto, y dentro de un proceso, es uno más en ese camino de despropósitos, de imposiciones que marca su gestión en el proyecto de integración del ferrocarril.

Un proyecto colectivo y transformador, que usted, Sr. Hermoso, está permanentemente empeñado en atascar o en criticar desde el comienzo de la legislatura, cuando decidió unilateralmente interrumpir una obra que estaba en marcha.

El resultado hasta el momento es que en Logroño llevamos perdidos 3 años y acumulamos más de 2.300.000 euros de sobrecoste. Una estación de 15 millones de euros que no funcionará hasta el próximo año, un cruce que no acabará hasta no sabemos cuándo, en el 2023, y una subestación que se va a quedar en el mismo sitio que donde estaba. Ese es el balance a fecha de hoy.

Y decían ustedes que eran grandes profesionales, que venían a enseñarnos. Repartieron etiquetas de progreso, de sostenibilidad, pero no tuvieron la humildad o la inteligencia política de respetar consensos, de escuchar a los técnicos y de aceptar la continuidad de un proyecto que era de todos.

Hoy el tiempo se va agotando, y yo creo que es momento de reivindicar la eficacia de la experiencia. ¿Va a estar la estación acabada antes de las elecciones de 2023, Sr. Hermoso? ¿Va a estar concluido el túnel de Vara de Rey para mayo de 2023? ¿Qué va a suceder con la subestación? ¿De verdad están jugando con la paciencia y los recursos de todos por simple cálculo electoral? Espero que no sea así.

El cruce de Vara de Rey, con nuestra modesta experiencia, hoy ya estaría acabado, ya estaría funcionando, ahorrando disgustos a la ciudad, ahorrando dinero a los logroñeses, evitando dimisiones, y con la legitimidad de que estaba hecho con el respaldo del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos.

La estación de autobuses ya estaría funcionando, sencillamente porque nosotros hubiésemos aprovechado los trabajos de la anterior Corporación, porque la continuidad a veces, como es el caso, es buena.

Nosotros no nos hubiéramos conformado con ejercer de respetuosos comerciales de una compañía eléctrica y habríamos exigido una solución mejor para Logroño. Dicho sea, con todo el respeto, para Logroño y para Cascajos.



Este expediente es la primera consecuencia económica de ese retraso acumulado y que se concreta en la estación de autobuses. Poco han hecho desde junio del 2019 y muy poco desde su recepción en octubre del 2020.

Dicho esto, y con ello acabo, Sr. Presidente. ¿No sería más razonable acabar lo que ya estaba en marcha y concluir ese proyecto? ¿No es más sensato simplemente cumplir con los compromisos de toda una Corporación, en lugar de provocar tensiones absolutamente innecesarias? Y finalmente, ¿no será mejor pensar en Logroño antes que en el provecho electoral? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Buenos días. Escuchando sus declaraciones, parece que vuelven a negar las evidencias. Sra. San Martín, tiene usted razón, ponen en evidencia al anterior Equipo de Gobierno.

¿Evidencias? Habrá que volver a recordar de nuevo que la Sra. Gamarra licitó la obra de la estación de autobuses por un millón menos del precio estimado, que la obra estaba parada en 2019, que fuimos nosotros los que tuvimos que tramitar y financiar el modificado por valor de un millón de euros, ese mismo millón que la Sra. Gamarra había reducido del presupuesto previamente. Y que, a pesar de todo ello, conseguimos finalizar la obra con la cúpula incluida.

Una obra muy compleja que, como es habitual en ese tipo de estructuras, todavía tiene flecos que resolver. Para empezar, la indemnización que reclama la UTE por los sobrecostes derivados de la suspensión de las obras, provocada por la tramitación del modificado.

Un importe calculado en base a los criterios de la dirección de obra y aprobado por el Consejo de Administración de LIF, cuestión por la que hoy traemos este expediente de modificación presupuestaria para poder atender el importe que le corresponde al Ayuntamiento.

Y quiero insistir que lo que se trae hoy a Pleno es solamente la modificación de presupuesto. El acuerdo posterior para proceder al pago, es el que incluirá la documentación y la justificación que ustedes están pidiendo ahora. Pero cada cosa a su tiempo.

El segundo expediente que ha comentado la Sra. Campos, de 6.000 euros, es la previsión para pequeños suministros que puedan hacer falta antes de la apertura, como pueden ser temas menores, de detalle. Simples etiquetas, paneles informativos, que no han sido resueltos con el resto de contratos.

Después de la recepción de la obra, como ya hemos aclarado en muchas ocasiones, todavía quedaban muchas cuestiones por hacer para convertir ese edificio en la estación, comenzando por tramitar el alta de suministro eléctrico.



Pero quiero recordar que terminamos de instalar los lotes tecnológicos, añadiendo complementos que no habían sido previstos, hicimos el inventario y licitamos el mobiliario que también faltaba, y pronto se aprobará la licitación, que fue anunciada previamente, de un contrato de servicios a la ciudadanía que posibilitara la gestión y mantenimiento de la estación mediante un modelo de gestión transitoria, tal y como ya comentamos la última ocasión que vino este tema a Pleno con motivo de la aprobación inicial del reglamento de la estación, que hoy también ha sido aprobado definitivamente en este Pleno, al no haber recibido alegación alguna. Todo esto estaba por hacer.

Se está avanzando, también, en las obras del entorno, incluyendo algo tan importante como el soterramiento de la subestación de Cascajos, que pronto se comenzará a dismantelar la próxima semana y que permitirá completar el vial nuevo, Miguel Delibes, y así facilitar la entrada de los autobuses.

Mientras tanto, también se están gestionando las cuestiones de garantía y reparaciones que van surgiendo, propias de una obra tan compleja. Qué decir de las deficiencias en materia de accesibilidad que hay que solucionar.

Estamos resolviendo cada una de las cuestiones que el Partido Popular había dejado abandonadas, y de nuevo su único propósito es seguir confundiendo a la ciudadanía. Confunden deliberadamente la recepción de la obra de edificación con lo que es la Estación de Autobuses, confunden la fase 1 de soterramiento...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Con una obra separada. Sí, termino ya. Con una obra separada, que es la estación, que lo único que tiene que ver es que la gestión hizo LIF, por encomienda del Ayuntamiento.

Confunden los sobrecostes provocados por el Partido Popular de una obra de construcción que nada tiene que ver con la fecha de apertura de la estación.

Tratan continuamente de trasladarnos la responsabilidad de la hipoteca que nos dejaron, a pesar de que ya lo hemos aclarado en numerosos Plenos y ustedes vuelven a repetir el mismo discurso, a ver si cala el mensaje.

Mientras ustedes juegan al despiste y emplean toda su energía en intentar confundir a la ciudadanía, nosotros, como puede comprobarse, seguimos trabajando para poder abrir la Estación de Autobuses en las mejores condiciones, tanto operativas como de accesibilidad, de seguridad.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, se le ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días a todos y todas.



Sra. San Martín, Sr. Escobar, quería también completar, y ya saben que discrepo de algunas de las manifestaciones que ha hecho, que me resultan un tanto curiosas. Si hubiera estado el Partido Popular, todo estaría acabado, ha dicho el Sr. Escobar. Tendríamos un túnel precioso al lado del túnel que se hubiera tirado, para que los coches fueran más rápido a Duques de Nájera, respetando ese consenso universal que todo el mundo valora en las ciudades, de introducir los coches y meter túneles en medio de la ciudad.

Después de tantos años con la estación a vueltas, está en el mismo sitio, sí, porque había responsables del Partido Popular que la querían llevar a Pedregales, allá afuera. Metiendo miedo a la ciudadanía, diciendo que era inseguro, que era nocivo, que era... Claro, la solución más fácil es, por supuesto, estar donde está, y eso ya está encarrilado.

Tuvimos 8 años de gestión del Partido Popular, donde en cuanto a la subestación de Cascajos, dígame usted qué avance hubo. Es más, hubo una torticera utilización partidista de la subestación en la época de Cuca Gamarra, de la Alcaldesa, que estuvo 8 años gestionando la ciudad. Y ahí no vi muchos avances.

Respecto a la estación, han dicho, "cálculo político para abrirla". No. La estación se recepcionó de aquella manera y hay determinados elementos que afectan a la flexibilidad, a la seguridad de la estación y al modelo de gestión, que tienen que ir subsanándose. No hay un cálculo político para su apertura.

Además, esa estación está en un entorno que está ahora en ese proceso de, digamos, de mejora. De tal forma que los autobuses que entren y salgan, pueden hacerlo en las mejores condiciones.

Por lo tanto, ahí discrepamos. Nos acusa usted de falta de experiencia, falta de humildad y falta de inteligencia política. Yo les diría que no me mueve la pereza, ni la comodidad, Sr. Escobar, porque hubiera sido mucho más cómodo, mucho más sencillo haber aceptado aquello.

Pero cuando hicimos el estudio, bastante serio, de las alternativas que hubo. Previo a la alternativa A, B, C, H y J, que fue muy debatido en la anterior Corporación. Antes había un proyecto original por el cual no existía ningún túnel, refrendado por ustedes, por el Partido Popular.

Luego aquello se enredó, porque ustedes tuvieron las presiones del Grupo Ciudadanos. El Sr. San Martín era muy pertinaz en buscar elementos que distorsionaban cualquier decisión razonable y aquello se lió. Pero queda muy claro cuál es la postura del Partido Popular, ¿no? Hubiera hecho un túnel.

Yo no creo que sea adanismo, ni creo que sea imposición. Creo que es lo más racional, lo que Europa pide, y lo que creo que va a beneficiar a las próximas generaciones, es decir, que en ese entorno de Vara de Rey no haya un túnel, sino un cruce semafórico que permita tranquilamente ganar espacio público.



En esto creemos y creo que es lo que Europa pide, en la Agenda Urbana Europea y lo que a nivel nacional también se estima. Aquí discrepamos y los ciudadanos tendrán opción de determinar qué es lo mejor.

Usted habla de fechas, igual tienen más información. Le veo con esa capacidad de conocer cuándo van a acabar las obras. Yo no me aventuro a decir si van a acabar antes o después.

Yo creo que ya el proceso es irreversible, la Subestación de Cascajos se soterrará en ese sitio, se abrirá la Estación de Autobuses, que será un elemento de modernización de la ciudad. Habrá un cruce semaforizado antes o después. El proceso ya es irreversible y eso creo que beneficiará a toda la ciudadanía.

Quizás es usted el que está un poco con cálculos más a corto plazo o más electorales y a eso le llama usted inteligencia en política.

Yo tengo algunas convicciones, nos podemos equivocar, pero tengo algunas convicciones y creo que lo que se ha hecho ahí es la mejor opción, la opción más valorada, incluso técnicamente, y económicamente también.

Y ahora que estamos debatiendo en este punto sobrecostes o no sobrecostes, creo que es la opción más sostenible, también económicamente. Es mucho menos sostenible mantener un túnel con todos sus sistemas anti incendios, anti inundaciones, salvando un cajón ferroviario del 11, que mantener un cruce en superficie.

La visión no es solamente de la inversión que se realiza en un momento, sino, luego, cuáles son los costes de mantenimiento posteriores. Y le puedo asegurar que es mucho mejor mantener un cruce semaforizado que un túnel en medio de la ciudad. Y en esto también creo, con claridad.

Por lo tanto, discrepamos, se han manifestado en bastantes ocasiones, nosotros hemos tenido que soportar, digamos, la complejidad técnica que requiere adoptar esta opción.

Yo creo que no hay mayor consenso, se lo he dicho muchas veces en el Pleno, en cuanto al soterramiento, que lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, pagando en la última parte del balón, los 30 millones, y pagando religiosamente todas y cada una de las cuotas del soterramiento y llegando a esa fase, habiendo hecho todos esos pagos con una deuda que se aproxima al 60%, y por lo tanto, está en unos criterios de prudencia y de estabilidad económica y financiera. Y haciendo que lo que antes se pagaba, que era un préstamo participativo, pagándolo al 3%, cuando los tipos de interés estaban casi en negativo, pues ahora tener una situación bastante más ventajosa a la hora de financiarnos cuando hace falta.

Por lo tanto, creo que desde el punto de vista financiero, económico y operativo, yo estoy satisfecho con las decisiones tomadas. Sé que usted discrepa de ellas, pero creo que se van viendo, y además la gente va apreciando la mejora de una forma clara.



Está manifiestamente expuesta la discrepancia en este punto, veremos lo que la ciudadanía dice al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación, por separado. Primero el punto nº 4, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 4/2022.

Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Sale aprobado con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, Concejales no adscritos, Sra. Bermejo, Concejales no adscritos, Sr. Garijo.

Votemos el nº 5. El expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios nº 2/2022.

Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, abstención. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Sale aprobado con los votos del Grupo Socialista, Partido Popular, Unidas Podemos, Partido Riojano, Sra. Concejales no adscrita, Sra. Bermejo, Sr. Concejales no adscritos, Sr. Garijo.

Asunto nº 6. Integración del Ayuntamiento de Logroño en la Red Spain Convention Bureau.

Sra. Secretaria: Asunto nº 6, se propone aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Logroño a la Red Spain Convention Bureau y adoptar el compromiso de cumplir con los fines estatutarios de dicha red, facultando al Excelentísimo Sr. Alcalde para la adopción de las medidas necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

Sr. Presidente: ¿Sra. Lapeña?

D^a Patricia Lapeña: Le pediría, si es posible, en base al artículo 53.3, que nos gustaría pedir que este asunto se quede sobre la mesa. Y, si es posible, ruego poder explicar el motivo por el cual solicitamos este hecho. Gracias.

Sr. Presidente: Mire, en la Comisión Informativa de Pleno el dictamen fue a favor, con lo cual, entra en el orden del día y no lo vamos a retirar.

D^a Patricia Lapeña: Sí, disculpe. Pero es que si me remito al Reglamento durante el debate. Me refiero que existe la posibilidad de explicarlo durante el debate, y de hecho, el artículo entero así lo cita. Entonces, sí que me gustaría ajustarme al propio Reglamento y por eso se lo pido. Gracias.



Sr. Presidente: Usted solicita retirarlo y le estoy diciendo que no lo vamos a retirar. Entonces, en el propio debate usted podrá decidir, en su turno, debatirlo o no.

D^a Patricia Lapeña: Yo solicito que se quede sobre la mesa, y esto es una cuestión que debe votar independientemente del debate en sí mismo.

O sea, se debe votar si se va a quedar sobre la mesa o no, sino, si se queda sobre la mesa...

Sr. Presidente: Procedemos a la votación directamente.

D^a Patricia Lapeña: Está usted hurtando el derecho al debate. O sea, simplemente le quería pedir si era posible explicarlo ahora.

Sr. Presidente: Explíquelo, tiene 3 minutos para explicarlo.

D^a Patricia Lapeña: Perfecto, gracias. Intentaré ser mucho más breve.

Simplemente es que remitiéndonos a la documentación del propio expediente, en uno de los puntos dice textualmente que, con la aprobación de este acuerdo, el que vamos a presentar hoy, el Ayuntamiento de Logroño se compromete al cumplimiento y eso lo cito textualmente, "al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Red Spain Convention Bureau para los socios".

Estas obligaciones se recogen en el artículo 51 de los propios estatutos de la Red Spain Convention Bureau. Sin embargo, y esta es la cuestión por la que solicitamos este hecho y nos acogemos a este artículo, nos remitimos a las mismas, y parece ser, o no hay justificación suficiente que nos haga entender que el Ayuntamiento de Logroño cumple con varias de estas obligaciones.

Entonces, a falta de la documentación o de la justificación necesaria, pedimos que se quede este asunto sobre la mesa. Y simplemente explicar brevemente para que entiendan ustedes el porqué. Dentro de este artículo 51 de los fines estatutarios de la Red Spain Convention Bureau, el punto 1 dice, que "existan recursos humanos y estructuras funcionales de gestión y promoción que posibiliten la intervención municipal y provincial en materia turística".

Entonces, ahora mismo la realidad es que el Área de Turismo solo cuenta con 3 personas, que en ningún caso dudamos de su capacidad, porque la tienen, pero sí que es cierto, que creemos que no es el personal suficiente que está pidiendo la FEMP, en este caso, para el cumplimiento de este punto.

Lo que queremos evitar es que haya luego problemas, esta es nuestra postura. Aparte también, que, recientemente, ha sido suprimido el puesto de Gestor del Área. Con lo cual, eso nos hace sumar, aún más, las dudas con el cumplimiento de este recursos humanos y estructuras.



Si nos referimos al punto nº 5, estar dotado de buenas comunicaciones terrestres y aéreas. Pues claro, ahí ya sí que nos surge la duda de ser capaces, en este caso, de captar a todo el volumen, que además estaríamos encantados de que así fuera, de personas que pueden venir en este tipo de congresos. Y tampoco se ha hecho nada en estos 3 años para mejorarlas.

Y luego el punto nº 6, tener una oficina de congresos con personal cualificado y una infraestructura adecuada. Eso a día de hoy no existe, salvo que ustedes me digan ahora, o que justifiquen para si se deja sobre la mesa, que sí que existe, pues no está. Y en cualquier caso, echamos en falta que hubiera habido un convenio o que esto se hubiera debatido con el propio Gobierno de La Rioja, que creemos que no está al tanto de esta situación que estamos votando hoy en el Pleno.

Porque en tal caso existe un comité de seguimiento del propio convenio y acuerdo de colaboración en materia turística que no se ha convocado, y este asunto no se ha llevado a ese comité. Y tampoco se ha establecido un convenio de colaboración, por ejemplo, para la utilización de Riojaforum.

Entonces, teniendo en cuenta un poco todas estas cosas, y agradeciendo enormemente al Presidente que nos haya permitido exponerlas en este punto, solicitamos que se quede sobre la mesa y pendiente de su votación. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Procedemos a la votación, tras sus explicaciones, para ver si se queda sobre la mesa o no se quede sobre la mesa.

D. Rubén Antoñanzas: No me queda claro. Exactamente, ¿qué estamos votando? ¿Con el voto a favor estamos diciendo que aceptamos la propuesta del Partido Popular, o no? No me queda claro. Eso es lo que quiero que aclare exactamente.

Sr. Presidente: En contra o a favor de lo que ha solicitado el Partido Popular.

D. Rubén Antoñanzas: Es que usted tiene que formular la pregunta para saber exactamente qué estamos votando.

Sr. Presidente: Estamos votando el retirar el asunto del Pleno, que es lo que ha solicitado el Partido Popular.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Votemos. Sr. Garijo, en contra de la propuesta por el Partido Popular. Sra. Bermejo, en contra. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra.

Procedemos al debate del asunto. Tiene la palabra la Sra. Campos.



D^a. Esmeralda Campos: Perpleja me hallo. Lo primero, Sra. Lapeña, antes de exponer este asunto, según su espíritu emprendedor, lo de que debería hacer toda esta Corporación es irnos todos a casa, porque como no tenemos comunicaciones, no tenemos que tener iniciativas, no tenemos que hacer nada, ¿para que venimos aquí, Sra. Lapeña? Yo por lo menos a trabajar y a intentar que esta ciudad acoja congresos y todo tipo de actividad que genere economía.

Sr. Tricio, no puede ser usted más incongruente. Sí, sí, luego me lo explicará, pero yo se lo voy a decir de primeras. Usted trajo a este Pleno apoyo al turismo MICE y hoy directamente permite, apoyando al Partido Popular, dejar este asunto encima de la mesa. Perpleja me hallo. Pero esto, según ustedes, debe ser política.

En fin, voy a lo que nos interesa y a lo que le interesa a esta ciudad. Hoy les proponemos incorporar al Ayuntamiento de Logroño a la Red Spain Convention Bureau, entendiendo, eso entendía, que contaría con su apoyo, pero está claro que ni el Grupo Municipal Ciudadanos, ni el Partido Popular quieren que esta ciudad progrese.

Para nosotros es importante el desarrollo del turismo en nuestra ciudad, porque es la contribución a mejorar la actividad empresarial y la calidad de vida de nuestros habitantes.

Esta nueva línea de actuación está integrada en el Plan estratégico de transformación turística de Logroño, Enopolis, aprobado en diciembre del año pasado, que todos ustedes conocen y que siguiendo los principios de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, pretende hacer de Logroño una ciudad más sostenible, innovadora, accesible y tecnológica.

La Spain Convention Bureau está constituida en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y agrupa en la actualidad a 57 entidades locales y se centra en potenciar e impulsar el turismo de congresos, reuniones y eventos como pilar fundamental para la generación del empleo en las ciudades turísticas y como herramienta para desestacionar la actividad.

Cabe destacar que España ocupa la cuarta posición en el ranking mundial en la organización de eventos. Este Equipo de Gobierno ha decidido apostar firmemente por este producto MICE, y reforzar su posicionamiento como ciudad de congresos, de tal forma que la ciudad se beneficie de la promoción nacional e internacional. Esto debe ser que no les interesa nada, Sra. Lapeña, que supone formar parte de esta marca Spain Convention Bureau.

El objetivo es que Logroño pase a formar parte de la red actualmente integrada, como les decía, por 57 destinos, repartidos por toda España, pero claro, Logroño debe ser que no está en el mapa para ustedes y no es importante que vengan congresos.

Los viajes relacionados con reuniones de negocios, congresos, convenciones, traen consigo una actividad paralela que genera una importante riqueza, por cuanto el gasto por viajero es un 57% superior al que realiza un turista habitual.



Logroño cuenta con numerosos espacios para la celebración de este tipo de eventos y con infraestructura hotelera y hostelera. Es una ciudad ideal para la celebración, que además ayudara a desestacionalizar la demanda, y del que se beneficiarán también otros sectores, Sra. Lapeña, como el ocio, el comercio, el transporte, la hostelería.

Además, la infraestructura se complementa con el atractivo turístico añadido de la ciudad, idóneo para configurar un producto turístico de calidad, variado, estructurado y coordinado. De ahí que se busque situar a Logroño como referente en el turismo de congresos, que presenta una amplia variedad de demanda a la que satisfacer, desde pequeñas reuniones de negocios a eventos de tamaño medio, que pueden completarse, además, con experiencias culturales, gastronómicas, comerciales, de naturaleza, deportivas o patrimoniales.

A mí me gustaría terminar pidiéndoles respeto al trabajo de los funcionarios de esta casa, Sra. Lapeña. Primero, había una Comisión del Pleno en el que podía haber preguntado. Segundo, la puerta de mi despacho, insisto, está permanentemente abierta, la que usted, por cierto, no ha traspasado ni un solo día, porque no le interesa nada de lo que yo le cuento. Claro, no vaya a ser que obtenga información.

Usted tiene copia, y así le consta, del informe emitido por la Directora General de Promoción Económica, en el que leo textualmente: “El Ayuntamiento de Logroño se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Red Spain Convention Bureau para los socios titulares y al abono de las cuotas periódicas correspondientes establecidas para estos”.

Es decir, ¿cuestiona usted el informe emitido por la Directora General de Promoción Económica y Turismo? Sra. Lapeña, porque si ella pensase y toda la Unidad de Turismo a la que usted denigra continuamente en este Pleno, que incumplimos los estatutos a los que nos estamos comprometiendo, ¿habría firmado este informe? ¿Usted cree que llevaríamos a Pleno con el informe favorable del Interventor General algo que no podemos cumplir? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Grupos. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Campos, si usted está perpleja, yo estoy anonadado. Efectivamente, yo el 3 de Septiembre de 2020 traje una moción para hacer de Logroño una ciudad de congresos. Le voy a leer también, textualmente, algunos de los párrafos.

“Las administraciones deben realizar un gran esfuerzo para la promoción del turismo de ferias y congresos en Logroño como un valor de referencia para el desarrollo económico en la capital de la provincia.

Las ferias y congresos dejan un impacto económico del 90% en las ciudades en las que se celebran, repercuten en sus hoteles, restaurantes y comercio. Algo que supone una oportunidad privilegiada para trabajar conjuntamente con las instituciones”.



Nos dicen a nosotros que muchas veces copiamos, pues no sé, parece que ha sacado literalmente usted frases de la moción que yo traje. El MICE gasta aproximadamente un 53% más que el turismo normal. Es de una gran importancia, tanto en términos económicos, como de desestacionalización del turismo.

Hemos de situar el turismo de congresos como una de nuestras prioridades en esta legislatura, hay que hacer de Logroño una ciudad de congresos para crear y potenciar la marca.

Bueno, pues leo, en la integración del Ayuntamiento, en el punto 2, habla de desestacionalización, la generación de empleo, el posicionamiento del destino. En el 4 que el Ayuntamiento de Logroño reúne los requisitos para incorporarse a dicha red como socio titular.

Nosotros sí que queremos que en nuestra ciudad se progrese, lo que queremos es que no haga el ridículo, Sra. Campos y ahora mismo, el Ayuntamiento de Logroño, con su Equipo de Turismo, no está preparado para estar en una integración para organizar los congresos que usted misma hace 2 años me tachó a mí de locura. Dijo que cómo pretendía en plena pandemia organizar congresos.

Le recuerdo que yo no pretendía organizar congresos en plena pandemia, yo lo que pretendía era preparar estos congresos, por ejemplo, para este año 2022. Pero creo que a ustedes se les olvida que a la hora de organizar un evento existen unos errores muy comunes, como es la falta de creatividad, el no tener previsión o el no comunicar el evento adecuadamente. Ustedes no tienen ni creatividad, ni previsión y desde luego, tampoco comunican adecuadamente ninguno de los actos que se organizan en esta ciudad.

Logroño está en el mapa y debe estar, pero debe estar bien situada. Y me da, esa, ya las caras que usted ponga y que diga, bueno, pues que está anonadada, perpleja.

Me entristece y me preocupa, porque nos queda todavía, desgraciadamente, un año para finalizar esta legislatura. Y ustedes, una vez más, no escuchan a los que tienen cerca y a los que les proponen ideas cercanas, porque, claro, son Grupos de la oposición, les da exactamente igual que lo diga el Partido Popular, que lo diga Ciudadanos o que lo dijera cualquier otro partido que estuviera en la oposición.

Dicen exactamente lo mismo que el Grupo Municipal Ciudadanos presentó el 3 Septiembre de 2020 y usted rechazó. Ahora le parecen unas ideas muy buenas porque no vienen de los Grupos de la oposición y así son ustedes los que tienen que ponerse la medalla.

Esta mañana hemos leído unas declaraciones del Sr. Alcalde sobre que había que tener unos criterios claros, que había que trabajar conjuntamente. ¿Usted sabe lo que es trabajar conjuntamente? Creo, sinceramente, que no. Ni usted, Sr. Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza, ni usted, Sra. Esmeralda Campos.



Dice usted que tiene la puerta abierta, pero la tiene abierta solo en una dirección y no es para escuchar lo que venga de los Grupos de la oposición.

Si hubiera escuchado hace 2 años, tendríamos un recorrido y no hubiéramos perdido estos 2 años. Claro, ahora es muy bonito adherirse a una nueva Red de Convención Bureau, o a cualquier otra. No, así no se hacen las cosas.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Tricio por su intervención. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

D^a Patricia Lapeña: Gracias de nuevo, Sr. Presidente. Sra. Campos, ha ejercido usted ahora mismo una manipulación absoluta del discurso. Dice que yo no he estado nunca en su despacho, lo cual deja bastante en evidencia cuál es su forma de trabajar en este Ayuntamiento y me sorprende, porque es rotundamente falso. Así que, empezando por ahí, todo lo demás, lo siento, carece de cualquier tipo de credibilidad por su parte.

En otro orden de cosas, desde el Grupo Municipal Popular lo único que estamos pidiendo es responsabilidad, es decir, no sé si son ustedes conscientes de lo que somos, de lo que representamos y de lo que significan los acuerdos del Pleno.

Los acuerdos de Pleno significan que nos estamos comprometiendo, insisto, a un cumplimiento y unas obligaciones para la adhesión, como así ha dicho el Sr. Tricio, a una red más de todas las que llevamos adhiriéndonos a lo largo de esta legislatura y que la red, vamos a decir que sería el tejado, y luego lo que faltan son todos los cimientos, pero si los tienen y si los tenemos, únicamente estamos pidiendo que los justifiquen.

Desde el Grupo Municipal Popular no estamos diciendo que esto no se apruebe. Simplemente que se deje sobre la mesa y que una vez exista una justificación y podamos decir todos que estamos perfectamente de acuerdo, lo podamos votar.

Yo no sé qué problema hay en hacer las cosas con responsabilidad, insisto. Me sorprende también enormemente ver ahora cómo les preocupa el turismo MICE. Primero, por esta cuestión que se ha comentado antes. Y segundo, porque existe un plan que, por cierto, finalizaba este año 2022, de turismo congresual y deportivo.

Por cierto, un plan en el que colaboró un actual Consejero del Partido Socialista en el Gobierno, de los pocos que quedan. Y a ustedes no les gustó, no les gustó el plan, no les gustó el turismo congresual en ese momento, no les gustó el turismo deportivo y ahora, de repente, les gusta muy rápido.

Otra de las cuestiones que justifican que votemos en contra, que también es principal y primordial, es que el sector no tenía absolutamente ni idea de que esto iba a venir hoy a Pleno. Es más, la única empresa OPC de La Rioja, se ha enterado ahora y no por ustedes, de que querían solicitar



formar parte de esta red y deben de contar con esa empresa para posteriores acciones dentro de la red.

Con lo cual, se vuelve a confirmar que estamos empezando la casa por el tejado. Y me gustaría y le agradecería, Sra. Campos, que no utilizara a los técnicos de esta casa como armas arrojadizas, porque nos tienen muy acostumbrados a que cuando la culpa es de los técnicos, se la echan a los técnicos y cuando los técnicos le valen para justificar su inacción, también tiran de los técnicos.

Agradecería que no metiera aquí a la técnico, porque la técnico está firmando un informe en base a unas cuestiones que se dan y a unas directrices que se dan desde el Área. Y usted, como la responsable de la misma, tendría que ser lo suficientemente responsable, insisto, como para saber si se cumplen o no estas cuestiones.

Y finalmente, y por último punto, que ya lo he mencionado antes. El Gobierno de La Rioja no sabe nada de esto. ¿Qué opina La Rioja 360 de esto? ¿Se ha hablado con ellos? ¿Se ha modificado el convenio actual? Es que no se ha hecho nada. Es que estamos haciendo las cosas, insisto, desde un punto de vista irresponsable. Y el fin es el mismo para el fomento del turismo, igual que el fin es el mismo para conceptos como movilidad.

Lo que pasa que aquí hay un error, y es que ustedes y nosotros no compartimos la forma que ustedes tienen de hacer las cosas, pero no estamos en contra de todo. Eso que les quede claro.

Ya no queda opción para que esto quede sobre la mesa, pero quizá con su voto ahora podamos reflexionar este asunto con la debida y correspondiente forma.

Y le agradecería, también, que hoy, nuevamente, no volviera a verter cuestiones falsas en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sra. Lapeña, este Gobierno nunca ha renunciado al turismo deportivo. De hecho, tanto la responsable de Turismo, como el Concejal de Deportes, más de una vez hemos hecho declaraciones públicas, incluso en este Pleno, de que la política que estamos siguiendo en ese sentido es bastante coordinada, y que entendemos que el deporte es un elemento de generar actividad económica. Hemos dado muestras de ello en los últimos 3 años, y lo que nos queda por delante para seguir dando muestras de ello.

De su discurso me duele una cosa, que es ese tirar la toalla que usted ha hecho. Tiene toda la razón y, lamentablemente, tengo que dársela, a la mala comunicación que tienen y que sufrimos los riojanos y las riojanas, y lo difícil que es llegar a esta comunidad autónoma. Sí, dentro de los puntos que usted leía, era una de sus quejas.



Qué quiere qué le diga, lamento enormemente, como digo, que tire la toalla, lamento enormemente que la solución que usted aporte para este Ayuntamiento es no unirnos.

Lo que tenemos que hacer es unirnos para conseguir que esta comunidad autónoma tenga, como mínimo, lo que tienen las comunidades de alrededor.

Es sabido, lo he dicho muchas veces, y usted lo sabe también, que tenemos un Gobierno en España que ha olvidado a esta comunidad autónoma, y eso se ve en las inversiones. Tenemos una Presidenta del Gobierno que ha sido incapaz de luchar por el incremento de comunicaciones, por la mejora de nuestras carreteras, que ha sido incapaz de revertir la gratuidad de la AP-68, que ha sido incapaz de mejorar nuestro aeropuerto. Nos quitan trenes y luego nos ponen alguno más, y lo venden como un gran éxito, cuando tenemos menos trenes que cuando gobernaba el Partido Popular.

Esa es la realidad y en vez de unirse ustedes al Partido Riojano a defender a esta tierra, a defender las comunicaciones, a defender que nuestras empresas puedan salir, a defender que podamos ir. Ahora, miles de logroñeses no podemos llegar ni a Galicia este fin de semana porque es imposible salir de esta tierra y llegar a una comunidad autónoma.

En vez de unirse, como digo, a este clamor que tenemos desde el Partido Riojano y que recogemos de los riojanos y riojanas, usted lo que decide es tirar la toalla. Me sorprende, yo le tenía a usted como más guerrera y por supuesto al Partido Popular también. Pero bueno, ya han enseñado la patita. Sumisión, sumisión y sumisión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Mire, Sra. Campos, me gustaría que dijera qué ha cambiado en estos 2 años de presentar la moción y usted rechazarla. Y ahora, le recuerdo, usted ha hablado de Riojaforum, y le recuerdo, y puede mirar el acta del 3 de septiembre de 2020, en el que yo hablaba de organizar conjuntamente con la Comunidad Autónoma de La Rioja, los congresos, aprovechar el Riojaforum que depende del Gobierno de La Rioja.

Y usted me dijo que esto no era competencia del Ayuntamiento. No, no se ría, es verdad, lo puede mirar en el acta. Usted lo dijo, Sra. Campos.

Ahora no sé qué intereses hay para meternos en una nueva red, cuando no estamos preparados.

No creo, Sr. Antoñanzas, que la Sra. Lapeña haya tirado la toalla. Lo que creó, lo dirán luego ellos, es que piensa un poco como yo, que no queremos hacer el ridículo. Y si no hay infraestructuras para venir a Logroño, habrá que buscar alternativas. Y cuando se organiza un congreso, me da igual que sea de 20 o de 400 personas, lo que he dicho antes, aparte de organizarlo con tiempo, hay que prever todo en un congreso. Cómo vienen, cuántas personas, los días, cuándo se va a hacer, cuándo es el mejor mes.....



Si decimos que vamos a traer un congreso a La Rioja y de repente mandamos unas inscripciones y se apuntan 300 personas del extranjero y les decimos que para llegar a Logroño tienen que tardar 3 días, pues, a lo mejor, nos vemos con que las inscripciones en el congreso se quedan solo en 5. Creo que hay que estudiar muy bien cómo se hace un congreso.

Repito, ustedes están faltos de creatividad, faltos de iniciativas y de saber cómo organizarlas. Sí, organizan y presentan campañas que parecen muy bonitas, como la que se ha presentado esta semana, de que estamos abiertos. En esas frases de promoción podían incluir que aparte de estar abiertos para pasárnoslo bien, estamos abiertos para caernos en zanjás.

Y también estamos abiertos a saber por dónde debemos cruzar una calle o estamos abiertos, con los ojos muy grandes, para ver lo sucia que está la ciudad. La ciudad, tal cual está hoy, no puede vender unos congresos a nivel nacional, internacional, porque todas esas personas que vendrían a la ciudad de Logroño, desde luego, harían una promoción nefasta de nuestra ciudad.

Entonces, tenemos que plantearnos muy en serio, y por eso creo, y voy a votar, evidentemente, en contra de la adhesión. Aunque me encantaría que Logroño fuese una ciudad de congresos, como lo he dicho en muchas ocasiones, pero sinceramente, creo que no estamos preparados.

Y estoy totalmente de acuerdo en la Sra. Lapeña, que usted, Sra. Campos, siempre intenta tirar balones fuera con los técnicos. Yo creo que usted es la Concejala de Turismo. Entonces tendría que haberse reunido antes con todos los sectores. No mueva la cabeza, que tengo toda la razón.

Tendría que haberse reunido con los sectores implicados para ver si están o no están de acuerdo y para ver lo que se puede mejorar. Antes de añadirse a una red, hay que pensar. A este Gobierno parece que lo único que le interesa son las cifras. Que se diga que Logroño pertenece a...

Queda muy bien que el Sr. Alcalde ayer fuese a Madrid, como Presidente de una de estas asociaciones, pero así no se trabaja y así no se hace ciudad para el futuro, Sra. Campos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. No voy a entrar en eso de tirar la toalla. Sr. Antoñanzas, creo que cualquier persona que me conoce sabe que nada más alejado de la realidad. Si es eso lo que usted ha interpretado de mi intervención, quizá debería revisarla.

Pero en cualquier caso, yo ya entiendo porque tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista están tan a favor de la adhesión a esta nueva red. Quiero decir, esto es independiente al apoyo del turismo congresual. Eso creo que ha quedado claro, lo digo por si acaso las interpretaciones luego no son en la línea.



Y es que vuelven los viejos fantasmas. Porque, claro, una vez que el Ayuntamiento de Logroño vaya a formar parte de la red, se va a crear, y así se recoge, una estructura orgánica pertinente. Vuelven los viejos fantasmas, porque ya hemos tenido una experiencia similar con Logroño Turismo, casualmente, momento en el cual también existía un Convention Bureau en Logroño y el resultado, siento decir, que bueno, se creó la estructura pertinente. Se colocaron a las personas que se quisieron colocar un poco similar a esto de La Rioja 360. El Partido Socialista y el Partido Riojano saben muy bien cómo colocar a la gente en el área de Turismo. Son nuevos tiempos, viejos usos. Entonces, pues lo voy entendiendo.

No obstante y por ir más allá, y no quedarnos enrocados en las cuestiones que se han comentado, cuando hablamos de comunicaciones, evidentemente estamos hablando de comunicaciones para que vengan, pero también estamos hablando de comunicaciones para que se muevan.

Y tenemos, en primer lugar, una estación de autobuses cerrada. Y lo siento, Sr. Caballero, porque usted también está mintiendo. Es, única y exclusivamente, porque ustedes decidieron paralizarla y porque se dieron cuenta, después de paralizar el nudo de Vara de Rey, que la estación no se podía abrir hasta que no estuviera resuelto el nudo de Vara de Rey. Y eso lo estamos pagando todos los logroñeses.

Y si formamos parte de esta red, lo van a pagar también las personas que quieran venir a Logroño y no puedan hacerlo en las condiciones óptimas, en una estación de autobús preparada para los nuevos tiempos.

Además, estamos hablando también de una ciudad absolutamente cortada, por la cual, los taxis o los vehículos no pueden moverse. Y no sé si saben ustedes que 400 personas se pueden trasladar a pie en ciertas ocasiones, pero también se trasladan en vehículo, también se les va a recoger a los hoteles en vehículo. Y para eso, ahora mismo, no está la ciudad de Logroño preparada, ni capacitada para asumir estas cuestiones.

Con lo cual, cuando hablamos de responsabilidad desde el Partido Popular, estamos hablando del cumplimiento de estas normas, evidentemente. Pero también estamos hablando del cumplimiento de una serie de medidas básicas, que sean coherentes con la cuestión que se quiere solicitar.

Y si estamos solicitando que vengan grupos de 400 personas de forma simultánea, primero tendré que hablar con los hoteles para saber si los mismos, ahora mismo, están en disposición de poder acoger esa cuestión. Es decir, si la ciudad de Logroño es capaz, ahora, de acoger esas cuestiones, que eso no se ha hablado ni se ha trabajado.

Han tenido ustedes 3 años para hacerlo, antes de traer aquí el pin a la adhesión y también contar con la principal empresa OPC de la comunidad autónoma, que no sabía nada de esto. Insisto, no sabía nada.



Entonces, volvemos a lo mismo. Ustedes nos quieren decir que el Partido Popular no quiere. El Partido Popular está en contra, y lo decimos alto y claro, de las políticas del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Logroño, sean de turismo o sean de cualquier otra Área. Sí, estamos totalmente en contra, porque están totalmente alejadas de la realidad, son irresponsables y, aparte, no buscan más que el beneficio propio.

Y ya lo he dicho al principio, creación de una estructura orgánica pertinente. Mientras tenemos el Área de Turismo del Ayuntamiento...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Termino, Sr. Presidente.

Mientras, tenemos el área de Turismo del Ayuntamiento de Logroño, totalmente abandonada. Refuercen esa Área. Si ustedes quieren apostar por el turismo MICE, por el turismo congresual, por el turismo deportivo, por el turismo en general, refuercen el área de Turismo del Ayuntamiento de Logroño. Eso es lo que tienen que hacer.

Tenemos unas personas en esa Área que están dando todo y más. Pero si queremos apostar, pues vamos a ser competitivos, como son otras ciudades. Saben ustedes cómo son las áreas de turismo de otras ciudades punteras en materia turística. Son mucho más grandes. Entonces, sean coherentes. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a intentar ordenar la cantidad de cosas que se han dicho. Voy a empezar por el final, Sra. Lapeña.

Me hubiera encantado encontrarme una Unidad de Turismo formada por técnicos de Turismo. ¿Sabe usted lo que son, verdad? Pues en esta casa no hay ninguno. Ni siquiera estaban incluidas en las ofertas de empleo público. Hubiera, de verdad, avanzado mucho más rápido. Y aun así, le vuelvo a repetir lo mismo, deje de criticar el trabajo de los técnicos.

Yo no me escudo en los técnicos. La Concejala de Turismo soy yo y asumo, por supuesto, todas las responsabilidades que ello conlleva. Pero el trabajo técnico, Sra. Lapeña, debe usted aprender a respetarlo.

Sr. Tricio, ¿recuerda usted lo que es una pandemia mundial? No, se cree que a veces se nos olvida que no tenemos memoria.

Cuando usted trajo a este Pleno, estábamos en plena pandemia, con restricciones de movilidad, Sr. Tricio. Esto es así. A mí me gustaría que tanto el Sr. Tricio como la Sra. Lapeña intenten explicar al sector, tanto a las OPCs como al sector hotelero, como a la hostelería, como al comercio



de esta ciudad, que ustedes no creen en esto. Primero, porque no creen en su ciudad. Es de una tristeza absoluta y de una desidia de la que yo, les aseguro, no me voy, ni me van a contagiar.

Como no tengo transporte, no hago nada. Como no tengo infraestructura, no hago nada. ¿Y ustedes pretenden gobernar esta ciudad? ¿De verdad Sra. Lapeña, usted, algún día pretendería ser Concejala de Turismo? Espero que no ocurra nunca, nunca en esta ciudad, porque ya sabemos lo que van a hacer, como en los últimos 8 años: nada en absoluto. O bien por no molestar, o bien por desidia. Es una tristeza, Sra. Lapeña.

Me habla usted de responsabilidad, de inacción. Mire, yo me voy a quedar, Sr. Tricio, con Abiertos a parar y respirar, Abiertos a nuestras raíces, Abiertos a nuestros sabores, que es nuestra campaña, Sr. Tricio.

Campaña que estará en medios nacionales, campaña dotada con 165.000 euros, porque nosotros sí creemos en el turismo. ¿Y sabe lo mejor de todo? Que se nota, ya que según los datos del INE, el pasado mes de abril, 20.110 turistas consiguieron llegar a Logroño, Sr. Tricio, consiguieron llegar a Logroño, Sra. Lapeña, y pasear por nuestra ciudad.

Se alojaron en hoteles de Logroño, generando ingresos para nuestra ciudad, con un total de 33.414 pernoctaciones. Estamos consiguiendo el objetivo que nos marcamos al principio de legislatura, que es incrementar el número de pernoctaciones. Estamos en 1,67. Y espero que en el verano terminemos incrementando esa cifra.

De esos turistas que antes les he mencionado, empiezan a incrementarse el número de los extranjeros. Recibimos 5.717 visitas el mes pasado, de extranjeros. Y hay algo en lo que yo creo firmemente, Sra. Lapeña y Sr. Tricio, que es en la generación de economía y en la generación de empleo.

Y el turismo es uno de los pilares fundamentales y nosotros lo hemos apoyado desde el primer momento de nuestra legislatura. Y las políticas del Gobierno Central de este país empiezan a dar sus frutos, porque hoy, por primera vez, desde el 2008 el desempleo ha bajado la cifra de 3 millones.

Pero es más, les diré que lo voy a aterrizar en lo local, los datos de abril de Logroño reflejan 2.047 parados menos que en el mismo mes del año pasado. Esto, Sres. del Partido Popular, Sres. del Grupo Municipal Ciudadanos, es gestión de un Partido Socialista. Esto, Sra. Lapeña, son políticas de un Partido Socialista, con el apoyo de sus socios de Gobierno, del Partido Riojano y de Unidas Podemos, en las que usted ha dicho, que hagamos lo que hagamos, abiertamente, no cree.

Yo creo en el turismo congresual, y lo que creo es en las posibilidades que tiene nuestra ciudad para ser puntera en todo aquello que se proponga. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.



Sr. Alcalde: Bueno, buenos días. Quería intervenir, contestando un poco, ampliando lo que ha dicho la Concejala Campos, porque es que creo que hay que hacer también una cierta remembranza de lo que supone.

Ustedes tenían aquí el lema de, "creo", era Pablo Casado el que decía "creo". Se lo cargaron en un mes. Ahora dicen que lo haremos bien. Bueno, vamos a ver si lo hacen bien.

Como ha dicho la Sra. Campos, en este país cotizan más de 20 millones de personas. Por primera vez estamos en menos de 3 millones de desempleados y los datos del turismo apuntan una temporada magnífica.

El índice de reservas en aviones y en hoteles está ya por encima de los datos de 2019. Este país, posiblemente, este año y el que viene, volverá a recepcionar más de 80 millones de personas. Y en Logroño y en La Rioja se está viendo también ese incremento sustancial del número de turistas, los fines de semana y también entre semana.

La Sra. Lapeña dice que pongamos en suspenso, que no votemos, que no traigamos esto, porque duda de que podamos cumplir algunas de las condiciones que ponen para estar en la red, que podamos cumplir el hecho de las infraestructuras, la estructura que dé gestión, la relación con el Gobierno.

Bueno, no sé si esto es creer o no creer, yo creo que es dudar. El Sr. Antoñanzas ha dicho tirar la toalla; la Sra. Campos ha dicho, no querer. Yo creo que es no creer, pero va muy en la línea de lo que es y sigue siendo el espíritu del Partido Popular, aunque haya juventudes, gente joven del Partido Popular que renuevan.

¿Saben lo que hicieron ustedes del 2011 al 2019 cuando llegaron al Gobierno? Eliminaron la Fundación Logroño Turismo, dijeron que no tendríamos ninguna política local turística, que nos metíamos bajo el ala del Gobierno de La Rioja, de lo que hiciera el Gobierno de La Rioja.

¿Sabe cuánta gente había en esas épocas? Una persona, el Sr. Pepe Notivoli, que hacía un poquito de todo. Y no había más estructura, al albur de lo que le dijera en aquel momento la Concejala Pilar Montes.

Esa es la estructura que ustedes tuvieron durante 8 años en Turismo en el Ayuntamiento, porque todo lo demás dependía del Gobierno de La Rioja. La Rioja Turismo y todo lo demás dependía.

Porque ustedes no creían, ni creen que Logroño pueda tener una estrategia complementaria a la que tiene la región. Asturias es Paraíso Natural, pero Gijón y Oviedo tienen su propia estructura y su propia estrategia turística.

Ustedes no creen en esto y está bien que no crean. Dentro de la estructura del Ayuntamiento ahora hay un área de Promoción Económica, que incorpora la parte de Turismo y Comercio. Ahora hay



personas que saben de turismo y de comercio, porque han trabajado en ello. Y ahora los datos reflejan que Logroño avanza. Y creemos que el estar presentes en algunos sitios, nos da mayor fortaleza y mayor capacidad.

Decía el Sr. Tricio, a modo de crítica, que el Alcalde estaba en un sitio y en otro. Yo creo que es vender Logroño, es salir de Logroño, contar las bondades y las excelencias de Logroño.

Usted creo que tampoco cree. Está el mantra de que Logroño está sucio. Llegan los social-comunistas bolivarianos y lo ensucian todo. O la gente, no sé si es que es más sucia, o es que la empresa limpia menos. O no sé qué pasa, pero... No, qué va. Cualquiera que viene de fuera, incluso un turismo de calidad, como el que el otro día vimos en el Riojaforum con más de 150 programadores de tecnología, asistiendo a un evento creado por empresas tecnológicas riojanas, dice que Logroño es una ciudad magnífica, cuando pasean por el Parque del Ebro, por nuestros parques urbanos. Y creen que Logroño es una ciudad ordenada, limpia y tienen una percepción muy positiva de esta ciudad. La que no tienen ustedes.

No sé en qué ayuda decir en un Pleno que Logroño está sucio, que Logroño está.... Yo no he visto nunca a nadie que venda las excelencias de su ciudad y las muestre con tan poca creencia en lo que Logroño puede hacer. Pero si, más allá de imperfecciones, si nos vamos a los datos y evidencias, éstos confirman que la tendencia es muy positiva en todos los ámbitos económicos, en la atracción de inversiones y en el desarrollo del sector turístico.

Ayer, SEGITTUR, y no es baladí, estuvo aquí, de nuevo, con Grupo Vocento, con todo el sector, trasladando también las posibilidades que tiene ese turismo de congresos vinculados a la tecnología, como lo tiene, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, vinculado al sector deportivo. Anda que no... Hemos tenido esta semana la asistencia de gente de todo el mundo, de Taiwán, de Polonia, de Escocia, que vienen a preparar esos juegos escolares. Por primera vez, Logroño, después 20 años, vuelve a Coventry.

Un montón de chavales se benefician de ello, atletismo, natación, tenis. Y han percibido el grado de madurez de las instalaciones. Y ahí se está trabajando con toda la intensidad, para atraer posibles eventos y posibles escenarios. Anda que el Sr. Rubén Antoñanzas no lo ha hecho.

Creo que no creen, en el fondo. Si ustedes gobernaran, pues lo que haría el Gobierno de La Rioja y ya está. Yo creo que Logroño puede tener una estrategia turística complementaria, que ayude a todo lo que se está haciendo desde el Gobierno de La Rioja.

Hay un mensaje curioso. La Sra. Patricia Lapeña dice que estas entidades que se crean, generan problemas, como pasó con Rioja Turismo. Pero después dice que hay que incorporar más gente. ¿En qué quedamos? ¿Solamente lo incorporamos cuando esté el Partido Popular, que fue el que creó determinadas organizaciones?. ¿O cómo hacemos? ¿Reforzamos o no lo reforzamos?



¿Creamos estructuras jurídicas que permitan una agilidad, consorcios públicos privados, estructuras ágiles para que puedan desarrollarse algunas de las cuestiones que Turismo necesita, con agilidad suficiente? Posiciónense ahí.

En los 8 años del Partido Popular, 2011-2019 en el Ayuntamiento de Logroño, demostraron que ustedes no querían desarrollar una política propia en Turismo. Y esto es una evidencia y un dato. No sé cuál es su propuesta para los años venideros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos de su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupos Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor. Sale adelante con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, Sra. Concejala no adscrita, Sra. Bermejo, Sr. Concejala no adscrito, Sr. Garijo.

Asunto nº 7. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar Animal. Año 2022.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7, se propone aprobar las bases reguladoras en materia de Bienestar Animal que se adjuntan como anexo a este acuerdo, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, sometiéndolas a información pública por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si no se presentan reclamaciones.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Secretaria. Tiene la palabra Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como bien se lee en el orden del día del Pleno, en este año 2022 se modifican las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar Animal. Al igual que años anteriores, en este 2022, estas subvenciones están destinadas a apoyar y fomentar la adopción de perros y gatos y a la gestión de las colonias de gatos en la ciudad de Logroño.

En este caso, la modificación se realiza en todo lo que tiene que ver con el bloque del fomento y la adopción de perros y gatos. Después de asentar en nuestra ciudad el sacrificio 0, hemos constatado que había animales en el Centro de Protección Animal con dificultades añadidas para su adopción o, como se menciona en las bases, animales con necesidades especiales que requieren una mayor protección.

Se han identificado y son animales con los siguientes parámetros, características o circunstancias. Por una parte, los perros considerados potencialmente peligrosos, según lo establecido en la legislación sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Perros o gatos con enfermedades crónicas, discapacidades irreversibles o de edad superior a 5 años.



Características fisiológicas específicas como los molosos de gran tamaño o peso superior a 30 kilos.

Perros o gatos, cuya estancia en el Centro de Acogida de Animales de Logroño supere el periodo de 3 meses o también gatos adultos mayores de 12 meses. Según esta clasificación, se asignarán correspondientes puntuaciones individuales y acumulables. En la convocatoria correspondiente a estas subvenciones se establecerán cuantías determinadas a las puntuaciones resultantes.

Podría leer el baremo que se utiliza para cada uno de las características o parámetros, pero bueno, vienen en las bases y si tienen cualquier duda, me preguntan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

D^a María Luisa Bermejo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Me van a permitir que utilice mi turno de palabra en positivo. Me gustaría dar la enhorabuena por el galardón recibido la semana pasada y que recogió la Sra. Castro en nombre de este Ayuntamiento y de esta ciudad. Voy a leer el título, porque me parece que resume el trabajo de estos 3 años de esta Concejala y de su equipo.

Un galardón al Mejor Programa de Integración, Concienciación y Tenencia Responsable en el Área de Bienestar Animal. Enhorabuena, reiteró, por el premio y también por lo que ello significa para esta ciudad.

Por otro lado, me gustaría también poner en valor, más allá del trabajo, que creo que eso lo tienen que valorar los vecinos que van a votar dentro de un año, los logros que se han conseguido en Bienestar Animal. Creo que han sido fruto, también, de la propia personalidad de esta Concejal y su empeño en sacar adelante este Área en el Ayuntamiento.

Se ha promovido una regulación, se ha promovido la concienciación, que creo que es fundamental en este ámbito. Existe una mayor superficie de áreas de esparcimiento canino. El objetivo es la buena convivencia, y tenemos que ser conscientes que en esta ciudad hay más mascotas que niños. Entonces, tenemos que poner todo de nuestra parte para que esa convivencia sea lo más equilibrada posible.

Creo que es un logro para esta ciudad. Felicito personalmente y en nombre de muchos vecinos a esta Concejal y a su equipo y espero que sigamos trabajando. Ya sabe que nos tiene al Sr. Garijo y a mí para lo que pueda necesitar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Turno de Grupos. Sra. Fernández tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros nos hemos leído con atención estas bases y nos da la sensación que los cambios que se incorporan a esta subvención, lo que cambia



respecto al año anterior, es que el objetivo en el centro de acogida no es que entren animales, sino acoger el menor número de animales.

No es el objetivo la acogida, sino cerrar ese centro de acogida; esto es lo que ha sucedido, porque en este momento no todos los animales encuentran las puertas abiertas del centro de acogida de Logroño.

Sra. Castro, usted se siente orgullosa de lo que ha hecho por el Bienestar Animal. Es cierto que, por ejemplo, en estas bases sí que se aumenta el fomento de la adopción de unos animales que tienen necesidades especiales.

Es verdad que en el centro de acogida se han aumentado los espacios y las instalaciones, pero, sinceramente, nosotros creemos que en una cuestión de este tipo, es necesario ser solidarios, es decir, no podemos cerrar las puertas de nuestro centro de acogida a un perro que lo encuentran en Lardero, porque es de Lardero, o a un perro que viene de Alberite, porque es de Alberite y no proviene de Logroño, que esto es lo que ha sucedido.

Sinceramente, para nosotros, este comportamiento no es algo que beneficie realmente a los animales, ¿qué pasa con estos animales a los cuales se les ha cerrado la puerta?

Desde el mes de octubre se han dejado de recoger animales en el Centro de Acogida de Logroño y se han quedado animales en la calle. Y yo creo, y es lo que he dicho, que es necesaria esa solidaridad.

Antes se permitía la acogida de animales al Centro de Logroño, y consideramos que hasta que no se solucione de una manera global, en toda la Comunidad Autónoma, para que estos animales se puedan gestionar correctamente por zonas, deberíamos de tener las puertas abiertas, con esa finalidad, con ese objetivo del Bienestar Animal.

¿Existía un acuerdo con la Comunidad Autónoma? ¿Sí o no? ¿Se ha roto este acuerdo con la Comunidad Autónoma? ¿Por qué motivo se ha roto ese acuerdo? ¿Qué ha pasado durante este periodo con los animales? Eso es lo que nos gustaría saber, es decir, si romper ese acuerdo ha sido el mayor beneficio posible para los animales. ¿Se han quedado en la calle? ¿Qué ha sucedido con esos animales?

Volviendo nuevamente al asunto que nos ocupa sobre las subvenciones, la verdad es que desde que comenzaron a publicarse, han dado lugar a muchos problemas durante este breve tiempo, en el cual se han concedido. Han estado siempre enmarañadas, y en vez de haber servido para fortalecer y para facilitar esa labor que ya venían haciendo las asociaciones, han generado conflicto. Y esto ha sido un hecho.

Las asociaciones ya venían realizando ese trabajo de una manera altruista. Recoger a los animales, adoptarlos, chiparlos. Haciendo una labor importante, sea para los animales y sea para toda la comunidad.



Las subvenciones tienen que tener como objetivo este bienestar de los propios animales, como reza el mismo título, y no que generen estas rivalidades y estos conflictos. Y eso ha sido así. Un conflicto por un trabajo que ya se venía realizando.

Hubiera sido mucho mejor haber tratado estas bases en la Mesa de Bienestar Animal, porque nosotros también tenemos algunas dudas que, creemos, que podían haber sido solucionadas en la Mesa.

Seguramente que también las asociaciones tienen apreciaciones para hacer. Había cosas que se podían haber solucionado y corregido de cara a esta nueva publicación, para que estas subvenciones...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández por su intervención. Muchísimas gracias.

D^a. Rocío Fernández: Luego continuó. Gracias.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Bueno, lo primero en positivo. Gracias, Sra. Bermejo y Sr. Garijo. Creo que ustedes han entendido, y se lo agradezco, la transversalidad de las políticas públicas en Bienestar Animal en este Ayuntamiento. Esto no va de política, esto va de bienestar animal, y eso es absolutamente transversal. Y les agradezco el apoyo que siempre han hecho al Área de Bienestar Animal.

Ciudadanos, no, no entiendo. Voy a empezar a pensar que tienen una mala información o que no la han buscado, porque lo que han dicho no es cierto. En este momento hay unos 50 perros en el centro de acogida que pertenecen a la Comunidad Autónoma.

Y si usted hubiera escogido preguntármelo de los cientos de veces que nos encontramos por el por el pasillo, en lugar venir aquí a decir medias verdades, le hubiera dicho qué es, exactamente, lo que se ha estado haciendo, y es trabajar por el Bienestar Animal.

El Centro de Acogida Municipal es municipal. Y la gestión la lleva una empresa que se llama Atisa. Como Ayuntamiento y como Concejala de Bienestar Animal, estoy obligada a que los animales que están en el centro de acogida estén perfectamente cuidados.

Cuando no había servicio veterinario en este Ayuntamiento, no se podían hacer determinadas cosas, aunque algunos valorarán que no hacía falta porque nunca había habido aquí un servicio veterinario. Se valoró el número de animales que podían estar ingresados en ese centro sin poner en riesgo el bienestar animal. Ya no solo el bienestar animal genérico, sino vidas, enfermedades, estrés o tener que empezar a sacrificar.



Este Ayuntamiento tiene el sacrificio 0 desde que entró este Equipo de Gobierno. Voy a repetir por si acaso no se ha entendido. Este Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento, no la Comunidad Autónoma, no el Ayuntamiento de Lardero, de Calahorra, de Nájera o de quién sea.

Es este Ayuntamiento, el de Logroño, el primer Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma que ha establecido el sacrificio 0, y yo soy responsable de ese sacrificio 0. No es verdad que no se hayan recogido perros de la Comunidad Autónoma desde octubre. Puede pedirle los datos a la Veterinaria, al Director Adjunto, al Director General o a quién quiera. En este momento hay 50 perros que son de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a propiamente las bases, que es de lo que yo pensé que íbamos a hablar en este Pleno, esta modificación en las subvenciones para el fomento y la adopción de los animales, las han hecho, entre otras entidades, las propias asociaciones de protección animal de esta ciudad. Todas y cada una de ellas nos han pedido ayuda para sacar del centro a los perros que tienen dificultades especiales.

Con lo cual, no entiendo a quién no se le ha preguntado. Por resumir. Infórmense antes de criticar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros en Comisión Informativa hemos pedido en varias ocasiones los datos sobre el centro de acogida, del origen de estos perros, a dónde van a estos perros. Y la verdad es que nunca se nos han dado estos resultados. Se nos dio algo muy genérico, sin saber ese flujo de los animales.

Y le vuelvo a repetir, vamos a ceñirnos, si quiere, sobre las propias subvenciones. Había cosas mejorables. Y a raíz de esto que estamos comentando del sacrificio 0, y de dónde van estos perros, también podría ser oportuno el saber, el conocer, esa trazabilidad de dónde van esos perros, de dónde provienen y a dónde van. Para asegurarnos que ese sacrificio 0 es 0 realmente. No solo el sacarlos en adopción y el decir que hay un sacrificio 0, sino saber el destino que tienen esos perros.

Hay otras cosas en las bases. Yo le digo si las asociaciones han participado, ¿por qué no se ha convocado la mesa? ¿Por qué no se ha trabajado de una manera? La mesa, curiosamente, se ha convocado para este lunes que viene. La podíamos haber convocado este lunes pasado y, probablemente, se hubieran podido aclarar muchas cosas.

Abrir un plazo de publicación ahora en el boletín e intentar incorporar cambios, es una cosa muchísimo más complicada. Le digo otras de las dudas que yo he tenido cuando he leído estas bases con detenimiento: El tema de la identificación de los animales.



Es curioso, porque uno de los artículos dice que se puede disponer de la descripción física como método para identificar al animal. Sinceramente, nos llama la atención, porque si se captura a un animal, si se captura a un gato, un gato de una colonia, lo primero que habrá que hacer con ese gato es identificarlo con un microchip, si es que no lo tiene.

Por lo cual, una identificación física del animal, la verdad, es que no lo vemos. Y creo que estas podían haber sido cuestiones que se hubieran aclarado y que se hubieran debatido ya.

Hay otras cuestiones. Se simplifican los criterios de valoración de las colonias felinas. ¿Por qué motivo? ¿Qué es lo que no ha funcionado para que este año se tengan que simplificar? ¿Qué es lo que ha pasado con estas justificaciones de los gastos? Hubo muchísima polémica. Y si el objetivo es que esto funcione bien, pues vamos a evitar esas rivalidades entre las asociaciones, ya que el beneficio final es el bienestar de los animales.

Nuestro voto en contra va a ser por ese motivo, porque no lo hemos podido hablar previamente y porque nos parecen unas bases, como le digo, excluyentes, cuando se debería de ser más abiertos y más solidarios con todos los animales del territorio. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Castro, queremos anunciar nuestro voto a favor de esta base de subvenciones, porque, lógicamente, estamos a favor de que en estas bases, como novedad, se potencie la adopción de esos animales con necesidades especiales y que se continúe con el control de colonias felinas.

Dentro de las bases hay algún apartado que, personalmente, no le veo ningún sentido que esté ahí incorporado. Por ejemplo, en el 4 F que se pide la declaración del porcentaje de mujeres en las juntas directivas. Primero, porque no se valoran esos criterios, o por lo menos, parece que no se valoran. Se valora la descripción del proyecto con 60 puntos y la elaboración del programa con 10 puntos. Y porque además, las juntas directivas de asociaciones sin ánimo de lucro, sin remuneración, que son voluntarias y vocacionales, poco tiene que ver que sean hombres y mujeres, entonces, porque es vocacional, ¿no?

Sra. Castro, yo entiendo que no se le puede dar independientemente que haya más hombres y mujeres, pues porque no se le prima, no me diga que no. Entonces, al revés, yo creo que muchas de este tipo de asociaciones funcionan por la propia vocación y voluntariedad de los miembros de las juntas directivas.

Pero bueno, este voto a favor a estas bases no se debe entender ni como un cheque en blanco, ni como un apoyo a la gestión de este Equipo de Gobierno. Porque, por ejemplo, podemos decir ¿por qué vienen estas bases a este Pleno? Pues, porque falta la Ordenanza General de Subvenciones que, después de 3 años, sigue sin aprobarse.



Esa Ordenanza General de Subvenciones, que debe velar por la publicidad, la transparencia, la concurrencia, la objetividad, la igualdad y la no discriminación. Esa Ordenanza General de Subvenciones que debe velar por la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante. O esa Ordenanza que debe velar por la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Pues bueno, como ya he dicho, después de 3 años no han tenido, parece, tiempo de aprobarla.

Por otra parte, como digo, una gestión criticada no solo por los Grupos de la oposición, sino por alguna, en este caso, la asociación quizá principal de Bienestar Animal, como es la Protectora de Animales que, por ejemplo, en octubre de 2020 denunciaba que se permitía la adopción de animales sin esterilizar en los centros de acogida de la capital riojana.

En junio del 2021, la propia Asociación Protectora de Animales, denunciaba el favoritismo del Ayuntamiento Logroño a 2 asociaciones del entorno de Equo-Podemos, alegando, desde luego, falta de diálogo. Alegaba también falta de escucha del Alcalde, porque comunicó sus inquietudes al Alcalde y no recibió respuesta, y denunciaba que había tenido que recurrir al juzgado para tener acceso al expediente, porque nunca se les entregó. Es decir, ciertas trabas para las propias asociaciones.

Por último, también en este mandato de 4 años, falta una de las bases o de la base más importante, que es la Ordenanza de Bienestar Animal, que parece ser que, por fin, el 14 de junio nos van a hacer entrega de ese borrador que va a recoger.....

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: Voy terminando. Muchas gracias. Esa Ordenanza de Bienestar Animal. Pero, por los plazos, pensamos que no será posible que pueda entrar en vigor antes de 2023. Por tanto, habrán pasado 3 años y medio sin disponer de esa Ordenanza de Bienestar Animal.

No dudamos, yo no dudo personalmente, de que ha trabajado por el bienestar animal pero, desde luego, el balance no es para echar cohetes, y desde luego esperemos que siga o cuente a partir de ahora. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es agradable escuchar que van a apoyar algo, porque ha sido bastante clarificador escucharles decir, antes, que hagamos lo que hagamos, en cualquiera de las áreas, que también me gustaría que se tratasen en este Pleno otro tipo de áreas, como es la mía, están en contra, absolutamente, hagamos lo que hagamos. La verdad es que ha sido una aportación estupenda para este Pleno.



Y ahora el tema que nos ocupa. En este Ayuntamiento nunca ha existido un área específica de Bienestar Animal, con una dotación presupuestaria para realizar políticas y acciones, que es para lo que estamos aquí.

Y desde aquí quiero agradecer la labor que durante este mandato ha puesto en marcha la Concejala responsable del Área de Bienestar Animal, la Sra. Amaya Castro.

Fruto de este serio trabajo, el Gobierno de España ha concedido uno de los galardones Ciudades Amigas de los Animales al Ayuntamiento de Logroño. Concretamente, el Premio al Mejor Programa de Integración Concienciación y Tenencia Responsable.

Tiene como finalidad, como ustedes saben, reconocer la labor de aquellos Ayuntamientos españoles que realizan esfuerzos para mejorar las estrategias de protección animal y de convivencia.

Soy de las que piensa que con un trabajo honesto y la buena gestión, se consiguen objetivos, que es para lo que lo que aquí estamos y para eso trabajamos en equipo. Los datos hablan por sí solos y a mí me gusta hablar de datos y de hechos.

El Centro de Acogida de Animales de Logroño logra un año más el sacrificio 0 y el aumento de las adopciones de perros y gatos.

En el 2021, se registraron 192 adopciones de perros y 93 gatos, permítanme, uno de ellos es el mío, frente a los 120 y los 38 respectivamente, del año anterior. Se constata el aumento de la actividad en este centro, con un aumento del 60% en el número de adopciones de perros. Si hablamos de gatos, un 150%.

También quiero destacar que hemos asumido el coste de esterilización de los animales adoptados por particulares, y con respecto a las protectoras, se entregan a coste 0. Es decir, esterilizados, con microchip, vacunados y desparasitados. Entonces, en mi opinión, estamos en la buena línea de trabajo. Enhorabuena.

Hemos abierto una zona de esparcimiento de 1.000 metros cuadrados en el Centro Municipal de Acogida, para mejorar las instalaciones y dar el mejor servicio posible. También se han recuperado las subvenciones de Medio Ambiente y por primera vez en Logroño, se ha contado con subvenciones en materia de protección animal, que promueven actividades que fomentan y facilitan la adopción.

También se han aumentado estas subvenciones hasta 40.000 euros para el fomento de estas adopciones y para la gestión de las colonias felinas. Se ha creado el primer programa de gestión de colonias felinas de Logroño. Hemos incorporado una Veterinaria al personal del Ayuntamiento. Hemos puesto en marcha un plan de zonas de esparcimiento canino, el primero de España, por cierto, que incluirá la redacción de 10 proyectos de parques concretos.



Y también hemos impulsado la divulgación y la concienciación. Creemos que es super importante la educación con campañas para erradicar el sacrificio, el abandono y el maltrato animal. Y en esto estoy convencida de que todos estamos de acuerdo. Para el impulso siempre de las adopciones, para el fomento de la esterilización, la identificación y la vacunación.

En definitiva, la mejora de nuestros animales, la mejora de nuestros ciudadanos, que es lo que buscamos. También se ha hecho la incorporación al Programa VioPet para atender a mujeres víctimas de violencia machista con animales de compañía. El desarrollo de la nueva Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales, cuyo anteproyecto fue abierto a consulta pública.

En definitiva, creo que estamos en la línea de trabajo, que es nuestro estilo, trabajo, trabajo y más trabajo, que es para lo que aquí estamos.

El Ayuntamiento de Logroño ha expresado en esta legislatura su compromiso con el bienestar animal, con el propósito de alcanzar el objetivo 0. 0 sacrificios, 0 abandonos y 0 maltrato. Nada de cuentos. Lo que dijimos que haríamos es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Sale adelante con los votos del Grupo Socialista, Partido Popular, Unidas Podemos, Partido Riojano y Sra. Concejala no adscrita, Sra. Bermejo y Sr. Concejala no adscrito, Sr. Garijo.

Asunto nº 8. Convenio urbanístico de planeamiento entre Ayuntamiento de Logroño e Inmuebles Moisela SL, TOYBE, Constantia Tobepal para adelanto de ejecución PERIs 43, porción 45 y otra 27.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se lleva a aprobación inicial el convenio urbanístico de planeamiento entre el Ayuntamiento de Logroño e inmuebles Moisela SL, TOYBE, Constantia Tobepal para adelanto de ejecución de PERIs 43, porción 45 y otra de 27.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Traemos a este Pleno otro convenio de adelanto de un PERI en Avenida Burgos. Un PERI muy especial, muy esperado y deseado, donde se encuentra la actividad industrial más importante de la zona y, al mismo tiempo, la mayor necesidad de acondicionamiento en ese entorno, para facilitar el tránsito peatonal.

Este convenio de adelanto se suma a otros que recientemente también trajimos a Pleno, como el PERI 41, que junto con el PERI 8 Los Fueros, ya aprobado, y otros que están en proceso, como el 39, 42 o el 44, dan muestra del impulso de regeneración urbana en Avenida Burgos y que junto con



otros convenios puntuales de ocupación anticipada que se están avanzando, permitirán avanzar de forma clara en la urbanización de esta zona de la ciudad.

Dentro de las parcelas de las que se compone este convenio, actualmente hay 3 instalaciones industriales de las mercantiles Toybe, Constantia y Amcor. Un convenio urbanístico de adelanto, que lleva implícito otro convenio para la ocupación anticipada de parte de los terrenos para poder urbanizar esas esperadas aceras. Es decir, que en lugar de tener que hacer 2 convenios, uno de ocupación y otro de adelanto, se hace un solo convenio en el que los propietarios del terreno participan para realizar la urbanización provisional.

El alcance de la urbanización, no solo mejorará la acera de Avenida Burgos, sino que incluye la construcción de una acera nueva con iluminación en el margen este de Calle Prado Viejo, entre Avenida Burgos y el Parque San Miguel, es decir, todo el borde norte y oeste de la parcela tendrá esa continuidad peatonal de la trama urbana, donde ahora están las 3 empresas. El proyecto de esta urbanización provisional deberá presentarse antes de un año y ejecutarse en 12 meses.

En el periodo exposición pública se recibieron 2 alegaciones, una de la comunidad de propietarios de calle Entrena 4, 6 y 8. Y Arnao de Bruselas 3, 5 y 7 y otra alegación del Comité de empresa, con quienes hemos mantenido reuniones a lo largo de todo este proceso y nos volveremos a reunir próximamente.

A las inquietudes de la comunidad de vecinos se da respuesta aclarando la figura de los convenios de adelanto que el Ayuntamiento aprobó en 1994, y actualizó en 2003 y 2010, buscando la gestión conjunta de la actividad industrial y de la regeneración urbana.

Es importante recordar que este instrumento es posible aplicarlo en este PERI, porque todavía no ha caducado. Por eso es un convenio de adelanto. También se aclara que el convenio propuesto no es un instrumento de ordenación, ni modifica ordenación alguna y que los costes de urbanización que aparecen son los de las aceras provisionales que se plantean.

Respecto a las inquietudes del Comité de empresa, se da respuesta aclarando que son cuestiones en las que un convenio urbanístico no puede entrar, porque forman parte, únicamente, de la actividad empresarial y de la relación que ésta mantiene con su personal.

Quiero, sobre todo, mostrar el agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este convenio. En primer lugar a la empresa Constantia, su Director Agustín y todo el Equipo, por su compromiso de permanencia en Logroño, para lo cual llevan tiempo invirtiendo en renovación de maquinaria, y por ello demandan la seguridad jurídica que proporciona este convenio, necesaria para satisfacer las exigencias de su mercado, seguir cumpliendo con las normativas más exigentes, al estar en el sector farmacéutico, y así poder mantener la actividad mientras se planifica su traslado.



En segundo lugar, agradecer a la propiedad de los terrenos, Moisela, representada por José Antonio Torrealba y Eladio Bezares, con una larga trayectoria empresarial en Logroño. Con este convenio, no solo permiten la ocupación anticipada de esos terrenos que van a convertirse en aceras, sino que además van a contribuir con 70.000 euros a su construcción. En paralelo, también han iniciado el traslado de su empresa Toybe al Polígono Cantabria. Por otro, han renovado su contrato de arrendamiento a Constantia.

Todo ello, tanto Torrealba y Bezares como Constantia, dan muestra clara de su voluntad de permanencia y demuestran su compromiso con la ciudad de Logroño, tal y como ustedes pudieron comprobar la semana pasada con sus declaraciones ante los medios de comunicación.

Para terminar, no podemos olvidar a todo el personal municipal que ha hecho posible dar encaje técnico, administrativo y jurídico a este convenio, desde la Dirección General de Promoción Económica hasta Asesoría Jurídica, pasando, por supuesto, por Urbanismo, que es la unidad tramitadora en el expediente.

Quiero terminar defendiendo el interés general de este convenio, ya que es beneficioso para el vecindario, para la empresa, para las personas que allí trabajan, para sus familias y para toda la ciudad. Por lo cual, espero su voto y su discurso que sean favorables en este sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. La verdad que es una muy buena noticia. Casi me permitiría afirmar que es la cuadratura del círculo, porque hemos conseguido avanzar en lo que va a ser la urbanización de la zona, con lo que es las aceras, que van marcando una fecha que ya es inaplazable, como máximo 2 años.

Otra de las preocupaciones que siempre ha tenido este Equipo de Gobierno es el mantenimiento de esas empresas, de las que dependen tantas familias de esta ciudad. En ese sentido, felicitar, por supuesto, a los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, a Promoción Económica, a Urbanismo y también, por supuesto, al Concejal responsable por haberlo logrado con ese convenio.

Supongo que recordarán en el último debate del estado la ciudad, cuando debatía con el Sr. Alcalde, le planteaba que se nos estaba acabando el tiempo y que había 2 compromisos que habíamos adquirido él y yo, antes del Pleno de constitución de este Gobierno. Y les planteaba la importancia para el Partido Riojano que se cumpliese el compromiso que había adquirido con Hermoso de Mendoza del CCR. Que todos sabemos que estamos en la buena línea y se va a cumplir.

El segundo era nuestra preocupación porque se rematase esta ciudad y que había 2 zonas en las que, sin duda, teníamos que trabajar durante esos 4 años y era dotarnos de aceras en la zona de



Avenida de Burgos y aceras, también, en la zona de Varea, principalmente en su acceso al Campo de Fútbol.

Le planteaba, como digo, y si ustedes recuerdan ese debate, al Alcalde, la necesidad imperiosa de hacerlo en el tiempo que nos quedaba en esta legislatura. Es justo reconocer que en la cuestión de Avenida de Burgos, se ha cumplido ese acuerdo que llevamos Partido Riojano y Partido Socialista.

Confío y estoy seguro que también cumpliremos, Sr. Alcalde, con ese acuerdo que teníamos para dotarnos de aceras en el Barrio de Varea. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Adelanto desde ya, lógicamente, el voto a favor de Ciudadanos respecto este expediente, que es un convenio que afecta a un espacio de unos 60.000 metros cuadrados, delimitados por las calles Avenida de Burgos, Rodejón, Pradoviejo y Entrena.

Un área enmarcada en los criterios urbanísticos municipales de reconversión en industrial. Un espacio que manteniendo su condición esencialmente industrial, se encuentra hoy en día encajonada ya entre zonas residenciales, unas consolidadas y otras, las más, en expansión, entre, también, unos espacios de esparcimiento importantes para la ciudad de Logroño.

Dicha superficie formada por el Plan Especial de Reforma Interior número 43 y porciones del 45 y del 27, está calificada como suelo urbano no consolidado. Y ese, es el objetivo de los PERIs de reconversión industrial. Dar continuidad a la lógica de la trama urbana, de la urbanización de los espacios públicos y las zonas verdes, las aceras y los servicios y viales con sus itinerarios peatonales y ciclistas.

Este propio convenio que nos disponemos a aprobar en su punto cuarto, describe la situación que se genera en el entorno y esa singular ubicación de estos PERIs, 43, 45 y 27 en la trama urbana, en la que se mezclan, de alguna manera, indiscriminadamente estos ámbitos residenciales, fruto de la reconversión industrial que ya se ha ejecutado y que estamos en ello. La activación de estos PERIs, a través de la iniciativa de la propiedad, con el compromiso de mantener la actividad empresarial y el empleo. 320 trabajadores entre las empresas Constantia, Tobepal, Toybe y Amcor, en el término municipal de Logroño.

Que vayan a permanecer en el término municipal de Logroño, es algo muy importante y es una buena noticia para la ciudad, ya que a través de este convenio se pone fecha a la transformación de este espacio, de este actual carácter industrial que todavía tiene, pasando a residencial y dando continuidad a esta trama urbana que decía anteriormente, pero siempre salvaguardando también la economía y la permanencia de estas empresas.



El convenio apuesta por planificar el encaje entre el periodo útil de las instalaciones industriales actuales y su desmantelamiento y la reindustrialización y adaptar la planificación empresarial y económica a los plazos de transformación urbana en el planeamiento municipal.

El Ayuntamiento se compromete, por su parte, a tramitar y garantizar todas las infraestructuras y todos los servicios que afectan a esta unidad de ejecución.

Nuestra pregunta es, ¿comprende la urbanización de las aceras de Avenida de Burgos? ¿Está comprendido en este tramo del convenio?

Esa cesión anticipada de uso por parte de la propiedad, según el convenio, afecta también a ese tramo de Avenida de Burgos, pero no hemos encontrado dónde se señala específicamente en el convenio sobre la urbanización.

Espero que en el siguiente turno, el Sr. Caballero nos lo pueda aclarar y saber si se tiene previsto a través de este convenio la urbanización de Avenida de Burgos, porque la propiedad sí que se compromete a pagar parte de la organización provisional necesaria para dar continuidad a la calle Pradoviejo.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente.

Para dar continuidad a esa movilidad peatonal. Pero queremos saber, lógicamente, qué es lo que pasa con Avenida de Burgos. ¿Se cede ese terreno en este convenio? ¿Está prevista la urbanización de Avenida de Burgos, Sr. Caballero?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Una cuestión de orden. ¿Estamos en el turno de Grupos o Portavoces?

Sr. Presidente: En el turno de Grupos.

D. Conrado Escobar: Turno de Grupos, de acuerdo. Voy a resumir brevemente la posición para que no haya ninguna duda al respecto.

Lo primero que quiero es felicitar, entusiastamente, a los profesionales y técnicos que han trabajado porque este convenio vea la luz.

Nuestro Grupo va a apoyar este convenio por una cuestión de responsabilidad, por razones urbanísticas, por supuesto, por su dimensión económica y, especialmente, por el empleo.



Si me lo permiten, quiero subrayar aquí el indudable arraigo de las familias Bezares y Torrealba, que seguramente han influido positivamente en el perfecto desenlace de este convenio.

Yo creo que esos intangibles son también elementos de competitividad territorial. Las empresas son un bien social y empresarios de este perfil son un verdadero lujo. Lo creo así.

Estamos hablando, como aquí se apuntaba, de 400 empleos cualificados de empresas en un sector industrial que va a la baja, desafortunadamente, en nuestra economía logroñesa, pero que aquí se mantiene intacto. Además, en un sector de actividad del etiquetado de alta calidad muy competido.

Señalaba también razones urbanísticas, como se ha dicho, que aquí también concurren y que ha expuesto la Portavoz de Ciudadanos, en el sentido de que conciliar el crecimiento residencial de Logroño con el mantenimiento y reubicación de la actividad empresarial, es una tarea ciertamente compleja.

Si nos atenemos a la historia más reciente, el éxito se ha conseguido en barrios como Cascajos. Ahora estamos avanzando, precisamente, en esta línea. Y este convenio es un gran paso en ese sentido. Pero las últimas noticias sobre la tendencia económica y sobre la pérdida de pulso industrial nos obligan a ser más ambiciosos.

Y ahí lo dejo, en este punto, porque quiero detenerme en algunas propuestas que quiero compartir con todos ustedes en el siguiente turno de Portavoces. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Turno de Portavoces. Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Me hubiera gustado escuchar al Sr. Caballero antes...

Sr. Presidente: El Gobierno tiene el último turno.

D^a. Rocío Fernández: Sí, sí, esta cuestión de los turnos es un poco extraña. Simplemente recalcar que la cuestión de Avenida de Burgos y la cuestión de que esas aceras estén urbanizadas es de vital importancia y sobre esto estamos de acuerdo.

De hecho, cuando nuestro Grupo Municipal en febrero de 2021 trajimos a Pleno una moción para sacar adelante la organización de estas aceras de Avenida de Burgos, tuvimos unanimidad.

El Sr. Caballero y yo, llegamos a un acuerdo sobre la enmienda que se presentó. Nosotros aceptamos por bueno ese compromiso por parte de todos los Grupos Municipales. En este caso, lógicamente, quien está en Gobierno tiene ese poder de ejecutar.

En aquella moción, creo que nos habíamos marcado ese plazo, quizás optimista, por la urgencia de la necesidad en esos tránsitos peatonales, de los 3 meses, para tener aprobados los convenios.



Aquellos 3 meses, lógicamente, para mayo del 2021 el convenio no estuvo terminado. Ahora sí que hay que felicitar el esfuerzo que se ha hecho por parte de los técnicos, por parte del Sr. Caballero, que espero que se haya entregado en ese compromiso, en obtener esas aceras, porque usted circula a diario por la calle y sabe que es una calle peligrosa para los peatones.

Esa acera de la margen sur de Avenida de Burgos está en unas condiciones que no es de premio. Logroño ha recibido un premio, no me acuerdo cómo se llamaba, Movilidad Peatonal, no lo sé. Lo siento y pido disculpas. Pero mientras hemos recibido ese premio, tenemos una entrada a Logroño, la calle más larga de Logroño, con un kilómetro sin una acera, sin organizar, con una gravilla, que habrá ciudadanos que se ponen las botas de monte.

En este momento tenemos unas hierbas que alcanzan un metro de altura y una parada de autobús con una muy difícil accesibilidad.

De manera que nosotros nos alegramos porque salga este convenio adelante, porque es un primer paso. Nos queremos asegurar de que estas aceras vayan a estar concluidas. No van a estar para antes del final de la legislatura, como así obtuvimos el compromiso en aquel Pleno, pero sí que volvemos a pedir que se implique de la mayor manera a los técnicos, y usted en primera persona también, Sr. Caballero, para que estas aceras pueden estar completadas.

También en aquel Pleno, ya expusimos que existía un proyecto de urbanización para esta calle, para esta avenida. Vale, quizás no es el mejor en este momento, se tendrá que actualizar, pero seguramente que de aquello, para dar continuidad a esta avenida, algo podemos aprovechar. No vamos a hacer borrón y cuenta nueva de todo el trabajo que ya se ha venido haciendo.

De manera que, lo dicho, felicidades y espero que se siga manteniendo ese compromiso para ver lo antes posible materializadas las aceras. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Les decía que ante las inquietantes noticias respecto a nuestra pérdida en materia de industria en el pulso industrial, es necesario plantearnos ciertas ambiciones colectivas y yo voy a poner ahora mismo elementos para la reflexión y para el futuro. El primero de ellos es que el apoyo y las facilidades a las empresas en la gestión del suelo industrial deben ser claras, transparentes y lo más homogéneas posible.

Digo esto, porque en esta legislatura hemos visto aquí cómo el asunto del PERI Quebradizo en La Estrella, ha acabado muy mal para todos. Ha acabado mal para las empresas, con una gestión atascada y ha acabado en los juzgados con la sensación de cierto abandono. Esperemos que eso no vuelva a repetirse.



En segundo lugar, hay que ser honestos, y nos faltan herramientas y agilidad que, parece, sí que concurren en ayuntamientos como Navarrete, como Villamediana, Navarra o País Vasco. Deberíamos ser más competitivos, como ciudad, como Ayuntamiento.

En el caso que nos ocupa este convenio, técnicamente sólido, ofrece 8 años de permanencia a las empresas en la ubicación actual, en Avenida de Burgos. Sin embargo, solamente la buena voluntad de la empresa nos garantiza que el día de mañana algunas de ellas se queden en Logroño.

Deberíamos de ser más ágiles para ofrecer alternativas ambiciosas, atractivas y asegurarnos que esas empresas dentro de 8 años se mantienen vinculadas al suelo logroñés.

Y en ese sentido, deberíamos articular fórmulas que permitan, objetivamente, ofrecer suelo industrial, incluso a precio simbólico, dentro de la exigencia que debe de plantearse a una empresa, como es el cumplimiento de empleo. El Ayuntamiento dispone de suelo industrial. Caben fórmulas como el alquiler, incluso con opción a compra. Ahí lo dejo.

En cuarto lugar, es necesario mejorar las condiciones físicas de nuestro principal polígono, el Polígono de Las Cañas. Ahí sí que merecería la pena, Sres. Socialistas, haber empleado dinero de los fondos europeos, para acondicionar, para urbanizar ese espacio industrial.

Y sobre todo, el Ayuntamiento debe ser proactivo, dinámico, sondear las necesidades sin esperar a que ese calendario urbanístico, pues nos complique soluciones futuras. Y, sobre todo, y con ello acabo, urge la simplificación de trámites, la reducción de los plazos, la aplicación de esa ventanilla única que les hemos planteado, también en esta casa.

Poner el foco fuera, poner el foco en la empresa, porque el Ayuntamiento debe de ser percibido como el aliado natural para cualquier proyecto empresarial. Y ahí radica nuestra principal fortaleza. Yo creo que en esta casa abunda el talento profesional, pero, quizás, permítame que se lo diga, escasea la gestión.

Y yo creo que eso es tarea de todos, pero en especial ahora de ustedes. Y ustedes prometieron traer empresas, porque fue su lema de campaña. Pero no están haciendo todo lo que se debe hacer, para que empresas riojanas se mantengan aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Gracias, Sr. Escobar. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz: Gracias. Cuando nos dicen que algo justo es imposible, nosotros lo hacemos posible. Lo hicimos en el Parque Juan Gispert, lo realizamos con la Subestación de Cascajos, lo conseguimos con la Parcela de Maristas. Son solo 3 ejemplos, entre otros muchos, que demuestran que esta es nuestra manera de realizar acción política, y esto es lo que caracteriza a este Equipo de Gobierno en 36 meses de legislatura.



Tras años de inacción política por parte de los anteriores gobiernos del Partido Popular y con la ambición de que Logroño avance cuanto antes, en esta legislatura hemos afrontado tareas pendientes y muchas de las heridas abiertas que nos encontramos al llegar a este Gobierno.

Dada la coyuntura actual de incertidumbre socioeconómica mundial, nuestra ciudad no podía permitirse más parálisis. Había retos que no podían esperar y hay una ciudadanía que demanda soluciones.

Tenemos claro que si la política responsable no está a la altura en estos momentos cruciales, perderá su valor a los ojos de la ciudadanía. Era fundamental, entonces, en primer lugar, que este Equipo de Gobierno adoptara medidas ambiciosas que mejoraran la vida de los logroñeses y las logroñesas, especialmente de las clases medias y trabajadoras, las que más han sufrido durante los años de pandemia y las que con mayor intensidad debieran percibir la recuperación económica en la que ahora nos encontramos.

Quiero recordarles algunos de los datos conocidos esta mañana, donde el paro baja por primera vez de los 3 millones desde el año 2008, es decir, desde hace más de 14 años y se reduce en mayo hasta 2,9 millones de personas. Un histórico dato que es la mejor señal de que esta política económica nacional, impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez, funciona y obtiene buenos resultados.

En segundo lugar, era necesario que este Equipo de Gobierno estuviera a la altura de la exigencia ciudadana en materia económica, pero salvaguardando otros derechos no menores y siempre sentando las bases para alcanzar soluciones urbanas duraderas en el medio y largo plazo, es decir, siendo proactivos en todo momento para buscar soluciones. Era más necesario que nunca que se abriera paso el diálogo, la negociación y, en este caso, la seguridad jurídica, para evitar un clima de confrontación y la unilateralidad que pudiera dañar los intereses de más de 200 familias directas y otras 100 indirectas.

La política es el ejercicio de hallar soluciones en el marco de la legalidad y desde el respeto a empresarios y trabajadores, de gobernar las pasiones y sobreponerse a las emociones, para cerrar acuerdos con quienes piensan diferente y siempre pensando en el bien común, en el bien común de la ciudad. Y para ello, la callada gestión, la negociación y el diálogo son las únicas herramientas posibles.

En este sentido, este convenio urbanístico que afecta a los PERIS donde se desarrolla la actividad de las empresas citadas, confiere, he dicho, una seguridad jurídica necesaria para continuar la actividad y garantizar los puestos de trabajo antes mencionados.

En este sentido, este convenio, con un plazo previsto para su desarrollo en 8 años, tal y como se comunicó en la rueda de prensa correspondiente, significa que la propiedad asume públicamente el compromiso de asumir la urbanización provisional necesaria para dar continuidad al vial de la Calle



Pradoviejo, de forma que pueda ser itinerario para la movilidad activa, algo que viene recogido, si no me equivoco, en el anteproyecto de esta urbanización, en el anexo III de dicho convenio.

Y, además, como ha explicado mi compañero Jaime Caballero, indicó, éste indicó que incluye la acera de Avenida Burgos correspondiente al borde norte...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: En este sentido...

Gracias, Sr. Presidente.

Todo esto no significa que nos detengamos aquí, porque no nos conformamos, no caemos en la autocomplacencia, sino que seguimos trabajando proactivamente por los intereses de nuestra ciudad.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días de nuevo.

Quería añadir alguna cuestión. Primero quería agradecerle a todos, a Ciudadanos, al Grupo Ciudadanos, al Grupo Popular, a los Concejales Garijo y la Sra. Bermejo y al Equipo de Gobierno, el apoyo, porque creo que también el tono en el debate, que creo ha sido muy propositivo y constructivo. La verdad es que creo que es una buena noticia para la ciudad, por todo lo que se ha dicho.

Quiero agradecer, especialmente, el trabajo de las unidades de Promoción Económica, de Urbanismo y de Asesoría Jurídica, porque este proceso es un proceso complejo, largo y su buen hacer y su calidad profesional está muy presente en lo que se ha conseguido.

Coincido plenamente, Sr. Escobar, sobre la dimensión, la importancia y la trascendencia de la figura de alguien que en un momento dado decide crear una empresa, arriesgar su patrimonio, vincularse a un empeño. Y creo que la familia Torrealba y Bezares es una de esas familias que ya durante un siglo, lo ha sabido hacer y lo ha sabido hacer con verdadera... Bueno, no solamente profesionalidad y calidad, sino con verdadero orgullo para cualquier logroñés y para cualquier riojano. Coincidimos en eso, y le doy también las gracias por ese apoyo y ese reconocimiento.

Y han planteado ustedes una serie de cuestiones de carácter económico, de creación económica, en la que creo que todos estamos de acuerdo. Que se mantenga un empleo industrial en La Rioja es importantísimo, que se cree nuevo empleo industrial o nuevo empleo tecnológico es importante, que para ello se simplifiquen algunos trámites o se consiga dar viabilidad y una gestión óptima al



Polígono de Las Cañas. Pues es importantísimo. Y ahí nos encontraremos. Nada nos gustaría más que poder hacer del Polígono de Las Cañas un polígono competitivo y atractivo, y que permitiera el asentamiento de empresas.

No está siendo fácil, le puedo decir, y ahí tenemos que empeñarnos, trabajar más y mejor, pero esa es nuestra voluntad. Por lo tanto, coincido con ese espíritu, porque lo que creo que hará de la ciudad de Logroño una ciudad, no solamente amable y adecuada para vivir, será que haya proyectos económicos estimulantes desde el área industrial o desde el área tecnológica o desde el área turística. Y en eso, sí que nos estamos empeñando.

Creo que hay algunas cosas y lo que hoy viene a Pleno lo demuestran. Creo que hay un ejercicio de confianza y de voluntad. Y agradezco, ya digo, que todos, que todo este... Bueno, la representación popular, los 27 Concejales voten a favor de este acuerdo que como bien se ha dicho, ha sido complejo, ha sido difícil, pero ha implicado la buena voluntad de todos sus actores, la propiedad, la gestión de la empresa, y la digamos, profesionalidad del equipo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Logroño y la voluntad política del Equipo de Gobierno.

Así que, felicitémonos por ello y les agradezco también ese apoyo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos de su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista. Queda aprobado por unanimidad.

Sra. Secretaria.

Asunto nº 9. 0712 URB28- 2021/0009 modificación puntual nº 7 plan parcial "el campillo" en artículos 2.1, 2.2 y 2.4 de las ordenanzas relativas a la regulación de vuelos y fondo edificable. Aprobación definitiva

Sra. Secretaria: Asunto nº 9, se propone aprobar definitivamente la modificación puntual número 7 del Plan parcial "el Campillo" en los artículos 2.1, 2.2 y 2.4 de las ordenanzas relativas a la regulación de vuelos y fondo edificable en los términos recogidos en el expositivo 10 y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien. Traemos también a este Pleno la aprobación definitiva de otro expediente urbanístico consistente en la modificación puntual del Plan parcial de El Campillo, que fue aprobada inicial y provisionalmente por la Junta de Gobierno.



Las condiciones de este Plan parcial respecto a los vuelos y fondos edificables fueron más restrictivos en su día que el propio Plan general municipal, y con esta modificación puntual, se trata de dar más flexibilidad a la edificación para favorecer el desarrollo de este barrio.

Con la modificación puntual, se podrá aumentar los vuelos a lo establecido en el Plan General para favorecer la construcción de terrazas, y también se podrán ampliar los fondos para aumentar hasta metro y medio, y así poder materializar la edificabilidad en las plantas superiores, liberando, en la medida de lo posible, las plantas bajas que, no olvidemos, están afectadas por la inundabilidad en este sector, hasta que consigamos ejecutar el proyecto previsto para recuperar el cauce natural del Barranco de Oyón, proyecto que ya se está tramitando y que se ha presentado a convocatorias de los fondos europeos.

Las 3 alegaciones recibidas a esta modificación puntual, son similares, y más que alegaciones, son inquietudes respecto a la posible afectación a otras cuestiones de edificabilidad, por lo cual se desestiman y se dan respuesta en este sentido.

Se informa que la presente modificación puntual, únicamente establece una tolerancia a los fondos y suelos edificables, sin afectar al resto de condiciones urbanísticas. La aprobación provisional contó con todos informes favorables, además de SOS Rioja, el de Aviación Civil, Telecomunicaciones, informe ambiental, etcétera.

Posteriormente se envió el expediente a la COTUR, que también precisó alguna aclaración y con objeto de una mejor comprensión se completaba la documentación con los planos del estado actual y el propuesto.

Con lo cual, la versión que traemos a Pleno es un documento refundido con todas las aclaraciones que he comentado, pero que no implica modificaciones sustanciales respecto a la primera versión.

Esperamos, por todo ello, el voto favorable de todos los grupos, para facilitar que el Barrio de El Campillo se siga completando, ganando población para que, a su vez, aumente su capacidad de demanda y puedan disponer de más servicios en esta zona de la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, en este caso yo también adelanto desde un principio de mi intervención nuestro voto favorable hacia este expediente. Un expediente de estas características, en el que únicamente se hace esa actualización necesaria de las normas del Plan parcial de El Campillo.

Agradecemos al Sr. Caballero las explicaciones, y también a la directora general de Urbanismo, que en comisión informativa siempre nos aclara y nos da explicaciones al respecto del expediente.



Por tanto, no tenemos nada en contrario a su aprobación, ya que este expediente se ha tramitado de una manera impecable, cumpliendo con todo el procedimiento previsto, la COTUR, Aviación Civil, SOS Rioja. Incluso esas alegaciones o aclaraciones que se presentaron, fueron contestadas.

Pero, si bien en esta intervención nosotros queremos aprovechar para poner de manifiesto las necesidades del barrio, la falta de voluntad política para que estas necesidades del barrio se vean cubiertas.

Esta modificación que hoy debatimos está muy bien, porque elimina estas restricciones que existían en las construcciones del barrio, y esto es cierto que favorece su desarrollo, pero, también es cierto que sigue faltando el impulso para que en el barrio de El Campillo tenga a disposición esas dotaciones y esos servicios que necesitan.

Los vecinos y vecinas lo vienen reclamando desde hace tiempo y siguen pidiendo cosas parecidas. Siguen pidiendo lo mismo, como también sucede en otros barrios, en el barrio de Los Lirios siguen pidiendo esa pasarela porque es lo que necesitan.

Y en este caso, lo que necesitan es que la Administración impulse la implantación de un supermercado, que incentive la apertura de negocios, que se consiga abrir, por fin, una farmacia, de una vez por todas, para que puedan tener servicios, que desde este Grupo Municipal consideramos básicos para un barrio. Y frente a los cuales creemos que políticamente se puede tener el impulso y se puede trabajar para conseguirlo.

Sin embargo, no se ha avanzado nada a lo largo de esta legislatura para cubrir esas necesidades en el barrio de El Campillo. Como ya he dicho, este expediente es una cuestión técnica y está impulsada por la parte técnica del Ayuntamiento, no es una iniciativa de Gobierno. Lo que podría impulsar el Gobierno es la construcción de un colegio, que en su día existió una parcela que la tenía el Gobierno de La Rioja, la devolvió al Ayuntamiento y no ha pasado absolutamente nada.

Como también asemeja, también en eso, al barrio de Los Lirios, donde también se tenía comprometido un colegio y se sigue sin cumplir por parte del Ayuntamiento, no exigiendo que se cumpla aquello que se tenía prometido, y lo mismo por parte del Gobierno de La Rioja.

En aquella parcela de El Campillo se hizo un cambio de uso, y sí que nos gustaría saber qué es lo que está sucediendo en esa parcela, ¿no? ¿Hay algún avance sobre la dotación que se va a instalar allí?

A los vecinos, por ejemplo, les gustaría una ludoteca, un centro joven. Un lugar donde se cree barrio, un lugar donde se pueda generar esa socialización en el barrio, y que se consiguiera no tener que salir de ese barrio...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando...



D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente.

Para esas necesidades.

Estos vecinos y vecinas de esa orilla este del río Ebro, de esa orilla norte, ven como se cortan los puentes, se les dificulta el tránsito y no se les da otra alternativa. Cuando se cortó el Puente de Piedra durante unos meses, no se les dio nuevas alternativas. Sin duda ninguna, unas obras necesarias, pero frente a las cuales se debería de ofrecer otras facilidades.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández, por su intervención. Muchas gracias. Turno de Portavoces. La Sra. Fernández, perfecto.

D^a. Rocío Fernández: Ya muy brevemente, porque estaba hablándonos sobre las conexiones y de ofrecer alternativas.

Cerradas aquellas obras del Puente de Piedra, ahora hemos tenido esa reparación del Puente de Hierro y creo que los vecinos de El Campillo, de Ciudad de Santiago, de San Antonio, merecen un diálogo sincero, frente a qué es lo que se pretende hacer con ese Puente de Hierro. Si se va a peatonalizar, ¿qué alternativas tienen?

Yo creo, que sería necesario el dialogar con ellos y el hablar con sinceridad, porque todos sabemos que algo va a cambiar con esas zonas de bajas emisiones. Y bien, el barrio de El Campillo tiene esa dificultad de conexión, cuando carecen de muchos servicios.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra... Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien. Por supuesto, no puedo estar de acuerdo en este caso con usted, Sra. Fernández, respecto a la falta de voluntad, a la falta de impulso. Usted lo ha comentado, que realmente, por ejemplo, uno de los pasos que vimos es segregar la parcela en la que nos devolvió el Gobierno de La Rioja y cambiarle el uso, para admitir otras propuestas.

Eso es voluntad política, eso es trabajo para facilitar lo que he comentado antes, que ese barrio, El Campillo, se siga completando para aumentar la demanda y aumentando la demanda, posibilitar, digamos, que haya actividades y comercios que se vean atraídos y que vean que económicamente sus negocios son viables.

Actualmente, dada también la proximidad del barrio con el centro de la ciudad, a través de los puentes, es complicado acoger allí algún tipo de comercio como puedan ser supermercados. Y a



pesar de ello, también seguimos trabajando para que así sea, con las parcelas que están disponibles en el barrio.

Mientras tanto, se sigue en contacto con el barrio para mejorar todos los servicios. Recientemente instalábamos allí una base, por ejemplo, de BiciLog, además de otras en la ciudad, que era también una demanda.

E insisto, también que como parte del trabajo para que en este barrio se consolide y se complete, hemos presentado ese proyecto a los fondos de biodiversidad para naturalizar el Barranco de Oyón. Que después de la revisión de inundabilidad con el segundo ciclo de la CHE, es, digamos, el principal problema, digamos, para que algunas parcelas puedan ser edificadas.

A pesar de ello, ya hay algunas que se están desarrollando. Creemos que con esta modificación puntual, otras también se animaran a hacerlo. Y esperemos que ese desvío del cauce del barranco sea materializado lo antes posible para dar respuesta a aquella actuación que en su día, al hacer el barrio se estrechó, digamos, el caudal para hacerlo pasar por debajo de la rotonda y ha generado este problema en el barrio.

Pero insistimos que es un barrio en el que creemos que es un lugar privilegiado de la ciudad, al lado del río y que tiene sus accesos. Ciertamente es, y el Alcalde también alguna vez lo ha comentado, que por supuesto, son deseables más puentes. Pero no es fácil crear nuevos puentes, y los que hay creemos también que atienden a las necesidades, tanto...

Con todos los tipos de movilidad, tienen por el este, por el centro, por el oeste, varios pasos, y luego creo que se hablará un poco más del Puente de Hierro. Que ahora se ha generado el debate, y sigue en debate por sus cortes permanentes, por seguridad, por restauración. Y que ahora, junto con la calle Sagasta, como digo, está en pleno debate.

Pero cuando se ha cortado el Puente de Piedra y el Puente de Hierro, se ha demostrado que ha seguido teniendo alternativas. No ha habido grandes...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Y hay solución, se trata, y yo creo que es de utilizar los puentes actuales de la forma más eficiente y más lógica posible, para facilitar todos los modos de movilidad entre ambos lados de la ciudad que vertebra el río. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.



Sra. Secretaria.

Asunto nº 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de un análisis de las necesidades del transporte público por barrios.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de un análisis de las necesidades del transporte público por barrios.

En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular con fecha 31 de mayo, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Responde la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, este Grupo Municipal presenta esta moción porque consideramos que estamos en un momento importante, en un momento crucial en el que debemos dar impulso a los desplazamientos en autobús en la ciudad de Logroño.

Queremos partir de la premisa, de que en Logroño contamos con una red y con un servicio de autobuses urbanos de buena calidad, pero que aún presenta un importante margen de mejora, especialmente en lo que respecta al aumento del número de usuarios habituales.

En 2019, los datos referidos a los usuarios de transporte público en Logroño reflejaron la cifra de aproximadamente 11 millones de viajeros. Un año después, en 2020, la situación cambió drásticamente por la pandemia del coronavirus, provocando que el número de usuarios descendiera a poco más de 6 millones de personas.

Frente a esta situación, que también está generada a nivel nacional, siempre por este motivo de la pandemia. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España ha presentado una campaña para tratar de recuperar el transporte público, dado que, aún a día de hoy no se han alcanzado los niveles anteriores a la pandemia.

El objetivo de esta campaña del Ministerio es remarcar la importancia del transporte público como columna vertebral de la nueva movilidad. Y creo que esto es compartido para la ciudad de Logroño.

Su objetivo es estimular la demanda, difundir la oferta, facilitar el acceso a la información y, como decía, recuperar la confianza del usuario, porque no existe ningún estudio que demuestre que el transporte público es inseguro, ni que haya sido un foco de contagio del Covid.

Entendemos que el Ayuntamiento de Logroño comparte los objetivos de esta campaña del Ministerio y que tiene por delante, también, este reto de recuperar a los usuarios del transporte público que todavía no han regresado a este medio de transporte tras la pandemia.



Pero también tenemos el desafío de atraer a más personas, para que más personas cada día utilicen el autobús urbano como su medio de transporte prioritario y que así lo elijan libremente.

En septiembre del 2021, el Equipo de Gobierno licitó un estudio sobre la Estrategia Local de Movilidad Urbana Sostenible, un estudio en el que los vecinos y vecinas de Logroño deberían de tener un rol fundamental, ya que son quienes se mueven por la ciudad a diario y son los usuarios de los diferentes medios de transporte.

¿Para qué se desplazan? ¿Es por ocio, es por trabajo? ¿Cómo se desplazan actualmente? ¿Van en bici, en coche? ¿Van en autobús, van andando? Quien no lo hace en autobús, ¿por qué no lo hace? ¿Qué percepción hay del autobús? ¿Existen también unos prejuicios clasistas?

Hay muchas preguntas que se pueden plantear en un proceso participativo. Y creemos que es fundamental descender y hacer un proceso participativo para conocer esas dudas, ¿no? Y esas preguntas que la gente tiene y esos prejuicios, también, hacia el transporte público, con el objetivo de detectar las carencias, descubrir por qué las personas eligen el vehículo público para desplazarse, conocer esas claves para mejorar el transporte público y para que este pueda ser elegido como el medio de opción preferente para desplazarse por la ciudad.

Tras este desarrollo del proceso participativo, teniendo en cuenta estos datos obtenidos e incorporando en la medida de lo posible las mejoras en el transporte público, pues ahí sí creemos que es fundamental realizar una campaña de promoción del transporte público, pero una campaña de promoción del transporte público por barrio, específica por los barrios.

Cuando se hayan planteado esas soluciones y esas necesidades, ¿no? Como decía antes, en el proceso participativo por barrios, con unos mapas más intuitivos, con unos mapas simplificados y que permitan conocer al nuevo potencial usuario el tiempo que emplearía en llegar desde su lugar de residencia a otros puntos de referencia de la ciudad que se hayan identificado a través de ese proceso participativo.

Y por último, en nuestra moción, nosotros creemos...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Creemos que el mes de septiembre en Logroño es importante, ¿por qué? Porque comienzan las rutinas escolares tras las vacaciones del verano, porque se celebra la semana de San Mateo, y también se celebra la Semana de la Movilidad.

Y sería un buen momento para esa gratuidad del transporte público, considerándolo como una inversión y no como un gasto, para que esas personas puedan probar el transporte público durante un mes, solucionando además los problemas de movilidad y de aparcamiento que, sin duda alguna, se generan durante las fiestas de San Mateo.



Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Presenta la enmienda la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, simplemente porque también guarda relación con esta enmienda que presentamos, y es porque se ha comentado anteriormente, ¿no? Que el Partido Socialista se sonroja con el hecho de decir que no se comparten, insistimos, no los fines, sino las formas de sus políticas.

Bueno, pues hay algunas cuestiones como en su momento el Nudo de Vara de Rey, la estación de autobuses, la paralización de las ordenanzas, de planes, la modificación de proyectos como la EDUSI o el Puente de Piedra, incluso la Glorieta del Doctor Zubía, el no ejecutarla, con las palabras textuales del Alcalde de, “ese acuerdo no me compromete”.

Pues bueno, simplemente pediría un ejercicio de coherencia, e hilado así, y ahora ya lo van a entender, con esta moción, con esta enmienda, perdón.

Entendemos la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos. Es más, la compartimos. Pero, no obstante, lo que nos mueve a presentar esta enmienda es la situación crítica que está viviendo el transporte urbano en la ciudad de Logroño.

Nos quedamos con la frase del punto 2, es: “campana de promoción del transporte público”. Creo que esa sería, ¿no? El hilo conductor de todo lo demás. Hasta día de hoy no hemos tenido ninguna campana de promoción de este transporte público y los datos son bastante esclarecedores en el sentido de que, comparado con 2019, el número de viajeros ha descendido un 23% y el número de viajes, un 37%.

Entonces yo creo que eso, con el objetivo de que deba primar instar o acercar a la población y fomentar entre ella el uso del transporte público, pues creíamos interesante aprovechar el trabajo que se había hecho anteriormente, en este caso, desde el Partido Popular en la anterior legislatura.

Y es que ya existe un documento, probablemente el Sr. Caballero lo tenga a su disposición, y entendemos que, como tantos otros, lo ha guardado en un cajón, en el que ya se había hecho un estudio, en este caso, técnico, que también, además, incorporaba cuestiones de participación ciudadana, pero en el cual se detectaban cuáles eran las necesidades inmediatas e imperiosas de mejora del transporte urbano en la ciudad de Logroño, ¿vale?

Con una serie de cuestiones como refuerzo de líneas de mayor demanda, mejoras en frecuencias de algunas líneas y evitar ciertos solapamientos, mejoras en las coberturas de puntos calientes, vamos a decirlo así, como pueden ser el Hospital de San Pedro, el Polígono Cantabria, aquellos que se habían detectado en el proceso participativo que tenían más uso.



Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Entonces, en este sentido, queremos y creemos, y así esperamos que lo acepte el Grupo Municipal Ciudadanos, que no es incompatible la realización de un proceso participativo, pero que se tengan las bases, se tengan en cuenta las bases del trabajo realizado para ser más efectivos. Y que esa campaña de promoción no se demore en el tiempo y se pueda realizar lo antes posible. Es más, se puede, en ese proceso participativo, plantear directamente ya cuáles serían las mejoras en los distintos puntos en base a este documento.

Y que, la participación vaya mucho más directa y más enfocada...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención.

D^a Patricia Lapeña: Y sea más rápida. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Gracias a la Sra. Lapeña y al Grupo Popular.

No tenemos inconveniente en aceptar esta enmienda en cuanto concreta el hecho de que se tenga en cuenta ese plan que existía previamente, del cual seguramente que haya cosas buenas que se puedan tener en cuenta, como antes he dicho, por ejemplo, para Avenida de Burgos, ¿no? No vamos a tirar el trabajo a la basura.

Lo que se pueda aprovechar, bien el análisis o bien las consideraciones técnicas, por supuesto que nos parece algo que deberá de tenerse en cuenta.

Nosotros hacemos mucho hincapié en la participación ciudadana en este caso, en ese análisis muy cercano. Pero bueno, nos parece correcto igualmente tener en cuenta aquel análisis que se hizo en su día.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández, Procedemos al debate, aceptada la enmienda. Turno en contra. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente, y buenos días a todos y a todas.

Bien, hoy tenemos aquí una moción sobre el transporte público. La verdad es que a nosotros siempre nos ha gustado hablar, y nos gusta, de servicios públicos y de su mejora, especialmente cuando se trata de uno tan esencial como el transporte público. Por lo que, a primera vista, su moción nos ha resultado de interés.



Sí que es cierto que nos hemos encontrado con alguna sorpresa, como el repentino interés del Grupo Ciudadanos en una ciudad con aire de calidad y menos ruidos, así como con un sistema de movilidad sostenible apropiado, cuando ustedes mismos han votado iniciativas de otros grupos, concretamente algunas del Partido Popular, que van radicalmente en contra de esta filosofía. Pero bueno, siempre hay tiempo de enmendar los errores.

En este caso, si bien la moción parece bienintencionada, la verdad es que consideramos que viene un poco a destiempo, por lo que nuestro voto va a ser en contra.

Este Ayuntamiento, a lo largo de esta legislatura, lleva trabajando hace tiempo en la mejora del sistema del transporte público, por lo que la mayoría de las cuestiones que proponen ya están en marcha de una u otra manera.

Principalmente a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya se están tomando las acciones pertinentes. Y además, este ya incluye un proceso participativo, además de otras acciones que nuestros compañeros del Gobierno del Partido Socialista podrán indicarles, lo cual no quiere decir que el transporte público no deba de estar siempre en permanente mejora. Lo ha de estar, pero de manera estratégica y siempre inserto dentro de un plan más amplio que haga de nuestra ciudad un espacio amable, pensado para las personas y no para los coches, y vanguardista en movilidad.

Por otro lado, proponen ustedes la gratuidad del servicio en septiembre. En opinión de Unidas Podemos, es una medida un poco arbitraria. Existen motivos todo el año para trabajar por la gratuidad del transporte público. Por nuestra parte, siempre perseguiremos medidas integrales que garanticen el acceso al servicio todo el año, trabajando por la progresividad en sus precios en base a la renta. “De cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades”.

Creo que no hay mucho más debate en torno a esta cuestión y que ha quedado claro, ya que gran parte de las cosas que solicita el Grupo Ciudadanos en esta moción ya están en marcha. Y también hemos dejado claro que no estamos de acuerdo con el tercer punto.

Sin embargo, me gustaría hacer una anotación en cuanto a la enmienda que han aceptado ustedes del Partido Popular. Ese estudio, sí que en la pasada legislatura nos presentó algunos esbozos el Concejal del ramo en ese momento, el Sr. Iglesias, y le puedo decir que personalmente no me parecía lo más adecuado.

Entonces es algo, una cuestión más por la cual, al haber aceptado la enmienda, votaremos en contra. Y luego continuó. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.



Bien, Sra. Fernández, muchas gracias por la moción, que además empieza muy bien en su redacción, para que el transporte sea eficaz, cómodo y rápido, pero que luego, ninguna de sus propuestas obedecen a tal fin.

Incide también, luego, sobre la importancia de que el desplazamiento sea lo más breve posible, y es algo en lo que estamos totalmente de acuerdo. Pero, insisto, no propone nada para mejorar ese parámetro, como podía haber sido hacer más carriles bus o simplificar alguna línea, por ejemplo.

Hace referencia, se ha mencionado, a la caída de viajes por la pandemia, donde se realizaron grandes esfuerzos para mantener el servicio, ampliando servicio de la Línea 3, la Línea 1, añadiendo refuerzos en horas puntas para compensar la reducción de aforo y dotando a los autobuses de todas las medidas de seguridad para, digamos, convencer de que era seguro.

Pero lo cierto es que, a pesar de ello, hubo una pérdida muy grande de viajes. Pero en todas las ciudades, no solamente en Logroño. Aunque en Logroño, en 2021, recuperamos un 17% frente al 2020, pero todavía estamos un 23% por debajo de los datos pre-pandemia.

También es cierto que otros modos de movilidad están creciendo, como la bicicleta o el patinete, y sigue siendo, digamos, además, la forma peatonal el modo principal en la ciudad, que, como saben, es plana, compacta. Y con lo cual, el autobús, resulta muy difícil que sea competitivo en la ciudad de Logroño.

Para ser más atractivo y captar más usuarios del automóvil, debemos ir a la línea que comentábamos al inicio: igualar los tiempos de tránsito.

Proponen participación, aunque creo, por lo que han comentado, y lo han confirmado, a lo que se refieren realmente es a una toma de datos, a unas encuestas, para crear, digamos, esa matriz de orígenes-destinos.

Y creemos que, además, plantear una participación real en un tema tan técnico como este, es un debate falso. Y no podemos, tampoco, alentar deseos particulares que no se van a poder atender si lo que queremos es hacer un sistema eficiente y atractivo que dé respuesta al interés general.

Lo comentaba el Sr. Zúñiga también. Ya tenemos planes estratégicos que se han hecho con participación, como el PMUS, que dejó marcadas las directrices y conceptos claros que siguen estando hoy en vigor, y lo que hace falta es ponerlos en marcha.

Y eso es lo que estamos haciendo, completándolos además con otras asistencias técnicas que incluyen esas encuestas a las que se refería, o toma de datos, y también un capítulo completo para la mejora del autobús, tanto en su integración en la jerarquía viaria como en el estudio de las líneas que tendrán que redistribuirse con la puesta en marcha de la nueva estación de autobuses, por las que ya, por allí, pasan algunas líneas que han tenido que ser desviadas por las obras de Nudo de Vara de Rey.



Como decía, se han hecho ya encuestas de los hábitos de movilidad, se van a seguir haciendo, con el proyecto que comentábamos el otro día del WeSolve.

Y las claves por las que la gente utiliza el coche ya se han detectado. El principal motivo es los desplazamientos al puesto de trabajo, sobre todo si tienen que hacer paradas intermedias. Por eso es tan importante mejorar los accesos a los polígonos industriales y mantener el concepto de la ciudad de 15 minutos.

Proponen intensificar la comunicación, buzoneando la información de las líneas, pero creemos sinceramente que no aportaría nada.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Las personas ya conocen y valoran muy bien el servicio. Y ahora se pueden calcular, además, las rutas desde Google Maps. Pero claro, ahora también... El diseño de la aplicación es muy fácil, de comparar los tiempos de trayecto en los diferentes modos.

Y se ve claramente cómo según se va incrementando el recorrido, enseguida, el tiempo del autobús triplica, llega a triplicar el del coche, mientras que la bicicleta sigue siendo el elemento, digamos, más rápido y que siempre gana en esas distancias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero, por su intervención. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo no he utilizado el turno en contra porque solo tenía intención de usar un turno. Vamos, anuncio que el Partido Riojano vamos a votar en contra de la propuesta. Entendemos que tenemos un gran servicio de autobuses, muy valorado, que da respuesta a la ciudadanía de Logroño.

Coincido, Sra. Fernández, en que se ha perdido, en los últimos años, usuarios. Está pasando en todas las ciudades. Hace unas semanas, el Alcalde de Zaragoza planteaba y pedía claramente a los ciudadanos que confiaran en su servicio público, porque también tenía muy pocos usuarios después de la pandemia.

Y aquí, bueno, pues, año a año, desde... Perdón, mes a mes, se va recuperando esa confianza y estamos acercándonos, en la medida de lo posible, a esos 11 millones de usos que teníamos antes de la pandemia.

Yo, estando totalmente de acuerdo siempre con los procesos participativos; además, permítame decir que cuando el Sr. Iglesias hizo ese estudio, no se hizo ningún proceso participativo. El único



que hizo un proceso participativo, que fue a través de una campaña publicitaria consultando a los vecinos y vecinas de Logroño, fue el Partido Riojano.

Yo he recuperado esa campaña que se hizo en abril del 16, y he recuperado las propuestas que en su momento hicieron los logroñeses y logroñesas. Y en ese sentido varias de ellas, por no decir casi todas, se han ido incorporando con las pequeñas modificaciones que se han ido haciendo.

Allí nos planteaban desde aumentar las paradas, el espacio físico dentro de las paradas. Saben ustedes que se ha hecho. Lo que era el bono mensual. Nos quedan todavía algunas cuestiones, que a mí me consta que desde la Concejalía se están trabajando. Algunas modificaciones que se hicieron de las Líneas 2 y 5, que tenían que ver con el Búho y con el barrio de El Campillo, también se han ido solucionando.

Entonces, por lo que respecta al Partido Riojano y un poco el proceso participativo que generamos en el anterior Gobierno, las cuestiones van en la buenísima dirección y creemos que van... Que más que abrir ahora mismo ese proceso participativo, lo que hay que seguir es trabajando para ver cómo somos capaces de que mejoremos en todo momento, a través de esas encuestas que planteaba el Concejal responsable, pues esas líneas para que se adapten lo más posible a las necesidades que tenemos de movilidad en el servicio público, los logroñeses y logroñesas.

Pero insisto, creo que en ese aspecto podemos ponernos buena nota el Gobierno. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si, muy brevemente, porque, como ha dicho usted antes, Sra. Fernández, a mí también me gustaría haberle escuchado a usted para poder usar este turno. Pero, desgraciadamente, es lo que tenemos de esta forma.

Simplemente, el transporte público, se dice que uno de los problemas es el déficit que tiene, ¿no? Por la pérdida de usuarios. Personalmente, sí que me preocupa la pérdida de usuarios, pero lo que no nos importa tanto es el déficit, ¿no? Los sistemas de servicios públicos pueden ser deficitarios por naturaleza.

Lo que importa no es rentabilizar económicamente el servicio, sino que también, como usted bien ha dicho antes, no es un gasto, es una inversión. Una inversión para mejorar, por ejemplo, la calidad del aire que respiramos.

Les vuelvo a recordar también la pirámide de movilidad, porque también el Sr. Caballero se la ha recordado y parece que ustedes, de vez en cuando, sobre todo, sus socios de oposición son los que más la olvidan.



La pirámide de movilidad es peatón, bicicleta y, por tercer lugar, está el transporte público, que es de lo que estamos hablando hoy. Pero las 2 primeras es la movilidad activa, y es la que también tenemos que tener en cuenta, si esa movilidad activa ha aumentado en detrimento de la del transporte público.

Lo que tenemos que hacer es, efectivamente, quitar el transporte privado, que no le gusta al Partido Popular en aras de esa libertad de que cada uno puede hacer lo que quiera, para que se utilice el transporte público. Y hacer también esas actuaciones para que, como también ha dicho el Sr. Caballero, se pueda acceder a los polígonos industriales con más facilidad y no llevar el coche privado.

Bien, lo importante, como digo, es que el transporte sea público, sea de calidad y reciba la inversión necesaria para proveer del mejor servicio a la ciudadanía, y con un buen servicio y mejor funcionamiento de la ciudad, ese déficit se recupera por otras vías; por ejemplo, en salud.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Pues yo voy a empezar también un poco por el final.

Sr. Zúñiga, yo creo que quitar el transporte privado es una cosa complicada, pero que se debería de perseguir. Pero se debería de perseguir dando alternativas y permitiendo a las personas elegir qué es lo que satisface sus necesidades. Porque si uno se tiene que desplazar una larga distancia y no la puede afrontar andando, o no la puede afrontar andando porque necesita hacer otros desplazamiento mientras tanto... O sea, hay numerosas realidades. Creo que el transporte público debe perseguir que satisfaga esa necesidad.

Por eso lo que yo, sobre todo nosotros, lo que hemos querido hacer hincapié, es en el preguntar a las personas. ¿Te mueves en coche? Sí. ¿Por qué? ¿Por qué no coges el autobús? ¿Qué es lo que te falta para coger el autobús? ¿No te van bien los horarios?

No se puede dar un servicio puerta a puerta, y eso lo tenemos claro, pero sí que es necesario hacer un análisis mucho más detallado para conseguir acercarse, el que el transporte público se consiga acercar lo más posible a esas necesidades de las personas y de las familias. Porque en determinadas situaciones, pues no se puede renunciar al coche y se tiene que coger. Entonces, bueno, creo que hay que perseguir ese equilibrio.

Respecto a la participación. Pues yo, sinceramente, el hacer una encuesta a través de una aplicación móvil, pues bueno, igual algún dato lo podemos obtener, pero poco más. Una



participación es algo cercano, en lo que explicas, en lo que entras en complicidad con los vecinos. Por eso también yo he hecho hincapié en el hecho de que se tenga que hacer por barrios, porque hay unas determinadas características por barrios. Y es importante hacer ese trabajo, piel con piel, ahora ya que además nos podemos acercar

¿La aplicación? Está muy bien. ¿Una web municipal? Está muy bien. Pero ese trabajo casi, casi puerta a puerta, creo que es fundamental para promoverlo, para promover el transporte.

Parece que ustedes se dan por rendidos, y las cifras lo dicen, que el número de viajeros ha bajado. Es que todavía hay gente que no quiere subir al transporte público porque se necesita la mascarilla, porque, bueno... O igual hay gente que no quiere coger la bicicleta, pues porque todavía hay prejuicios frente a la bici o frente al transporte público. Pues es que eso también hay que tratarlo, porque no pasa nada. Es una de las dificultades que tenemos frente a esto.

El transporte público será siempre deficitario por naturaleza, como ha dicho el Sr. Zúñiga. A nosotros, ese mes gratuito nos parecía hacer un guiño, nos parecía incluso poner a la prueba esos aparcamientos disuasorios, que todavía no están funcionando. Pues bueno, pues es que esas fechas de septiembre, esas fechas de San Mateo, es un poco ponerse a la prueba.

Vamos a tener toda la zona del centro de Logroño colapsada, como se ha tenido siempre, este año y todos los anteriores. Porque mucha gente...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Porque mucha gente viene a Logroño, esas nuevas rutinas de las familias. Pues nos parecía hacer un guiño. Y como ya he dicho, desde nuestro punto de vista, pues es una inversión, sí. Porque quizás, quizás, y seguramente que más de una persona se enganche y dice, ahí va, sí, pues que mira, que voy cómodo, que los horarios me van bien.

Creo que esta era una oportunidad, si toman nota y algo quiere salir adelante, para mejorar y para seguir apostando por el transporte público, que, como ya he adelantado, en Logroño es bueno, pero puede serlo mejor.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, tenía preparada otra intervención, pero viendo un poco cómo se ha ido viniendo esto hasta ahora, me van a permitir que comparta con ustedes... Se ha evidenciado en las intervenciones anteriores. Me imagino que las siguientes irán en la misma línea, con lo cual me aventuro a decir y



a confirmar que así será, la peligrosidad de que ustedes continúen en los Gobiernos, en este caso, en el Ayuntamiento de Logroño.

La peligrosidad de que ustedes continúen porque, en primer caso, por el Sr. Jaime Caballero, ustedes practican una política, y además no se sonrojan, el Alcalde tampoco, en decirlo públicamente, de exclusión absoluta del transporte urbano en sus políticas de movilidad. Y así lo hemos visto hoy. Eso aunque suponga contravenir directamente todo lo que la Unión Europea, los organismos internacionales, los expertos internacionales, están diciendo que debe incorporarse dentro de las políticas de movilidad, hiladas no solo con la cuestión medioambiental, sino también con la cuestión social, con los famosos ODS.

Hoy hemos firmado o hemos aprobado, una declaración institucional que, evidentemente, va relacionada directamente con el fomento del transporte urbano, independientemente de en qué número de la pirámide esté, Sr. Zúñiga.

Porque hay personas que necesitan utilizar el transporte público y nosotros, como servidores públicos, tenemos que facilitarles que así sea y promocionarlo cuando, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, son Alcaldes como el de Zaragoza que lo hace, lo hace públicamente, y además está orgulloso.

Lo siento, pero, Sr. Hermoso de Mendoza, no le he escuchado ni una sola vez hablar y, además, hacer en pro del transporte público, más allá de subir las tarifas. Evidentemente, con un afán recaudatorio.

También están ustedes participando para obtener la Capitalidad Verde Europea. Y me gustaría que fueran sinceros. Se evalúa las políticas que se están siguiendo en fomento del transporte urbano. Con lo cual, es que hay una incoherencia absoluta con lo que están diciendo ahora mismo.

Por eso me preocupa que ustedes sigan en las instituciones. Por eso es peligroso que ustedes sigan en las instituciones, porque no les importa ir en contra de Europa y de los expertos en la materia, porque solo ustedes quieren implementar su ideología.

Y también me preocupa enormemente, Sr. Zúñiga, que esté hablando de que no le importa el déficit, cuando estamos hablando de gestión del dinero público. Ahora mismo, a día de hoy, el transporte urbano de Logroño tiene un déficit de 1.700.000 euros. A día de hoy, en 2011, les recuerdo que ustedes ya nos dejaron al Partido Popular un déficit de 1.500.000 euros.

Ustedes no han cubierto la partida presupuestaria referida al transporte público del Ayuntamiento de Logroño en relación a las cantidades reales y realistas que necesita el transporte público, teniendo en cuenta todas las justificaciones que ha dado la empresa que lo está haciendo.



Con lo cual, se evidencia aún más que no les importa el transporte público de la ciudad. Pero es que es más, que es que les da igual. Les da igual el déficit, les da igual que haya que pagar dinero, ¿por qué? Ya lo pagará. Quien sea, ya lo pagará. Ese es el principal problema.

Con lo cual, lo que ustedes tienen que hacer ahora mismo es presupuestar lo suficiente y dotar para que ese déficit no vaya en aumento, porque estamos a junio y todavía quedan 6 meses para que finalice el año.

Pero en cualquier caso, y con ello ya termino, se evidencia aún más ese absurdo sectarismo que ustedes tienen con que no ha habido ni una sola solicitud en materia de fondos europeos para el fomento del transporte urbano. Y ya no les voy a decir ni siquiera para qué, es que no se lo voy a decir.

Tienen el documento en el cual tienen un montón de cuestiones. Pero si no quieren leerse el documento porque es del Partido Popular, pues por lo menos, ¿no? Léanse lo que dicen las personas expertas en la materia, salvo que, insisto, quieran contravenir, porque ustedes...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Tienen la razón absoluta.

No ha habido ni una sola cuestión. El transporte Búho ha estado sin utilizar hasta que el Partido Popular, hace 2 semanas, les pidió en comisión que se retomarían las Líneas Búho. Es que no han hecho ni un solo esfuerzo. Ahora mismo, por Vara de Rey solo pasa una línea de autobús. Una línea de autobús, ¿eso es fomentar? Ahora mismo, que han cortado toda la calle Vara de Rey, ¿que la gente pueda desplazarse a esos comercios a comprar en transporte público? ¿O ustedes prefieren que vayan en transporte privado? Porque me gustaría que levantaran la mano...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención.

D^a Patricia Lapeña: Cuántos de ustedes no...

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención. Gracias, Sra. Lapeña, por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bueno, voy a intentar tranquilizar a la Sra. Lapeña, su preocupación. Aunque creo, bueno, no me dará tiempo. Le pido... Quiero continuar, antes no me ha dado tiempo. Lo primero, insistir en que la mejor promoción del transporte público es mejorar y hacer más atractivo el servicio. Eso para empezar. No sirve de nada mejorarlo como hasta ahora, sino mejorar el servicio para que por sí solo sea más atractivo.



Antes no me ha dado tiempo, como decía, a comentar la propuesta de la Sra. Fernández respecto a la gratuidad del autobús en septiembre, lo que supondría un aumento directo del déficit entre 300 o 400.000 euros más, para no conseguir apenas nada.

Ya ve, Sra. Lapeña que sí que nos preocupamos por el déficit. Ustedes, cuando en plena pandemia se hartaron de pedir refuerzos por todos los sitios, creo que tampoco pensaban en el déficit de autobuses. Ahora sí, ya se preocupan.

Insisto en la misma idea. La mayoría de la gente en nuestra ciudad camina y nuestro objetivo no es que la gente que camina se suba al autobús, sino que el autobús sea una opción al automóvil privado, como lo comentaba el Sr. Zúñiga. Y para ello, el precio es totalmente secundario.

Lo dicen todas las encuestas y todas las experiencias realizadas de transporte gratuito a nivel europeo. El resultado es un incremento muy bajo, y además fueron personas que antes caminaban o iban en bicicleta. Es, por ejemplo, el caso de Tallin. Pueden ustedes buscar información sobre ello.

En esas mismas encuestas, además, salen los parámetros más valorados, como es las frecuencias, la fiabilidad y el tiempo, que es lo que más nos preocupa para mejorar.

Todos esos parámetros se miden en esas encuestas, y repito, que lo que usted plantea con la participación es lo que estamos analizando con las encuestas. La participación sirve para cosas mayores.

Hay que tener en cuenta también, que en Logroño, respecto al precio, muchos pasajeros, llamados cautivos, ya tienen bonos con una reducción muy importante. Me refiero a estudiantes que, además, hasta los 10 años son gratis los viajes, las personas de movilidad reducida y las personas jubiladas.

Pues aceptamos y agradecemos su moción. Pero no estamos, para nada, de acuerdo en el planteamiento. Hay muchas opciones de mejora con los datos y estudios disponibles. La cuestión es hacer y asumir los cambios en beneficio, como decía, del interés general.

Uno de esos planes, lo comentaba la Sra. La Peña. Efectivamente, estaba en un cajón, estaba en un cajón. Ustedes lo hicieron, pero lo guardaron en un cajón. Nosotros hemos sido los que lo hemos abierto y de hecho, actualmente se están ejecutando unas mejoras que se proponían en ese plan, como era mejorar las paradas para mejorar la accesibilidad.

Ahora mismo hay como unas 20, creo que en ese lote unas 20 paradas que se van a mejorar. Lo que mejora la frecuencia es mejorar el tiempo de embarque, hacer las rutas sencillas, avanzar en conceptos de líneas de alta capacidad, unificar frecuencias.



Priorizar en el viario el autobús mediante carriles reservados. Y mucho de ello sí que lo hemos hecho, lo hemos hecho con ese carril bus, modificando las tarifas que ustedes dicen que es recaudatorio, pero es para mejorar ese tiempo de embarque, al desincentivar el uso del pago en metálico, si se hace, además, por un euro...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Y favoreciendo y promocionando el bono mes. Y nos hubiese gustado hacer mucho más. Pero, claro, en una época de pandemia, asegurar el servicio ya ha sido todo un reto.

Ustedes siempre, su propuesta es electrificar el autobús. Los autobuses eléctricos no vuelan, no vuelan por encima de un nudo de Vara de Rey, ni mejoran el tiempo, ni mejoran el servicio. Mejoran, ¿vale?, lo que es la calidad del aire, el ruido. Pero no mejoran el servicio por sí solo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, en contra. Sra. Bermejo, en contra. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, Sra. Bermejo y Sr. Garijo.

Sra. Secretaria.

Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a la participación de los voluntarios de San Bernabé y creación de espacio divulgativo de tradiciones populares en estas Fiestas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular, en relación a la participación de los voluntarios en San Bernabé y creación de espacio divulgativo de tradiciones populares de estas fiestas.

En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 31 de mayo, que ha sido tratada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, Sras. y Sres. concejales, buenos días a todos.

Quiero comenzar reconociéndole al Sr. Cruz que la escasa cintura que tuvo en la reunión con los voluntarios de Logroño, a la hora de confeccionar el programa de fiestas hace unas semanas, la ha tenido cuando ha presentado públicamente este programa, que les ha incluido como si contara con ellos, aunque sea falso.



Y también ha tenido esa cintura, para convocar una reunión de urgencia con los voluntarios esta misma tarde y así poder salir airoso de este Pleno.

Bien, es tarde, pero aún está a tiempo de rectificar ese desaire que ocasionó a los voluntarios, Sr. Cruz.

Quiero indicar antes de nada, para no equivocarnos. Que cuando hablo de los voluntarios, me estoy refiriendo a los ciudadanos que, sin pertenecer a ningún colectivo, participan tradicionalmente en las Fiestas de San Bernabé.

También hay que reconocer la importantísima labor, cómo no, de los colectivos, las Cofradías del Pez, de La Esperanza y de San Bernabé, la Guardia de Santiago, los Héroes del Revellín, la Encomienda de Santiago y el Club de Tiro.

Tan importante es la labor de estas entidades que, sin su presencia, este año las Fiestas de San Bernabé quedarían reducidas a un cartel, 2 misas y 3 banderazos.

Sr. Cruz, usted ha descargado en estos colectivos y en las empresas contratadas toda la actividad festiva y no se ha implicado lo más mínimo. Ha olvidado que las Fiestas de San Bernabé, rinden homenaje a nuestros antepasados, a nuestra cultura, al paisanaje, a la historia de nuestra tradición, a nuestra esencia de ser logroñeses.

Para organizar las Fiestas de San Bernabé, Sr. Cruz, Sr. Alcalde, se requiere cierta dosis de Logroñisismo, de cariño, de entusiasmo, de ilusión. Una antigua Concejala socialista, que, por cierto, ya no está en su partido, hablaba de logroñear. Y logroñear no es otra cosa que disfrutar de Logroño y de los logroñeses, de sentir ilusión por nuestra ciudad.

Y esto ha faltado. Pero, como digo, aún están a tiempo, Sr. Cruz y Sr. Alcalde. Aprobando esta moción o rechazándola, están a tiempo. Espero que la reunión de esta tarde sea provechosa, y no como la que mantuvo hace unas semanas y de la que salieron los voluntarios absolutamente desolados.

A tiempo está, Sr. Cruz, de remangarse un poquito y organizar con los voluntarios sus desfiles, sus pasacalles, sus intervenciones en el Asedio, en La Comedia del Sitio, en el Concejo Abierto o en la representación teatral, Que Vienen los Franceses.

Están a tiempo de dar participación a esos voluntarios de avanzada edad, orgullosos de ser logroñeses, que presumen de ser logroñeses y voluntarios, y que por edad no pueden participar en las batallas recreacionistas, pero sí que pueden acompañar.

No cuesta nada poner una persona encargada de los voluntarios, que se responsabilice de llevarlos, de traerlos, de estar pendiente de ellos. Tampoco cuesta nada entregarles un dossier con



los actos, los horarios, el lugar, el recorrido de los eventos en los que pueden participar. Todo esto se ha hecho ya durante varios años. Está todo inventado

Y de paso, Sr. Cruz, contráteles el seguro que cubra su participación en los actos, porque hasta este momento, ni tan siquiera parece que eso quiera hacer.

Hay centenares de voluntarios logroñeses y logroñesas, que desde 2009 y hasta 2019 se han ido sumando, atraídos por la presencia de otros muchos en las fiestas, y también en los talleres de trajes renacentistas, talleres que este año usted se ha encargado de finiquitar.

Me va a permitir, Sr. Cruz, que le recuerde que las fiestas, como tantas otras cosas, ni se diseñan, ni se gestionan en un despacho. Se programan hablando con la gente, por mucho repelús que a ustedes les dé.

El Alcalde dirá, fiel a sus principios y a sus discursos en este mismo Salón de Plenos, que eso de hablar con la gente es una pérdida de tiempo. En el Partido Popular, en cambio, pensamos que hablar con la gente, con nuestros vecinos, además de ser nuestra obligación, legítima del Gobierno.

Y voy a ir acabando. En la propuesta de acuerdo a la moción planteamos 2 cuestiones, la primera ha quedado clara. Pedimos que se dé participación en las fiestas a los voluntarios. Y la segunda es que pongan un poco de cariño y habiliten un espacio en el Centro Histórico en el que se expongan nuestras tradiciones y nuestra historia. Un espacio en el que podamos presumir de logroñesismo.

Precisamente este año, en que se cumple el V Centenario de los Votos de San Bernabé, pensamos que puede ser el momento más adecuado para ello. Así, con un poquito de ambición, y termino ya, y otro poquito de cariño, podremos dejar de ser la Corporación menos logroñeadora de todas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. Presenta enmienda el Grupo Ciudadanos. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias.

Nada. Bueno, simplemente aprovechamos la moción que trae hoy el Partido Popular para apoyar también, intentar apoyar a otra asociación a la que, una vez más, este Equipo de Gobierno le ha engañado y le ha mentado. Porque en su momento, nosotros, además, presentamos también una propuesta para que esta maqueta que hizo la Asociación de Belenistas de La Rioja, pudiera ser, estar visualizada por todos.

Y este Equipo de Gobierno les prometió un lugar que se iba, además, colocar en, probablemente en el Ayuntamiento, pero que solo faltaba mirar a ver cómo se iba a colocar, si se iba a poner una tarima para que se pudiera ver.



Y hoy, lamentablemente, esa maqueta está en la Asociación de Belenistas deshaciéndose. Y creemos una muy buena oportunidad, para que ese espacio expositivo que propone el Equipo del Partido Popular colabore a esa explicación de lo que es Logroño, de lo que son las Fiestas de San Bernabé, y que este Gobierno lo tenga en cuenta y dé su brazo a torcer, y que no vuelva a mentir a una asociación más. Y que por lo menos la apoye antes de que sea demasiado tarde.

Es una... Esta maqueta estaba, creo que la hemos visto todos cuando se pudo visitar. Yo tuve la oportunidad de verla el mismo día que el Sr. Alcalde. Le pareció que era muy importante, muy interesante, y delante de mí les prometió que iba a hacer todo lo posible porque esa maqueta tuviera visualización. Incluso para poder, a través de ella explicar a los colegios cómo era la evolución de nuestra ciudad, algo que a día de hoy no se ha cumplido.

Entonces, nosotros hemos propuesto esta enmienda para que se pueda visualizar y que la podamos ver todos, y que la puedan ver los millones de turistas que nos van a visitar con las grandes promociones que hace este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Logroño exhibirá a partir del próximo mes de febrero y en la parte noble de su segunda planta, la maqueta, Logroño en miniatura, realizada en los 2 últimos años por miembros de la Asociación de Belenistas de La Rioja.

Así lo han afirmado este lunes los Concejales de Patrimonio y Centro Histórico, Adrián Calonge y de Participación Ciudadana, Kilian Cruz Dunne, en una rueda de prensa en la que han estado acompañados por el Presidente de la Asociación de Belenistas de La Rioja, Javier Jiménez.

“La decisión es fruto del compromiso del propio Alcalde de Logroño, Pablo Hermoso de Mendoza, con los responsables de la asociación”. Europa Press, 13 de enero de 2020. Hace 2 años y medio.

Bien, brevemente. La enmienda que presenta Ciudadanos nos parece que tiene perfecto encaje en nuestra moción. Viene a recuperar la maqueta que ahora mismo se encuentra amontonada en una lonja de nuestra capital, procediendo a su exposición. Y, además, viene a posibilitar que el Alcalde recupere cierta credibilidad. Por ello, vamos a votar a favor de la enmienda.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Sainz Yanguela, usted le dice al Sr. Alcalde que escuche, yo le voy a decir... ¿Me permite? Ya que usted da consejos, me va a permitir también darle consejos. Que no escuche siempre el



mismo, porque claro, solo escucha a una persona, que es la que le cuenta las cosas y no escucha al resto de voluntarios y voluntarias de la ciudad.

Como yo tengo varios miembros del Partido Riojano que están en ese grupo. Yo cuando quiera, le preparo, les preparo un café y usted pueda escuchar realmente lo que opinan gran parte de los voluntarios.

Mire. Vamos a remontarnos a cuando, en esta ciudad, hace no tanto gobernaba el Partido Socialista con el Partido Riojano y la mayoría de los logroñeses se iban de turistas a Salou.

Pero de repente llegó una concejalía del Partido Riojano, que llevaba varias áreas, Turismo, Cultura, Casco Antiguo y donde planteó un...

Yo creo que una de las mejores iniciativas que se han podido hacer en esta ciudad, que es recuperar nuestra historia, sentirnos orgullosos de lo que ha sido nuestro pasado y, sobre todo, hacer partícipes a los logroñeses y logroñesas de lo importante que son nuestras fiestas y lo importante que es que se quedasen aquí y las viviesen, no como unos espectadores, sino como personas que realmente las vivían desde dentro.

Un proyecto que ilusionó a los logroñeses y que en 3 años fue absolutamente espectacular el crecimiento que se logró en esta ciudad. Y es más, fue tan bueno, que pese a todos los intentos que hizo la Sra. Gamarra, y usted en la parte del Gobierno que les correspondía y la Sra. San Martín, pese a todos los intentos que hicieron para hundir esas fiestas. Pese a eso, tras 8 años de Gobierno de la Sra. Gamarra, hemos conseguido que esas fiestas todavía perduren y todavía tengamos la ilusión los logroñeses de vivirlos, de vestirnos con trajes de la época y de salir a las calles.

Mire, yo no puedo apoyar esta propuesta. Saben perfectamente que el Partido Riojano va a defender y va a apoyar siempre este modelo de fiestas, que el Partido Riojano va a estar constantemente exigiendo a Festejos, mayor implicación.

Siempre es poco para atender las demandas y las necesidades de las personas que dan su tiempo en el momento de fiestas para que esta ciudad, pueda celebrarlas y pueda ser también un eje de atracción turística, y sobre todo, del disfrute de miles de personas.

Insisto, yo creo que siempre será poco. Yo siempre estaré diciéndole al Concejal responsable que hay que hacer más.

Pero que vengan ustedes, que vengan ustedes a pedirlo, cuando durante su Gobierno sí que recibíamos, y no porque escuchásemos al mismo, sino porque era un clamor el abandono que tenían los voluntarios y las voluntarias. La desidia con las que ustedes les han tratado absolutamente siempre.



He estado en reuniones donde trasladábamos, les trasladábamos al Equipo de Gobierno anterior, por favor, que hagan caso en las contrataciones que estaban planteando, que trabajen en determinadas cuestiones que estaban pidiendo que eran absolutamente lógicas, y ustedes no han hecho absolutamente nada.

Y este Gobierno desde el primer año, lamentablemente la pandemia nos ha imposibilitado. Gracias a la actitud responsable del Concejal, en el momento que se la trasladé, se incorporaron.

Entonces, reivindicaciones históricas, este Gobierno las ha solucionado. Ahora piden también un espacio. Yo, de verdad... Ustedes... Nosotros dejamos uno de los proyectos que tenían. Se lo voy a recordar, en esos cajones que nos acusamos mutuamente de que nos hemos dejado los proyectos.

Nosotros teníamos previsto, ya saben ustedes, el Museo de la jota. Y también teníamos previsto...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminado.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo.

También teníamos previsto un espacio para el V Centenario y los recreacionistas. Y que ustedes decidieron, el edificio donde lo teníamos previsto, les recuerdo que decidieron regalárselo, no diré a algún amigote, pero lo regalaron. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También, Sr. Yangüela. Y hago extensiva esta reflexión a todo el Partido Popular. Ustedes son especialistas en esto, pero de verdad, por mucho que repitan mentiras, nunca llegan a ser realidad.

Lo que pasa es que se acaban engañando ustedes mismos y desgraciadamente, igual engañan a alguna persona. Pero ustedes mienten, mienten cada vez que abren la boca y repiten esa mentira una y otra vez, hasta que ustedes se la creen, desde luego.

Bien, vamos a la moción. Vienen ustedes a decir principalmente que este Gobierno ha acabado con las fiestas de la ciudad, ¿no? Que no tiene ningún compromiso con la cultura y que nadie participa en las fiestas. Eso es lo que viene a decir.

Este cuento de los gobiernos progresistas que van a acabar con las fiestas, y que eso en el coco, ha quedado ya muy caduco.



No tenemos dudas sobre nuestro voto en esta moción. Vamos a votar un no rotundo. Y aunque en su turno, sin duda, el Concejal de Festejos, Kilian Cruz, profundice más en la cuestión que plantea. Le voy a informar de algunas cuestiones referidas a las Fiestas de San Bernabé de este año 2022.

En primer lugar, la programación de las Fiestas de San Bernabé incluye alrededor de 365 actos y se desarrollan del 8 al 12 de junio. En realidad, si ha visto usted la programación, ¿la ha leído, Sr. Yangüela? Vale. Me alegro.

Verá entonces que las actividades comienzan mañana mismo, con actividades el fin de semana en centros de jóvenes, en plazas y paseos. Desfiles, pasacalles, actividades folclóricas, etcétera.

Las actividades de las fiestas son numerosas y diversas, para todos los públicos, desde los más pequeños hasta las personas más mayores. Sí, vaya hojeándolo, vaya hojeándolo, porque parece que no lo ha leído muy bien.

Y esta programación se ha desarrollado, y participan en ella representantes de las distintas asociaciones, colectivos, cofradías y por supuesto, el movimiento de voluntarias y voluntarios de Logroño.

Ustedes dicen que no se ha reconocido ni incluido en las fiestas a este movimiento de personas voluntarias. Esto no es verdad. No repitan esa mentira más veces, que no es verdad.

Sr. Yangüela, el Ayuntamiento se ha reunido con estas personas voluntarias durante la pandemia y también ahora. Reuniones bastante numerosas, por cierto, donde se ha escuchado sus inquietudes y se han recogido sus propuestas para la organización de las Fiestas de San Bernabé. Y como bien ha dicho, esta misma tarde hay otra reunión convocada con el área.

Le tengo que pedir, Sr. Sainz Yangüela, le invito a que salga más a la calle, que amplíe su círculo social y no se quede solamente con sus amistades y sus redes personales.

Porque si no, solo se quedan ustedes con la idea de lo que pasa en su entorno. Y entonces, luego se le ocurre a usted hacerse una foto con una persona y viene aquí con una moción a decir que lo único que hace el Gobierno por la celebración del V Centenario es poner una placa, y además que no incluya a las personas voluntarias en las actividades. Y además, traen ustedes la moción prácticamente ya al inicio de las fiestas.

Les pido seriedad, por favor. Siempre se pueden mejorar las cosas, por supuesto. De hecho, tratamos...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Termino enseguida, Sr. Presidente.



Permanentemente de mejorar su gestión, su gestión anterior. Y tampoco nos lo ponen muy difícil.

En el caso de San Bernabé, especialmente si tenemos en cuenta la descoordinación habitual que se daba durante sus gobiernos, y yo estaba presente, Sr. Sainz Yangüela, en la pasada legislatura, ¿eh?

Bien, en el segundo turno comentaré brevemente sobre el segundo punto de su moción.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero, voy alejarme de provocaciones y de descalificativos, porque sé que buscan embarrar este debate, y me ciño a lo único cierto que usted ha expresado, Sr. Sainz Yangüela.

Y es que los voluntarios de Logroño, efectivamente, son ciudadanos que colaboran de forma desinteresada con el Ayuntamiento de Logroño, fundamentalmente en estas próximas fiestas de San Bernabé para seguir transformando nuestra sociedad desde las fiestas populares más tradicionales de Logroño.

Y en este sentido hay que reconocer el homenaje, y es de obligado cumplimiento hacerlo con la Concejala entonces socialista de Participación, Inmaculada Sáenz y con el Edil regionalista de Fiestas, Ángel Varea. Ya que ellos son los máximos impulsores y responsables de su generación primera.

Ese vínculo afectivo queda reflejado en el trabajo de los voluntarios año tras año, que van por la ciudad tremolando pendones, metiendo todo el ruido del mundo. Igual que hoy las milicias festivas recorren las calles ondeando estandartes, redoblando tambores y disparando arcabuces.

En fin, eso es logroñesismo, al menos desde mi punto de vista, en cuanto a la actuación y la intensidad, el esfuerzo y la dedicación que realizan estos voluntarios. Porque en este sentido es importante recordar a todos los presentes, que es tal el grado de complejidad en el desarrollo de dichas fiestas, que hemos de trabajar con muchos meses de antelación.

Esto no es una ocurrencia que viene a última hora y se desarrolla en las últimas semanas. Usted lo debiera conocer bien, porque ha estado involucrado en el mismo desarrollo de las fiestas.

Y en este sentido, todo esto desemboca, sí, ahora en un mercado renacentista, en el Casco Histórico de la ciudad, con la recreación de la vida en los campamentos castrenses. Y que nos harán los honores en los próximos, del próximo día 8, al próximo día 12.

Y todo esto sucede después de muchísimas horas de encuentros y reuniones. Le invito a que siga mis redes sociales para darse cuenta de todo ello, porque, yo procuro reflejar todos esos



encuentros. No a modo de postureo, como ustedes hacían en su anterior legislatura. Sino simplemente para ser testigos y dar cuenta de la implicación y del interés que tengo con estos colectivos y con estas entidades.

Entidades y colectivos que realizan duelos, justas, luchas, maniobras, entrenamientos, desfiles. Eso sí es logroñesismo.

Y todo esto se recupera ahora en su integridad, con ilusión y cariño, puesto que ya estamos superando las etapas más duras de la pandemia y lo hacemos representativamente a través de ese mercado, que es el núcleo de la vida cotidiana de una época que ahora recordamos y que será un polo de atracción turística para los próximos días, para las próximas semanas de San Bernabé.

Estamos hablando de recuperar tradiciones y costumbres pasadas, con vendedores que comercian con productos artesanales, danzas, música renacentista, malabares, pregoneros, interacción constante con los paseantes para transportarles hasta el siglo XVI. Eso sí es logroñesismo.

Y para ello, efectivamente, contamos con 200 voluntarios que se encargan día a día de que el Casco Histórico de la ciudad retome el aspecto de la época, mediante estos campamentos, estos asedios. Y, en fin, con preparativos, encuentros, insisto, en los que yo he estado en primera fila constantemente.

Y todo ello se debe complementar en un delicado, pero necesario equilibrio con la creciente profesionalización de los eventos, con el ánimo de estructurar lo mejor posible la representación de estas tradiciones, de estos votos y así potenciar unas fiestas que, no lo olvidemos, son de Interés Turístico Nacional.

Y además, que tenemos que tener en cuenta que en estas fiestas no solo están los voluntarios. Tenemos otros colectivos que conforman este escenario, como son los grupos de recreacionistas propiamente dichos, las entidades o instituciones desde el ámbito público o privado que se suman al desarrollo de las mismas.

Las asociaciones vecinales, las peñas, las casas regionales, las cofradías. En fin, todas ellas, además, ya lo dije públicamente en la rueda de prensa, con total disposición, trabajo y voluntad.

Evidentemente, todo es mejorable y para eso se han preparado las reuniones que, efectivamente, realicé el pasado 23, 29 de abril y donde se recogieron propuestas y diferentes aportaciones, que lo único que se han hecho es desarrollarlas, tal y como confirmaré en una reunión ya prevista para esta tarde de jueves...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.



D. Kilian Cruz: En el cual seguiremos ahondando en cómo mejorar esas fiestas Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

D. Ángel Sainz: Sr. Presidente, por alusiones.

Sr. Presidente: Sí, Sr. Yangüela.

D. Ángel Sainz: Por el artículo 66. Ante..., me ha llamado mentiroso reiteradamente el Sr. Zúñiga...

Sr. Presidente: Tiene la palabra usted.

D. Ángel Sainz: Sí. Bueno, no le voy a contestar a él porque no merece la pena. Pero sí quería hacer referencia a lo que decía el Sr. Cruz de descalificaciones. Le pido disculpas...

Sr. Presidente: Si está utilizando, Sr. Sainz Yangüela, está utilizando por alusiones...

D. Ángel Sainz: Le pido disculpas en el caso de que...

Sr. Presidente: Sr. Sainz Yangüela, por alusiones sería a una persona, no a otra persona, por eso le he dado la palabra.

Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sí. Voy a matizar, porque he hecho una ironía antes y seguramente no se ha pillado.

Además, tenemos periodistas muy jóvenes. Cuando yo hablaba del Museo de la jota, no era lo que habíamos planteado nosotros y ahí estaba la ironía.

Lo que había planteado el Partido Riojano era un complemento al CCR, al Centro de Cultura de La Rioja y era el Museo de la cultura popular riojana, pero que ustedes tanto descalificaron, diciendo que íbamos a hacer un Museo de la jota y tanto ridiculizaban, tanto la Sra. Alcaldesa, como varios de los Concejales.

Entonces, bueno, simplemente por aclarar, porque yo me he referido a ese Museo de la jota, que nunca fue un planteamiento nuestro. Sino porque ustedes, todo lo que tiene que ver con la cultura popular riojana, todo lo que tenía que ver con ese espacio para el V Centenario, y ese rendir homenaje a los voluntarios, ustedes lo que hicieron es ridiculizarlo, no hacían más que ridiculizarlo, simplificando, por supuesto, todos los mensajes y riéndose de esos centenares de voluntarios que



había en ese momento y que seguramente en su interés político, en ese momento estaba, tratarlos casi como si fuesen paletos por participar en unos San Bernabés como aquellos.

Y ahora, bueno, el interés político está, como está en otro lado, está en tratar de ponerlos en valor. Bienvenido, la verdad. Bienvenidos al Partido Popular, a que pongan en valor esos San Bernabés tan fantásticos, que fuimos capaces de generar desde la Concejalía del Partido Riojano. Y bienvenidos, de verdad, al reconocimiento de esos logroñeses. Lo que pasa es que no vamos a caer en su trampa.

Durante su época se faltó, y eran las quejas de los voluntarios, al rigor histórico. Hemos hecho un esfuerzo enorme en mejorarlo. Se cansaron de pedir un espacio para poder descansar, un espacio donde pudiesen dejar sus cosas. El primer año de este Gobierno se consiguió, porque era lógico, lógico, lógico, que tuviesen un momento donde poder descansar, y un campamento dentro de lo que era el casco urbano.

Se les ha dado el más alto protagonismo. Ustedes, tan defensores de la figura del Rey. Es que cuando el Rey de España vino a este Ayuntamiento, ahí estábamos toda la Corporación y ahí estaban los voluntarios de Logroño, en representación de toda la ciudad de Logroño.

De verdad. Yo creo sinceramente y siempre insisto, que le diré al Concejal responsable que hay que hacer más y más y más por los voluntarios de esta ciudad. Pero que, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno por darles visibilidad y por ponerles en el lugar que les corresponden, no es comparable con lo que ustedes están pidiendo en esta moción.

Y de verdad, vamos, voto en absoluta conciencia en contra de esta cuestión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien pues, efectivamente, Sr. Yangüela. A ver, el decir que ustedes mienten. Ustedes nos han acusado antes casi de querer asaltar el Congreso. No sé, han dicho que esto va al desastre, y no sé, o sea, en fin, esas cosas. Pero es una realidad, Sr. Yangüela, es una realidad. Porque ustedes, cuando hablan de que las calles están sucias, están mintiendo. Eso no es cierto. Todo es muy subjetivo. ¿Dónde está la limpieza? Claro. Pero ese mantra que tienen ustedes de, "las calles están sucias", los parques están abandonados", es mentira. Es mentira.

Hablen ustedes, antes han hablado del Alcalde de Zaragoza, hablen con el Alcalde de Zaragoza. ¿Saben lo que decía el otro día en un congreso? ¿Saben lo que decían? Que algunos no se atrevían a hacer cosas, aunque sabían que había que hacerlas, porque, claro, igual la oposición se les echaba encima. Miren, pues nosotros tenemos valor para ir adelante. Nos atamos al mástil y p' adelante, porque son cosas que son beneficiosas.



Y ellos, alguno de ellos, no las hacían por miedo, por miedo a perder votos. Y así lo reconoció públicamente el Alcalde de Pamplona. El Alcalde de Pamplona lo reconoció. Y cuando me acerqué al Sr. Alcalde de Zaragoza y le dije, oiga, dígalas a sus compañeros del Partido Popular de Logroño que lo que ustedes están haciendo aquí, lo estoy haciendo yo y me están poniendo verde. Díganles. Y, bueno, me dijo, “bueno, ya sabes lo que es la política”. Por cierto, dale un saludo a tu Alcalde, Pablo, porque me trató fabulosamente. Saludos, Pablo.

Bien, le vuelvo a invitar, les vuelvo a invitar a todos ustedes a que se lean bien el programa. Salgan más a la calle, diviértanse, hagan nuevas redes, amplíen su círculo, colaboren con las personas voluntarias y utilicen la escucha activa al tratar con la ciudadanía. Y sobre todo, sobre todo, hablen bien de su ciudad. Hablen bien de sus fiestas, hablen bien de sus calles, hablen bien de sus parques. Que Logroño, todo Logroño, se lo agradecerá.

Sobre el segundo punto que decía, acerca de crear un espacio municipal. Bueno, ya lo han comentado bastante, pero sí que... Dicen ustedes, para poner en valor las tradiciones en torno a San Bernabé. Les invito a visitar las exposiciones del Cubo del Revellín, así como estas exposiciones que pueden encontrar en el apartado de actividades de la página web del V Centenario de Logroño, logronovcentenario.com.

Sería interesante que difundieran más los recursos que tenemos en vez de negarlos e invisibilizarlos, Sres. del Partido Popular. ¿No creen que esto sería una mejor fórmula para que las personas lo conocieran y se animaran a visitarlo?

Lo más importante para finalizar es decirles que: háganse con un programa de fiestas, pónganselo en el bolsillo, disfruten de las actividades y de la celebración de las Fiestas de San Bernabé. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Antes de meterme en la moción, pues habla el Sr. Zúñiga de mentir. Pues yo le digo a la Sra. Esmeralda Campos, que no mienta, ¿eh? Que no mienta y que no haga creerse.

Sí, el Sr. Alcalde hoy parece que está en una comedia, se lo está pasando de maravilla. Es muy triste, es muy triste porque venimos a un Pleno, venimos a trabajar por Logroño, y ustedes parece que se ríen de nuestra ciudad.

Pero bueno, le digo a usted, Sra. Campos, que no mienta y que no haga, y no pretenda que la gente se crea que yo, Ignacio Tricio, el 3 de septiembre del 2020 presenté una moción para que se creasen congresos en plena pandemia. Mentira, Sra. Campos.



Estamos en un momento muy complicado en el que cualquier apoyo o incentivo para la ciudad y su desarrollo es importantísimo. Sabemos y somos conscientes de la situación en la que estamos, pero debemos estar preparados para el momento en que este llamado turismo vuelva a llenar las ciudades de ferias, congresos y reuniones.

Evidentemente, yo no quería hacer un congreso en plena pandemia. Aunque ustedes están, yo creo que están encantados de haber tenido la pandemia. Porque todo, la pandemia, la pandemia, ya vale. Sí, ya vale de la pandemia. Vamos a pensar un poco más en el futuro, ¿eh?

No digo que estén... O sea, a lo mejor... Bueno, no es que estén encantados con la pandemia, pero todo lo basan en la pandemia.

Y tampoco hablan, entonces, de los millones que se han recibido de los fondos europeos. Hablen de todo. Y entendemos, por supuestísimo, que hay muchísimas cosas que no se han podido hacer por la pandemia.

Pero que no me digan a mí que yo creo, quería hacer cosas en plena pandemia, cuando es mentira, cuando es mentira. Si mentimos, mentimos todos. Vamos a ver, y vamos a ser un poquito consecuentes, ¿eh? O sea, que ya está bien, ya está bien.

Y ustedes, o sea. Sí, es que estoy... O sea, el Sr. Cruz dice que hay que ver sus redes sociales, sus redes sociales para ver lo que hace. Tenemos unas comisiones informativas en este Ayuntamiento, que está clarísimo que no sirven absolutamente para nada.

Ni el Sr. Ángel Sainz Yangüela, ni yo, ni ninguno de los Concejales, tenemos que ver las redes sociales si no queremos. Lo que tenemos que ver, es estar informados en las comisiones informativas, que no nos contestan jamás, jamás. No de las fiestas.

Y el programa de fiestas, le tenemos que agradecer, y se lo agradecí el otro día al Sr. Cruz. Nosotros, la Corporación, por lo menos la oposición, tuvimos constancia del programa de las Fiestas de San Bernabé, 5 minutos antes de que se publicase en rueda de prensa, 5 minutos antes. Y luego dicen que colaboran, que colaboran. Por favor. O sea, y nosotros somos los que engañamos, los que mentimos, los que no decimos las verdades.

Ustedes, o sea, una vez más... Sí, Sr. Reinares y Sr... Miro a todo el Equipo de Gobierno. No colaboran absolutamente para nada con la oposición, ni nos escuchan, ni nos informan de nada. Y no solo a nosotros.

Hablando ahora el Sr. Antoñanzas, dice que se les ha dado mucho protagonismo a los voluntarios. A lo mejor se les ha dado, pero ahora, en estas Fiestas de San Bernabé, se les ha quitado ese protagonismo, que se notará cuando no haya esas 400 personas.



Bueno, a lo mejor el Sr. Cruz, al final, esta tarde, les anima e incluso les da alguna subvención para que salgan, por favor, la semana que viene.

Entonces, o sea, ya vale. Ya vale de utilizar, nosotros, de utilizar el Pleno. Dice antes el Sr. Alcalde que por qué decimos... Yo he hablado hoy de la sociedad de la ciudad.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminado.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando.

Y dice el Sr. Alcalde que diga..., o sea, que por qué hablo de lo que creo yo. En el Pleno, creo que venimos a hablar de lo que nosotros consideramos que está bien y qué está mal. Y yo, vamos, a no ser de que diga lo contrario, creo que podré decir lo que pienso en este Pleno.

Entonces, me gustaría que esos voluntarios participasen en las Fiestas de San Bernabé y que esa parte expositiva se cree. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero, en primer lugar, romper una lanza en favor de los jóvenes periodistas que hoy nos acompañan aquí, ahí están. Muy agradecidos de su presencia. Y me quiero dirigir también, a la actual Corporación, a las anteriores Corporaciones, a Cuca Gamarra, a Tomás Santos, a Julio Revuelta, a José Luis Bermejo y a las que vengan.

Esto lo digo porque todo lo que afecta, todo lo que rodea a la fiesta por excelencia de Logroño, San Bernabé, es cosa de todos. Es cosa de todas las Corporaciones. No es patrimonio de ningún partido político. Más allá de los reproches, las Fiestas de San Bernabé son, ante todo, de los logroñeses. Y precisamente, de algo de eso queríamos hablar. No sé si a lo mejor no hemos estado precisos, o ustedes no han querido escuchar.

Lo que nosotros aquí ponemos de relieve es, que hay un feliz movimiento espontáneo de voluntarios no incorporados a asociaciones que quieren festejar San Bernabé, que quieren disfrazarse, vestirse con indumentaria que ellos mismos han hecho.

Y eso no es que escuchemos a nuestro círculo, es que eso está ahí, latente. Lo único que queremos es que tengan su espacio, tengan su lugar, como lo han tenido siempre.

Y por cierto, y no se trata de justificar ahora acciones de pasadas Corporaciones. Yo tengo la certeza de que todos los Concejales de Fiestas han hecho todo lo que está a su alcance para que las fiestas mejoren, todos, sin ninguna excepción. Y por eso me hago solidario con la posición del Sr. Kilian Cruz.



Ser Concejal de Fiestas en Logroño es algo muy complicado. Se necesita, efectivamente, ese grado de compromiso. Y nosotros lo que decimos aquí, porque nos lo han trasladado anteriores compañeros, desde Eugenio de la Riva a Miguel Sainz, que han trabajado mucho y bien, lo que decimos, vamos a realzar la figura de los voluntarios, las personas que no están en asociaciones y que reclaman legítimamente su sitio.

Nos lo dijeron el otro día, una persona de 92 años, que quería vestirse y que quería disfrutar de la fiesta. Eso nos lo han dicho a nosotros. Y no le he preguntado, por cierto, si es del Partido Riojano o del Partido Popular. Es de Logroño, es de Logroño.

Y creo, y además acuñó ese feliz término y lo hago mío, eso de logroñear, que era Inmaculada Sáenz, ¿no?, quien lo decía. Lo hago, lo hago mío.

Y permítanme que les diga, dentro de ese respeto, en este caso, al Concejal de Fiestas, que ese 1521 y ese V Centenario, el año pasado, se les escapó. Entre excusas y torpezas, el V Centenario de un sitio que marcó el devenir de España y también de Europa, se les escapó. El curso de la historia pudo ser otro, pero gracias a unos logroñeses valientes, en esa encrucijada de los reinos, se inclinó hacia el lado conveniente de la historia.

Y aquí quedan certezas. Quedan certezas y quedan lugares: Santiago, Herventia, Gallarza, Ebro. Son los escenarios de tantos, Vélez de Guevara, anónimos que mostraron, Sres. de la izquierda, algo fundamental, lealtad al Rey. Antes. Ahora también, nosotros reclamamos esa lealtad al Rey.

Y lamentablemente solo queda una pequeñísima y modesta...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo.

Una modestísima placa como vestigio de ese V Centenario. Logroño, yo creo que necesita más. ¿Y que necesitábamos? Y por eso... Y con ello acabo, Sr. Presidente.

Lamento profundamente que, simplemente porque venga del Partido Popular, el Sr. del Partido Riojano, y lo tengo que personalizar en usted, Sr. Antoñanzas. Usted ha dicho que está de acuerdo con encontrar ese espacio en reconocimiento a nuestra historia, a nuestra identidad, y simplemente porque venía del Partido Popular ha dicho que no. Yo creo que perdemos todos con esa posición.

Y por cierto, y con ello concluyo. Echamos muy de menos, basta que nos acercamos a San Bernabé. No entendemos el motivo por el que Valbuena aún no está en funcionamiento. No lo entendemos. Creemos que se dan todas las razones y todas las exigencias...

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar, por su intervención.



D. Conrado Escobar: Para que ese espacio se pueda disfrutar.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar, por su intervención.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias. Y esperemos que nos voten a favor.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Hombre, Sr. Escobar, feliz, sí, espontaneidad, poca, ¿eh? Porque no me haga hablar qué impulsa estas quejas que le han llegado a traer esta moción, y con quién se hace usted las fotografías. No hay espontaneidad. Pero no es esto el debate en el que tenemos que centrarnos, porque, efectivamente, tiene usted razón, el logroñesismo no es nuestro, no es una patente nuestra, sino de la ciudadanía en general.

Y a estos voluntarios en concreto, que es el objeto de esta moción, se les ha atendido, mimado y escuchado. Cuando ellos mismos denunciaban, como ha evidenciado mi compañero Rubén Antoñanzas, que el PP les había desatendido constantemente a lo largo de los últimos años y había permitido que languidciera hasta su práctica extinción, aún a pesar de que, insisto, estamos hablando de unas fiestas de Interés Turístico Nacional.

La historia que rememoran los voluntarios, que el asedio ante las tropas francesas, está muy arraigada en la cultura de nuestra sociedad logroñesa. Supongo que a eso se refieren cuando hablan de logroñesismo. Y la difusión que durante todos estos meses se ha venido potenciando, es la mejor promoción posible.

Porque, además, qué mejor promoción hay de los trajes a través de las múltiples, 365, como ha indicado mi compañero Zúñiga, 365 actividades con sus correspondientes vértices de trabajo dirigidos al público infantil.

Por supuesto, hay que sentirse orgullosos completamente del doble papel con los voluntarios, como garantes de la esencia de los hechos que ocurrieron hace 500 años y de los valores que nos transmiten recogidos en esos votos, y por el esfuerzo realizado en los últimos meses por convertir esta tradición en una fiesta popular sentida y celebrada por todos los logroñeses. Pero sentida y celebrada, ahora que podemos, ahora que tenemos toda la normalidad posible para desarrollar estas actividades.

Porque, fuera de ello, también se les atendió y se les escuchó, igual que en la primera etapa de la pandemia se les informó y se les explicó un poco cómo no se podían desarrollar estas actividades.



En este sentido, se trata de escuchar y de recoger propuestas, que es lo que esta tarde se va a trasladar por cuanto ellos trasladaron inquietudes en cuanto a horarios, ubicaciones, necesidades puntuales, tanto de material específico, cuestiones de hidratación, cuestiones puntuales de ubicación en diferentes escenarios. Y en este sentido, no hago otra cosa que estar pendiente de las necesidades para aplicar soluciones, porque para eso estamos aquí, para tener ambición, para mejorar las condiciones y para mejorar las festividades tan importantes para esta ciudad, como son las Fiestas Patronales de San Bernabé.

Insisto, 365 actividades con plena intensidad que hay que agradecer no solo a este cuerpo de voluntarios, sino, insisto, a todas las colectividades que han puesto muy buena disposición y que han colaborado con la Unidad de Festejos. Un equipo nuevo que se ha dejado la piel para poder desarrollar estas actividades, y que ha colaborado para que la fiesta, la tradición y la historia vuelvan a recuperarse después de 2 años y demostrar el sentimiento de orgullo logroñés al recordar la gesta, efectivamente, de nuestros antepasados hace 5 siglos.

Qué mejor fomento de los trajes y de la actividad a pie de calle que realizar estas actividades. Qué mejor herramienta turística...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Para poder poner Logroño en el mapa nacional e internacional y conseguir que todos puedan disfrutar de ese logroñesismo, que, insisto, es patrimonio de la ciudadanía y no de ustedes.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sí, quería intervenir en este punto también.

San Bernabé, después de 2 años, una situación muy complicada. Vamos a poder celebrar por primera vez en este mandato un San Bernabé, llamémosle, normal.

Usted, Sr. Escobar, vuelve a hacer esto de sorber y soplar. Trae esta moción para, digamos, malmeter, si me permite. Habla de espontaneidad. Yo no sé qué hay de espontáneo en determinadas, ya le digo, fotos y en determinadas actuaciones. Más bien diría que cuando uno pertenece a un partido, pues hace determinadas cosas que no representan, creo, un interés o una voluntad general, sino representan otras cosas. Legítimas, pero un interés muy pequeño, muy partidario, muy poco claro.

Y después va y le dice al Sr. Kilian que agradece la labor de todos los Concejales. Es de agradecer, y yo lo quiero poner aquí encima de la mesa, la labor constante, 24 horas, del Sr. Kilian Cruz para con todos los colectivos, y para poder haber hecho este programa planificado con tiempo, con calidad.



Ustedes se arrogan la patente y la identidad del logroñesismo, de lo que significa logroñear. Tiene una visión bastante exclusiva y excluyente, a veces, de lo que significa Logroño. Logroño es muy amplio. Aparte de que está siempre abierto, es muy amplio.

Hay gente que contribuye a la fiesta, que siente. Pero no piensen ustedes que sienten más que nadie, ni mejor que nadie, ni de manera más intensa que nadie. Esto es algo tremendamente injusto. Y quizás hay personas que se involucran en la fiesta con mayor intensidad.

Pero hay muchísima gente, más allá de esos círculos, a veces muy cerrados, como le ha dicho el Sr. Zúñiga, en los que ustedes viven, que viven la fiesta de una manera diferente, más plural, más diversa. Y eso también se debería incorporar.

Entonces, cuando usted sale en una foto con alguien del Partido Popular, diciendo que... Lo que está haciendo es estropear, en cierta medida, ese sentido que luego reclama, y una fiesta de todos y para todos. Y se lo tengo que afejar, Sr. Escobar, porque no se puede estar sorbiendo y soplando toda la vida.

Usted podía haber traído una moción aquí diferente, o podía haber propuesto sobre el programa acciones diferentes, pero nos trae, en un proceso muy partidario, esta moción, que yo creo que no refleja el trabajo intensísimo y agradecido del Sr. Kilian Cruz, que yo creo que lo reconoce todo el mundo, esa disponibilidad a todas horas para poder conformar ese programa.

Entonces, bueno, hay muchas maneras de hacer política. Ustedes hacen este tipo de política. Llevan muchos años y hacen este tipo de política. Y les ha tocado, además, representar y gestionar. Se lo ha dicho el Sr. Zúñiga, cuando a última hora, en el último momento, salía un programa de aquella manera. No, no, aquí se ha hecho una planificación, una gestión muy bien realizada.

Si dentro de sus grupos, a veces muy pequeños, quieren representar otra cosa, creo que no van por el buen camino, porque representan muy poco, interés muy pequeños y muy partidarios. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Sra. Secretaria.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la adopción de manera inmediata de medidas de seguridad para el sector del taxi en la ciudad de Logroño.



Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar la adopción de manera inmediata de medidas de seguridad para el sector del taxi en la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy bien. Pues voy a presentar esta iniciativa que traemos hoy a este Pleno, entiendo que con mucho sentido. En primer lugar, porque esta iniciativa parte de una reunión de trabajo que nosotros hemos tenido con la Asociación del Taxi de La Rioja y que, por lo tanto, lo que estamos haciendo es trasladar directamente las peticiones y las demandas que ellos nos manifestaron, y que, desde luego, tienen mucho sentido y que lo único que están pretendiendo es que se adopten una serie de medidas para garantizar y asegurar, valga la redundancia, su seguridad.

En este sentido, tenemos que tener en cuenta que el servicio del taxi es un transporte necesario en la ciudad, y que, además, tiene un importante función o una labor social.

Tenemos que tener en cuenta que es una modalidad de transporte urbano, que además está considerado como un servicio de interés público, y que, desde luego, desde las Administraciones tenemos que garantizar esa seguridad y esa viabilidad.

Si contextualizamos la situación, actualmente existen en Logroño 95 licencias, de las cuales el 5% son para personas con discapacidad. Y tenemos que hacer aquí un reconocimiento para lo que nosotros supuso un servicio esencial durante la pandemia.

Fue un sector que tuvo que adaptarse, como otros muchos. Tuvo que adoptar una serie de medidas en cuanto a medidas sanitarias que garantizaran la seguridad de los usuarios. Y desde luego, como decimos, queremos reconocer en ese sentido que se convirtieron en un elemento esencial para que muchos desplazamientos se pudieran hacer en esos momentos y, como decimos, muchos de ellos cumpliendo una importante labor social.

Es un sector que ha tenido pérdidas económicas debido a la pandemia, como otros muchos, pero que sí que nos trasladan y nos reflejan que son un termómetro y que son, bueno, unas personas que nos pueden medir cómo se encuentra la sociedad en estos momentos. Y ellos nos dicen que han percibido que, desde luego, ha habido un cambio de hábitos debido a la pandemia, sobre todo en cuanto a las modalidades o a las actitudes de la gente en cuanto al esparcimiento y en cuanto al ocio.

Sabemos que se puso de manifiesto lo que se llama vulgarmente, a partir de la pandemia, el tardeo, porque la gente tuvo que adelantar sus salidas, precisamente, para poder disfrutar de ese



ocio, con las restricciones horarias que se nos impusieron, evidentemente por unas razones totalmente sanitarias y completamente lógicas. Pero que, ese tardeo, nos dicen, se ha consolidado.

Si a ese tardeo, que ya está consolidado, le unes las salidas de ocio nocturno, que aumentan considerablemente el fin de semana, nos dicen que con lo que ellos se encuentran, con lo que ellos se encuentran, es con una gran crispación y una gran agresividad de la gente. Que ellos, desde luego, no hacen relación causa-efecto. Pero dicen que unido a la ingesta y al consumo de alcohol, pues se encuentran con situaciones de verdadero peligro y de verdadera inseguridad. Y de hecho, ha habido ya incidentes que han tenido que ser denunciados porque han sido graves, como decimos, para su propia salud.

Esta es la realidad que ellos nos trasladan. La gente está crispada, está muy agresiva, el servicio de taxi, en los fines de semana, durante el horario nocturno es, como decimos, necesario. Y ellos lo que están pidiendo, es que se garantice su seguridad. Y lo que nos planteaban eran cosas muy sencillas. En primer lugar, que se instalen cámaras de vigilancia en las paradas de taxi. También nos decían que era viable y que ellos tendrían mayor seguridad si hubiera Policía Local patrullando de una manera más asidua, pues también, por las paradas de taxi.

Y la tercera cuestión que nosotros, en este caso, planteamos y que ellos tuvieron a bien, es que se reuniera de manera inmediata la Junta Local de Seguridad para que ahí se pusiera sobre la mesa este problema, y como expertos que son en esa materia, los componentes de esa Junta pudieran adoptar medidas que fueran oportunas.

Aquí tenemos que decir que nuestra sorpresa ha sido que la Junta Local de Seguridad se ha reunido esta misma semana. Y desde luego, pues para nosotros, sinceramente, ha sido una gran decepción, ¿por qué? Pues se lo explico. Vamos a ver.

¿Mediáticamente qué ha trascendido? Pues un balance estadístico. Es decir, ahí han salido los responsables a darnos unos datos, unos datos, unas cifras. Pero miren, ¿ese balance estadístico soluciona los problemas de la gente?

Aquí la gente lo que está pidiendo es, los taxistas, mayor seguridad. Vienen las Fiestas de San Bernabé. Pues también podríamos abordar lo que es la seguridad para colectivos jóvenes, porque sabemos que, miren, dentro de esas estadísticas...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Sí, Sr. Presidente.

Dentro de esas estadísticas que se dieron, se dijo que habían aumentado un 10,5% los temas de violencia de género y de agresiones. De agresiones, en este caso, sexuales o sexistas. ¿Se trató en esa Junta cuestiones de ese tipo? Porque, miren, volvemos a repetir. Entendemos que los balances están muy bien a la hora de hacer estadísticas.



Pero a Logroño y a sus vecinos, lo que le interesa es saber qué medidas se van a adoptar en San Bernabé para que haya mayor seguridad. Qué medidas se van a adoptar para...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, gracias por su intervención. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Celia. Yo me sumo a esas felicitaciones que ha hecho usted al sector del taxi durante la pandemia y han estado prestando un servicio público. Es uno de los sectores más afectados económicamente.

Yo, durante la pandemia, que he tenido que trabajar de perito de seguros, y también estando con el Gobierno en muchas cuestiones del día a día de la pandemia, y he tenido que desplazarme en varias ocasiones utilizando el servicio. La verdad que impresionante, porque han hecho muchos servicios, sobre todo a temas de hospitales y demás, en los momentos en que todos podíamos sentir el miedo, y han estado al pie del cañón. Así que, vamos, yo solo puedo coincidir en esa parte que usted plantea con lo que han hecho nuestros taxistas en la ciudad, haciendo lo que son, un servicio público.

Lo que pasa que ustedes aquí hablan de que hay que adoptar unas medidas de forma inmediata, que es un clamor dentro de lo que es el sector. Y yo le puedo decir que ese clamor que a ustedes les ha llegado, y no lo dudo, en la parte que me corresponde, como Concejal y como Concejal del Partido Riojano, no me ha llegado.

Yo soy usuario habitual del taxi, todas las semanas, es raro que no coja 1 o 2 taxis para desplazarme. Y saben ustedes que habitualmente soy una persona habladora y sociable y les garantizo que cuando yo cojo el taxi, también aproveché para tomar el termómetro a la ciudad. Algunas de las cosas que me han dicho de alguna Concejalaía, no me atrevería a repetirla, pero, concretamente, de la seguridad nunca me han planteado ningún tipo de cuestión.

Les confieso que cuando leí con muchísima atención su moción, me sorprendió, incluso llamé a un par de afiliados del Partido Riojano que son taxistas para ver si esa situación estaba y tampoco me trasladaron esa cuestión, sino que, puntualmente, en la línea de siempre.

Los datos de la ciudad en cuanto a ciudad segura, son ratios absolutamente positivos. Siempre se puede mejorar y siempre podemos tener el objetivo de ser la ciudad más segura de España. Pero nuestra ciudad es una ciudad muy segura.

Como digo, yo no veo ese clamor que ustedes dicen. Pero en cualquier caso, tampoco acabo de ver las medidas para esa situación, que puntualmente estoy seguro que se da, porque así se lo han trasladado. No creo que la solución pase por llenar Logroño de cámaras de seguridad.



Creo que tenemos que buscar otras posibles soluciones entre todos, entre los 27, a través de la Concejalía, con la Policía, por supuesto, a través, también, con la Delegación de Gobierno, que también tiene mucho que decir en este tema.

No es el modelo de ciudad el que yo busco, de que en todo momento se nos esté grabando. Lógicamente, no voy a apoyar esa medida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Nos toca debatir aquí un asunto complicado y la seguridad siempre tiene sus aristas y sus subjetividades, y hay que tratarla con mucha sensibilidad, cosa que considero que en esta moción el Partido Popular no hace. Para empezar, les adelanto que nuestro voto va a ser en contra y me voy a explicar.

Es innegable que, como tantos otros sectores, el taxi ha sufrido mucho durante la pandemia, y también ahora. Primero, la situación económica derivada de la crisis sanitaria y ahora las consecuencias de la guerra, con esa subida de precios de combustible, supone un impacto directo en un sector imprescindible para la ciudadanía y para el buen funcionamiento de la ciudad.

En este contexto, a mí se me ocurren muchos ámbitos en los que el sector del taxi debería de necesitar ayuda, diferentes inversiones que hacer para que las personas que ofrecen este servicio puedan llegar más tranquilas a fin de mes. Y la verdad, poner cámaras en las paradas no es una de ellas. En eso estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas.

Yo he empezado a leer la moción y vi un grupo preocupado por el sector del taxi, como nosotras. Pero a medida que avanza en la lectura, vi un texto desenfocado respecto a la realidad logroñesa.

En Unidas Podemos somos perfectamente conscientes de que existen grandes diferencias entre la seguridad real, la que aportan los datos y la seguridad percibida, la que sentimos individualmente o incluso colectivamente.

Y somos conscientes, de que la seguridad es uno de los pocos ámbitos en los que los gobiernos se permiten realizar políticas públicas, en base a percepciones y no solo a datos. Por eso, precisamente, creemos que hay que ser mucho más cuidadosas a la hora de plantear ciertas cosas.

Lo primero, es importante afirmar que Logroño, como ya se ha dicho, es una de las ciudades más seguras de España. Esto lo aportan los datos, estos son datos.

Lo segundo, creemos que no pueden ser criterios de decisión política, que se está consolidando el tardeo, o que se aprecia mayor crispación, que en cualquier caso, son datos subjetivos.



Aumentar la vigilancia policial, y especialmente poner cámaras en la ciudad deberían ser acciones excepcionales para situaciones excepcionales. Y este no es el caso. Por lo tanto, reunamos, si hace falta, a la Junta de Seguridad otra vez, no hay problema y analicemos si realmente nos encontramos en una situación de estas, excepcionales, pero con datos a poder ser.

Nosotras no creemos que estemos en este punto y por tanto vamos a votar que no. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Tobías, tiene la palabra.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la preocupación del Partido Popular por el sector del taxi de nuestra ciudad. Coincido con la Sra. Sanz en lo que decía que tienen un importante papel, y es un servicio necesario y más aún, un servicio esencial durante la pandemia.

Y al mismo tiempo, también quiero recordarles el trabajo intenso, también de conversación, específicamente del Sr. Caballero, que ha trabajado mucho con este sector, y que ha estado también atento a sus demandas, que han pasado desde la actualización de las tarifas, por ejemplo, hasta el tema del permiso, por ejemplo, para circular por el carril bus, entre otros.

Quiero decir eso, porque en segundo lugar, en base a esta conversación, nos sorprende que la instalación de cámaras de seguridad sea una petición del propio sector. Y digo esto, porque nosotros también hablamos con la gente, hablamos con el sector y nos han dicho que prefieren otras alternativas a las cámaras. De hecho, prefieren la alternativa, por ejemplo, del botón de pánico conectado al 112, o incluso alguna otra cuestión que se ponía encima de la mesa.

Señalo esto porque en anteriores ocasiones lo que nos han trasladado, y también ahora, es que sus demandas y sus preocupaciones no van tanto por la seguridad, sino por otros temas, como el tema de licencias o también el tema del proceso de creación del Área de Prestación Conjunta, que está llevando a cabo el Gobierno autonómico.

Dicho lo cual, aun viniendo del Partido Popular, como se diría, de que no les hacemos caso, no hemos tenido ningún problema el lunes 30 de mayo, que ya teníamos, lo quiero dejar claro, configurado ese día para hacer la Junta Local de Seguridad, de incluir, y está en el orden del día, el tema de los taxis. No tenemos ningún problema.

Está bien, además, hablarlo a nivel global con Policía Local, Policía Nacional, Gobierno Autonómico y Delegación del Gobierno. Y así lo hemos hecho.

No entiendo, de todas maneras, la decepción, Sra. Sanz. Esto de la suma de decepciones me preocupa mucho, porque entiendo que una cosa es lo que sale en los medios de comunicación, que les gustan los datos y los balances. Y otra cosa es lo que se habla en la Junta Local de Seguridad, que hay cuestiones que se pueden contar y otras que no.



Y de hecho, también se contó el tema de los bolardos, que también es interesante para el sector de la hostelería y no salió, por ejemplo, en los medios de comunicación. Entonces, no entiendo la decepción.

Dicho lo cual, lo que se quedó en esa Junta Local de Seguridad, quedó de manifiesto que la instalación de cámaras de seguridad era un tema global, es decir, un tema de ciudad que había que estudiarlo muy específicamente, como ya se hizo con el parque Felipe VI. Y ahí, se puso esa cámara con la autorización de Delegación de Gobierno, pero que teníamos que tener, también, pues eso, ese estudio de conveniencia o no conveniencia. Y Policía, en ese sentido, a nivel general, se puso a disposición para seguir estudiando este tema.

Dicho lo cual, bueno, yo creo que hemos ido un poco completando esas medidas que ustedes proponen. La Junta Local de Seguridad se ha convocado, instalación de cámaras de seguridad, creo que ya lo he contestado. Y el último, el tema de la Policía Local, incrementar la frecuencia. Pues a la vista de lo que dicen, creo que la operativa en ese sentido, como hasta ahora, debemos dejársela a la Policía, que, al final, es la que determina, con los recursos que hay, el cómo, el cuándo es necesario patrullar. ¿Para qué? Pues para que nuestra ciudad sea y siga siendo una ciudad segura. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Sra. Sanz, la cuestión aquí es que es muy peligroso afirmar con la alegría con la que la afirman ustedes, que en la ciudad hay más crispación, o que la seguridad de un colectivo corre peligro. Para, automáticamente, poner medidas securitarias de carácter muy excepcional, como las cámaras de vigilancia en la calle.

Ya lo ha comentado la Concejala de Policía, en otras ciudades los propios taxistas hablan de cámaras en los propios taxis, en vehículos, o el botón de alarma. Pregunte a su compañero, el Alcalde de Zaragoza, qué es lo que están haciendo, pero en ningún caso poner cámaras en la calle.

La realidad es que cualquiera que sea consciente del papel que tenemos servidores en materia de seguridad, sabe que lo último que debemos hacer, por favor, es alarmar a la población o a cualquier colectivo sobre la situación de seguridad de la ciudad. Por lo que creo que en realidad esta moción es utilitaria.

No responde a una necesidad real del taxi, como ya se ha dicho, sino que responde a una necesidad política del Partido Popular. Varias necesidades políticas, de hecho. La primera, difundir una imagen de Logroño que no es real, para poder luego establecer discursos sobre seguridad que dividen a la población.



La segunda, tratar de instaurar el modelo de seguridad del PP, la ley mordaza, cámaras por todos los sitios, aquí, hacerlo aquí, en Logroño. Y la tercera, obviamente, hacer campaña electoral. Eso sí, mientras el resto trabajamos.

Son muchas las necesidades que tiene el sector del taxi, probablemente en muchas medidas nos podríamos poner de acuerdo, Sres. del Partido Popular, pero en esta, desde luego, no va a ser.

Como esta es mi última intervención, con el permiso del Sr. Presidente, me gustaría reflejar algo que he sentido a lo largo de este Pleno, y después de 4 horas de escuchar, sobre todo a la oposición en este Pleno, creo que he pasado por episodios de miedo, de pánico, aunque ya me he quedado tranquila después al darme cuenta que era todo un problema de campaña electoral.

Hemos escuchado la vehemencia de la Sra. Lapeña, el sarcasmo gracioso del Sr. Yangüela, que no está. Que somos peligrosos porque queremos implementar nuestra ideología, que nos da repelús hablar con la gente. Que estamos encantados con la pandemia. Eso ya es lo último. Que hemos recibido millones de euros de Europa. Gracias por el reconocimiento. Que los voluntarios salen a las fiestas solo porque reciben subvenciones, lo estamos arreglando.

Cuando empezó la obra del cruce semafórico de Vara de Rey, muchos de ustedes saben que yo vivo cerca, yo entré en pánico. El primer día que empezaron las obras dije, no sé cómo ir a trabajar hoy. No sé si ir andando o en autobús, en coche o en taxi. No, no sabía muy bien cómo ir a trabajar. Salí de mi casa a las 6 de la mañana, no vaya a ser que llegara tarde a trabajar.

Que el Sr. Cruz no tiene cintura, lo que no tiene el Sr. Cruz, que debe ser otro Sr. Cruz al que ustedes se refieren, es casa, porque no sale de este Ayuntamiento. O sea que, algo sí trabaja.

Que el registro de desempleo, ah no, que tenemos menos desempleo que en el 2008. Uy, perdón, esto es bueno.

Y por último, Sra. Sanz. Hablar de violencia de género en las Fiestas de San Bernabé y qué tenemos que hacer, cuando hemos escuchado a su líder decir, que a las mujeres nos pueden violar por ir borrachas, es mucha desfachatez. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Castro. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Lo primero, pido disculpas no solo a la Sra. Castro, sino a todos, por mi acaloramiento en la intervención anterior, pero pido disculpas sobre el tema de la pandemia. Sobre el resto, no. El resto, creo y reiteró todo lo que he dicho.

Hablando de la seguridad, efectivamente, vimos el 30 de mayo que se había convocado la Junta de Seguridad, pero vimos unas declaraciones en las que decían que hablaban de un retorno a la normalidad. A mí esa normalidad me preocupa muchísimo, porque a continuación de decir que



Logroño era una ciudad muy segura, se dieron unas cifras de que las agresiones habían subido un 10,5%. Es preocupante.

Y luego, que las intervenciones realizadas con armas habían aumentado más de un 46,7%. Entonces, si esta es la vuelta a la normalidad, pues es preocupante y a lo mejor es que algo se está haciendo mal.

La moción que trae hoy el Partido Popular a lo mejor sí que se podría ampliar. Han hablado del botón del pánico y podían haber enmendado la moción ampliándola.

Creo que a la hora de hablar, también puede ser recíproco, podemos hablar de unos a otros y de otros a uno. Entonces, podríamos haber mirado hacia el botón del pánico o así. Por cierto, en prensa sí que salió un poquito el tema de los bolardos. Se dijo que se iba a estudiar. Sí que, yo, por lo menos en las declaraciones que yo creo que, además, de una periodista que está aquí, se dieron en un diario local.

A lo mejor las cámaras que piden no solo pueden servir para para los taxistas, sino pueden servir también para los usuarios. Y no están pidiendo que se pongan cámaras en las calles, que no podamos hacer absolutamente nada. No, están pidiendo que se pongan cámaras en unos determinados lugares concretos, donde hay conflictos, sobre todo los fines de semana, los viernes y los sábados.

Si ustedes van, sí, Sr. Antoñanzas, en la parada, sobre todo, del Espolón a determinadas horas, que se juntan ahí muchas personas que van a coger taxis, porque a lo mejor, pues no pueden coger el BÚHO, porque no existe, pues ahí hay problemas. Y todos sabemos que de madrugada la gente está ya un poco alterada y podría, a lo mejor, ser un efecto incluso disuasorio.

A lo mejor se puede, también, plantear el poner esas cámaras en determinados horarios, o en el horario nocturno, pero siempre con el diálogo y el consenso de todos.

Creemos, y yo creo que sí, que tiene razón la Sra. Sanz de pedir y convocar una nueva reunión de la Junta de Seguridad, para que no solo se den esas cifras, que son preocupantes, sino para dar soluciones a los problemas de seguridad que existen en nuestra ciudad, que evidentemente existen. Tenemos la suerte de tener una ciudad muy segura, pero se puede mejorar, todo es mejorable, evidentemente.

Yo he tenido familiares con taxi, y me han transmitido ese miedo, sobre todo por las noches. Entonces creo, que bueno, pues que lo mejor sería una buena manera, con esa convocatoria y por supuesto la Policía. Pero claro, qué vamos a decir hoy aquí de la Policía, después de lo que hemos visto. Pues claro, como para pedirles que hagan horas nocturnas. Yo creo que el diálogo es fundamental.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar la moción del Grupo Popular. Muchísimas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Afortunadamente, yo creo que ahí coincidimos todos los grupos y es bueno. Logroño es una de las ciudades más seguras de España. Eso es una realidad, si nos atenemos a los índices, a la estadística, a los índices de criminalidad que aprovecho para decir, son públicos y son transparentes gracias a la gestión del Partido Popular, porque antes esos datos no se suministraban. Hoy es obligatorio suministrarlos.

Y gracias a la labor de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo expresamente a la Policía Local. Sin embargo, pese a las estadísticas, como muy bien ha expuesto Celia Sanz, todos aquí nos hemos conmovido con sucesos estremecedores como un asesinato en el Parque del Ebro.

Como episodios aislados de violencia nocturna, como actos vandálicos en el Espolón, que suscitó un acuerdo de todos los grupos políticos. O ese incremento evidenciado, de agresiones sexuales. Y finalmente, esa paliza que se le propinó a un taxista. Eso son datos, no son opiniones, son datos.

Y es verdad, y coincido con la Portavoz de Podemos, que la seguridad objetiva no existe. Pero hay unanimidad en que hay unos elementos que contribuyen a que esa seguridad mejore. Uno es la prevención, otra es la inteligencia, otra es la disuasión, otra es la formación. Otros son los medios materiales. Y hay ejemplos.

Pasamos por una calle oscura y nos podemos sentir subjetivamente inseguros, pero no hay una inseguridad objetiva en esa calle. La presencia policial, el uniforme es disuasorio, es preventivo, es tranquilizador en muchas ocasiones. Una cámara de seguridad, es un elemento de prevención si está bien colocada, como debe de ser, como funcionan las cosas en España.

Y esta moción incide, precisamente, en uno de los espacios más sensibles y complejos en términos de seguridad, que es el del taxi. Y ahí lo traíamos a colación. El taxi es el primer contacto para muchos turistas, es la primera experiencia que tiene un visitante en la ciudad. El taxi es, muchas veces, refugio para una persona, para una mujer que se siente amenazada y que quiere huir.

El taxi es transporte público, el taxi es también colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y el taxista es, muchas veces, conductor, escuchante, psicólogo de quienes a lo mejor están pasando por un mal momento o están en malas condiciones y se van a casa.

Así que si conseguimos que el taxista desarrolle en las mejores condiciones, dentro de nuestras posibilidades de seguridad, su trabajo, todos ganamos. Gana el usuario del taxi, gana el taxista y gana también la ciudad.



Nosotros hemos hecho una propuesta, porque el botón del 112 ya sabemos que funciona. Lo que estamos diciendo es, una vigilancia controlada en el espacio público, autorizada por el Ministerio de Interior, que controle un espacio concreto.

Sabemos, además, que muchos taxistas tienen cámaras en el interior de su vehículo. Y esto no es una percepción, una impresión, nos lo han transmitido. Lo que proponemos aquí es que pongamos el foco en la importante labor que puede desarrollar un taxista, para que esa seguridad objetiva y subjetiva mejore en nuestra ciudad. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a. Eva Loza: Buenos días, casi tardes, a todos, a todas, los que están presentes, los que participan y nos siguen telemáticamente. Y también, como siempre hago, a los medios de comunicación que hoy deben de estar estupefactos como lo estoy yo.

Sr. Escobar, ustedes dijeron que lo harían bien. Lo que nosotros no sabemos es cuándo van a empezar. Quizás es porque están más entretenidos en buscar candidatos a las distintas instituciones. Solo espero que el candidato o candidata, Sra. Lapeña, a lo mejor usted con estas intervenciones tan insultantes, lo único que quiere es sumar puntos al Ayuntamiento de Logroño, sea incapaz de pactar con Vox. Porque si de peligrosidad hablamos, eso sí que es peligroso, peligroso para esta institución y para toda la ciudadanía en general, y en concreto la de Logroño que es a la que nos debemos.

Hemos pasado de verles a ustedes hacer política de la mala, la de la foto, la pancarta, el ruido. Ustedes dicen que nosotros no escuchamos, y es otro mantra que pretenden instalar. Ustedes sí que no escuchan, solamente se suman a las ideas de otros pretendiéndolas hacer suyas. Jamás se han anticipado a ninguna necesidad de ningún sector.

Usted le pedía al Alcalde que sondease las necesidades en el ámbito urbanístico. Ustedes no lo hacen. Y ahora pasamos de la política mala a la política peor, en la que cuando no tienen ni ideas se las inventan. Y se creen que se soluciona todo con poner cámaras de seguridad, que no solo no es una demanda del sector del taxi, sino que.....

Usted pedía lealtad al Rey, también le pediría que me escuchase cuando intervengo, Sr. Escobar, como muestra de respeto a la compañera. Usted pedía lealtad al Rey, pues yo le pido lealtad a la Constitución, que como derechos fundamentales, consagra no solo la seguridad, que ustedes pretenden, sino otros derechos que entrarían en colisión.

Con lo cual, esto entra dentro de un debate mucho más amplio, como son la libertad, la intimidad y la propia imagen. Ustedes ya trajeron aquí una moción sobre el taxi, y en esa ocasión, todo el Equipo de Gobierno, entendiendo que esas sí que eran las peticiones lógicas y reales de los taxistas. Porque, como ha dicho muy bien, la Sra. Tobías, el Sr. Caballero se ha reunido en infinitas



ocasiones con ellos, y no solo con ATRIO, también con ATALOGROCAM. Que siempre se olvidan de esa otra asociación.

Como veíamos que eran lógicas, pactamos con la Sra. Lapeña incluso la redacción de la enmienda, haciendo una transaccional. Y a última hora se echó para atrás, y se echó para atrás porque esa no era su moción, esas no eran sus ideas. Esa era la moción de los taxistas que les utilizaron para tener voz en este Pleno.

Lo dije en aquel Pleno y lo vuelvo a decir. Yo, como el Sr. Antoñanzas, también soy una usuaria muy habitual del taxi. No tengo coche y lo cojo habitualmente. Hablo mucho con ellos y también les pongo el termómetro. ¿Y sabes lo que me dicen? A mí no me habla nadie, ni de cámaras de seguridad, ni de nada de eso, sino de la preocupación que tienen...

Sr. Presidente: Sra. Loza vaya terminando.

D^a. Eva Loza: La preocupación que tienen por el descenso de trabajo después de la pandemia.

Le agradezco Sr. Tricio que se haya disculpado.

En lugar de traer aquí medidas que ni tan siquiera las pide el sector, lo que podían hacer era utilizar más el taxi, que es lo que ellos sí que demandan, si verdaderamente quieren ayudarles.

Por último, este Equipo de Gobierno no solo vela por la seguridad de los taxistas, que por cierto, el taxista que usted se ha referido, fue agredido por otro taxista. No solo velamos por la seguridad de los taxistas, sino por toda la ciudadanía, a pesar de las muestras de falta de respeto institucional que ha dado hoy aquí la Policía Local. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza.

Procedemos de su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la peatonalización del Puente de Hierro.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la peatonalización del Puente de Hierro.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta del Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Se da por leída.



Sr. Presidente: Se da por escuchada. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, buenos días a todos y a todas.

En respuesta a la pregunta que nos ha realizado el Equipo de Ciudadanos, podemos responder que el puente se va a mantener con la circulación en ambos sentidos, como estaba hasta ahora. También mantendrá las restricciones de uso, determinadas por el actual estado de seguridad.

Hay que recordar que este puente fue rehabilitado hace 13 años y que durante los últimos 2, ha sido objeto de una intervención por parte del Gobierno de La Rioja, en el cual se ha cambiado su iluminación a led y también ha supuesto la restitución de parte de su pavimento, la reestructuración del tablero, especialmente en sus extremos, limpieza, cambio de pintura y estudios sobre la estructura de esta obra histórica.

Y ya se están llevando también los trámites a cabo, para que la propiedad sea 100% municipal, como ya lo es el Puente de Piedra, que también ha sido profundamente rehabilitado.

Éste, además, fue también objeto de controversia sobre su circulación y hoy se sigue utilizando como estaba antes de su intervención. Y completamos las obras sobre los puentes con la rehabilitación completa del cuarto puente, también denominado el de Sagasta, la reconstrucción y rehabilitación de Mantible, y los estudios para mejorar la accesibilidad ciclo-peatonal hacia el Polígono de Cantabria, con el puente de la A-13.

Una legislatura, en definitiva, que mira la interconexión entre las márgenes del Ebro y piensa también en futuras y necesarias intervenciones. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Calonge. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Sí. Nada, simplemente que esperamos que cumplan con lo que hoy ha dicho usted, y que cualquier novedad que se pudiera producir sobre esa peatonalización, pues que antes de que se lleve a cabo, sea consensuada y que se cuente con los habitantes de El Campillo, y también, por qué no, con los del Parque de San Antonio, porque son a las personas que más les incumbe, evidentemente.

Le vuelvo a reiterar, que espero que se cumpla, y que escuchen a los vecinos de Logroño. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Bien, buenos días. Sr. Tricio, añadiendo un poco más de información a su pregunta, decirle que el proyecto que este Gobierno ha pensado para este lugar es muy sencillo,



es mejorar la vida de las personas que estamos en esta ciudad y, concretamente, mejorar la vida de las personas que habitan ese entorno.

Proyecto, por cierto, que sí que es consensuado con diferentes colectivos y con asociaciones de vecinos. ¿Cómo lo vamos a hacer? Pues la primera actuación que se va a hacer es consolidar las actuaciones de urbanismo táctico y lo vamos a transformar en una obra consolidada, como ya lo hemos hecho en la calle Guardia Civil y como lo estamos haciendo ahora mismo en la calle República Argentina, entre otras.

El proyecto que se va a desarrollar en la calle Sagasta trata de la creación de una plataforma única con prioridad peatonal y sin restricciones al tráfico. Y esto, ¿por qué? Porque queremos que el centro de nuestra ciudad sea un lugar para la convivencia y más ahora que tenemos más esa necesidad de salir a la calle.

Además, es un entorno muy favorable para que se centre ahí las zonas de bajas emisiones, ruidos, es decir, lo que pretendemos es crear un entorno más sano y más saludable, Sr. Tricio.

Y por último, contextualizándonos un poco en la Ley del Cambio Climático y Transición Energética, que otorga un peso muy especial a la movilidad urbana y es que, no más tarde del 2023, es decir, pasado mañana, hay que introducir medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.

Bien, pues este Equipo de Gobierno lo que hace es trabajar con la mirada puesta en los objetivos de desarrollo sostenible, en un pacto mundial. Estamos aquí, pero el mundo es muy grande y lo formamos entre todos.

Y pasa por el principio de su pregunta, por transformar nuestra ciudad, sumándonos así a un proyecto global, a un proyecto común de cuidar, no solo nuestra ciudad, sino cuidar nuestro planeta.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía. Sra. Secretaria.

Asunto nº 14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con los terrenos del Peri Ferrocarril.

Sra. Secretaria: Asunto nº 14, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular en relación con los terrenos del Peri Ferrocarril.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, adelante.

Dª Mar San Martín: ¿Qué gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno para la enajenación y/o comercialización de las parcelas resultantes del Peri Ferrocarril?



Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Aquí, bueno, les va a hablar una persona peligrosa.

Es una pregunta, que el propio Grupo Popular, su Portavoz a la cabeza, conoce la respuesta de primera mano, gracias a todos esos oráculos que consulta, que le dicen cuándo se va a abrir la estación de autobuses, cuándo se va a acabar el nudo de Vara de Rey.

Entonces, bueno, que él la conoce ya de primera mano, y que espero que solamente sea información y no tenga capacidad de influir en esos oráculos dentro de esa inteligencia política, que ha dicho antes que hay que tener, perjudicando a Logroño para beneficio propio. Porque, realmente tenemos también interpretaciones diferentes de lo que significan las palabras política y de lo que significa la palabra inteligencia.

Una vez aquí, Cuca Gamarra prometió que se pondrían en venta los terrenos en 2019, en el verano de 2019, pero ni tan siquiera se había iniciado el proceso de enajenación, por lo tanto, mintió. Y eso se dice así, mentir.

Fuimos nosotros quien lo impulsamos, y desde LIF se contrató una asistencia técnica para ello, porque era un caso muy particular y complejo de resolver. De hecho esa propia asistencia técnica, pues está estudiando, ha estudiado diferentes caminos porque ha encontrado dificultades. Algunos de esos caminos son la enajenación por expropiación, que es el procedimiento que estaba previsto, pero que bueno, ahí con las diferentes valoraciones con Adif, es donde existe un problema, y otro que es el de compra-venta, que es una solución que defiende LIF y en el Ayuntamiento, pero resulta que Patrimonio de Adif no le da, ahora mismo, el visto bueno.

De este modo, está la cuestión en esa relación entre LIF, Ayuntamiento y Adif. Y, bueno, estamos trabajando en buscar una salida en alguna de esas 2 fórmulas, o en otro....

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares por su tiempo. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias por la intervención, pero lo cierto es que el Sr. Reinares, no nos ha aclarado gran cosa. En lugar de dedicar parte de sus escasos dos minutos, como siempre, a hablar del Gobierno anterior, a pesar de que ya llevan casi 3 años gobernando, pues sería deseable que nos dijeran exactamente, y concrete, por ejemplo, qué reuniones y con qué conclusiones ha habido del grupo de trabajo constituido para la revisión del convenio, para mejorar la participación de este Ayuntamiento, en este convenio.

¿En qué están trabajando, por ejemplo, para obtener la titularidad de las parcelas? Y como digo, eso sí que sería interesante y eso sí sería en provecho de la ciudad.



Se quejan mucho de que la falta de venta de este suelo ha hecho tener que proceder al pago del soterramiento, sin poder haber comercializado antes las parcelas. Nuestra pregunta concreta es, ¿qué han hecho en estos 3 años?

Que echen balones fuera, nos avanza un poquito sobre su respuesta real, y es que no han hecho absolutamente nada. En esta parte de intervención que les queda, si lo estima así, nos podría concretar alguna de esas actuaciones porque entonces, realmente estarían haciendo algo en provecho de la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Sra. San Martín, si la respuesta que he dado, que entiendo que se ajusta a lo preguntado, no es así, según usted, igual, lo que tiene que hacer es formular, desde el principio, de manera más precisa esa pregunta.

Porque decir que no hemos hecho nada, vuelve a poner de manifiesto esa política en la que están muy asentados, que es la política del engaño. Que lo hacían ya cuando gobernaban, porque, ¿qué estaba hecho? ¿Estaba ya todo hecho con la enajenación cuando ustedes estaban gobernando? No, no había nada hecho.

¿Qué estaba hecha la estación de autobuses cuando...? No había nada hecho. ¿Qué estaba hecho en la subestación de Cascajos? Nada. Y ahí, la hemeroteca dice que ustedes dijeron que estaban hechas las cosas, y nos encontramos con todo.

Ahora decir que somos nosotros los que no hemos hecho nada, pues es seguir esa política del engaño, que también la siguen cuando están en la oposición, manteniendo siempre y buscando ese tono de generar ese malestar y esa incertidumbre en la población y en la gente, sin importarle lo más mínimo las consecuencias sociales y solo pensando en sus consecuencias electorales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con la peatonalización del Puente de Hierro.

Sra. Secretaria: Asunto nº 15, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular, en relación con la peatonalización del Puente de Hierro.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. ¿Qué opinión le merece al Equipo de Gobierno la práctica unanimidad de los vecinos de la orilla izquierda y comerciantes del Centro Histórico, en contra de los planes de Hermoso de Mendoza, de intervenir en la calle Sagasta y el Puente de



Hierro, mediante restricciones al tráfico rodado y, en concreto, en contra de la posible peatonalización del Puente de Hierro?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a. Eva Loza: La práctica unanimidad, dicen ustedes. Y se quedan tan tranquilos.

Ahora, además de ser omnipresentes, deben de ser omniscientes también. Cuando además la única muestra de opinión que tenemos es una encuesta realizada por la Asociación de El Campillo, en la que han participado 179 personas, supuestamente, y digo supuestamente, porque ninguna garantía hay de que una persona no haya podido contestar una o más veces.

De todas maneras, como tengo a la asociación El Campillo por una asociación seria, que siempre nos hace críticas y propuestas constructivas, y con un buen tono, vamos a dar por bueno que hayan sido 179.

¿Sabe usted cuál es la población de El Campillo? Se la digo, 1.422 personas, 733 hombres y 689 mujeres. Lo que representa el 12,58% de la población de El campillo. Pero es que de ese 12,58% que participa en la encuesta, no el 100% está en contra de que se haga, de que se intervenga. Sino solo el 77,1%.

Con lo cual, tan solo un 9,7% está en contra de que se intervenga, tanto en el Puente de Hierro, como en la calle Sagasta. Si estas son las cuentas que se hacen ustedes para las futuras elecciones, les auguro un futuro muy poco halagüeño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Me ha parecido entenderle, Sra. Loza, que el 88% entonces está a favor, ¿no? En fin, un poco de sentido común a la hora de aplicar los resultados.

Nosotros hemos tenido reuniones y encuentros con los vecinos en la orilla izquierda del Casco Antiguo, a propósito de la posible peatonalización. Y están muy molestos. Sobre todo están muy molestos. No solo nos hemos reunido con nuestro reducido círculo, Sr. Zúñiga, con decenas de vecinos.

Por cierto, Sr. Alcalde, no es la primera vez que usted señala con el dedo a quienes le critican. Es muy sectario decir si son de uno u otro partido, y muy poco inteligente pensar que todos los que le critican son de derechas.

Los vecinos están preocupados porque nadie les da una explicación. Se quejan de que tienen que ser ellos quienes toman la iniciativa para hablar con el Equipo de Gobierno de los futuros planes. Se quejan de que una posible peatonalización del Puente de Hierro les aislaría aún más de los servicios de los que carecen en su barrio. Farmacia, supermercado, colegio, guardería, ludoteca, centro joven.



El Campillo y San Antonio no han sumado en esta legislatura ni un nuevo servicio. Hasta que llegó Hermoso de Mendoza a la Alcaldía, al menos había una parcela de uso escolar. Ya no lo hay. Hermoso de Mendoza les ha birlado a los vecinos de la orilla izquierda la parcela en la que se podía construir un colegio.

A ver, ¿se han dado cuenta de que en esta ciudad no hay barrio que no se queje del Gobierno municipal? ¿Nos podían decir de todos esos millones que dicen que llegan de Europa, cuántos están destinados a mejorar los barrios, a mejorar los servicios de los vecinos que viven en los barrios?

De momento, lo único que sabemos es que plantean establecer restricciones al tráfico en la calle Sagasta y esto significaría aislar aún más a los vecinos de la orilla izquierda. Y no acabamos de fiarnos de sus verdaderas intenciones.

Les anuncio, Sr. Caballero, Sr. Hermoso de Mendoza, con toda la contundencia y claridad de la que soy posible, que en el caso de que ustedes perpetren la peatonalización del Puente de Hierro, en contra de la opinión mayoritaria de los vecinos, el Partido Popular lo despeatonizará en los primeros 100 días...

Sr. Presidente: Gracias por su intervención, Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: De la próxima legislatura. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Killian Cruz: Gracias, Sr. Presidente. Con toda la contundencia. Ustedes no nos van a dar ejemplo de participación y reuniones con el vecindario y los colectivos de la ciudad. Ustedes no nos van a dar ejemplo de conversación continuada y debate abierto con la ciudadanía.

No nos van a dar ningún ejemplo. En los últimos 6 días, por poner un marco temporal, el Alcalde y los Concejales de este Equipo de Gobierno nos hemos reunido con más de 70 vecinos, hosteleros y comerciantes para explicarles, por ejemplo, el proyecto en la calle Fundición.

Nos hemos reunido con la mayor parte de los colectivos, voluntarios, entidades y empresas que participan en las Fiestas de San Bernabé, tal y como hemos expresado anteriormente. Con toda la ciudadanía que ha querido sumarse hasta completar el aforo en un diálogo abierto, sostenido en el Ateneo Riojano.

Con vecinos, comerciantes, hosteleros, directores de centros educativos en la calle Murrieta, lo mismo que en la calle Gonzalo de Berceo. Incluye también aquí la reunión del pasado 9 de mayo con representantes vecinales y comerciales, que ustedes mencionan en la pregunta, tanto del Centro Histórico, como de la orilla izquierda y en la que se expuso, con toda la claridad, la posición de este Equipo de Gobierno ante la próxima urbanización de la calle Sagasta.



Y con miembros del sector turístico de la ciudad, con entidades culturales de Logroño, con los vecinos del barrio de San Antonio, quienes acaban de presentar a este Ayuntamiento una serie de relatos bajo el epígrafe de Walker. Todo esto en los últimos 6 días.

Póngame un solo ejemplo, uno solo, de participación abierta, sincera, de diálogo no dirigido entre ustedes y el anterior equipo de Gobierno, con vecinos, comerciantes y hosteleros de la ciudad.

Por cierto, también hoy hay otra cita, en este caso para hablar del barrio de Madre de Dios, en nuestra Biblioteca Municipal, dentro del proceso participativo de este Equipo de Gobierno en las próximas actuaciones en esta zona. Por no olvidar la reunión teledirigida que usted menciona con los voluntarios de esta tarde.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Asunto nº 16. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la proposición relativa a promoción turística de la ciudad.

Sra. Secretaria: Asunto nº 16, se presenta ruego por el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación con la proposición relativa a la promoción turística de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En el ruego queremos que sea tenida en cuenta la proposición que desde este Grupo Municipal Ciudadanos se realizó en la pasada comisión, Ciudad que Crea Riqueza e Inteligente de 23 de mayo, para que se instalen las letras gigantes de Logroño para promoción turística de la ciudad, en una ubicación consensuada por todos los partidos y que dichas letras gigantes pudieran estar instaladas para las próximas Fiestas de San Mateo 2022. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.

Antes del final de esta sesión plenaria, quiero hacer público mi agradecimiento personal a la Secretaria General de Pleno, Doña Mercedes López Martínez, ya que hoy será su último Pleno como Secretaria General de Pleno de primer orden y sustituirá a Doña Marian Martínez Lacuesta.

¿Por qué quiero hacer este agradecimiento público? Porque, tanto su equipo, como ella, personalmente, a mí personalmente, a cualquier hora del día, de la semana, sábados, domingos e incluso en sus propias vacaciones, ha estado apoyándome y ayudándome en cualquier duda que he tenido, tanto en las Comisiones Informativas de Pleno, en las Juntas de Portavoces y en los propios Plenos.



Seguiré, me imagino, que teniéndola de apoyo y estará en los Plenos sustituyendo a doña Marían Martínez Lacuesta. Muchas gracias, Mercedes. Sí, tiene la palabra.

Sra. Secretaria: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Ha sido una alta distinción para mí como funcionaria haber ocupado este puesto durante tanto tiempo.

Como dijo mi mentor y amigo, don José Luis López de Turiso. “Mercedes, en estas cosas solo tenemos el estrecho renque de la ley” y en él me he mantenido. Así he intentado obrar en todo momento.

Espero haber ayudado a todos los corporativos con los que me ha tocado trabajar, y que nunca duden ustedes, ni sus predecesores, que he tratado de desempeñar mi puesto con lealtad a la institución, con toda mi disposición como funcionaria de carrera y con todo el orgullo que supone ser Secretaria de este Pleno.

Pero los tiempos cambian, las circunstancias también. Y la exigencia de mi puesto como Jefa de la Asesoría Jurídica pide más tiempo de mí. Y en fin, muchísimas gracias a todos.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria de fecha 2 de junio del 2022. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 150 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego